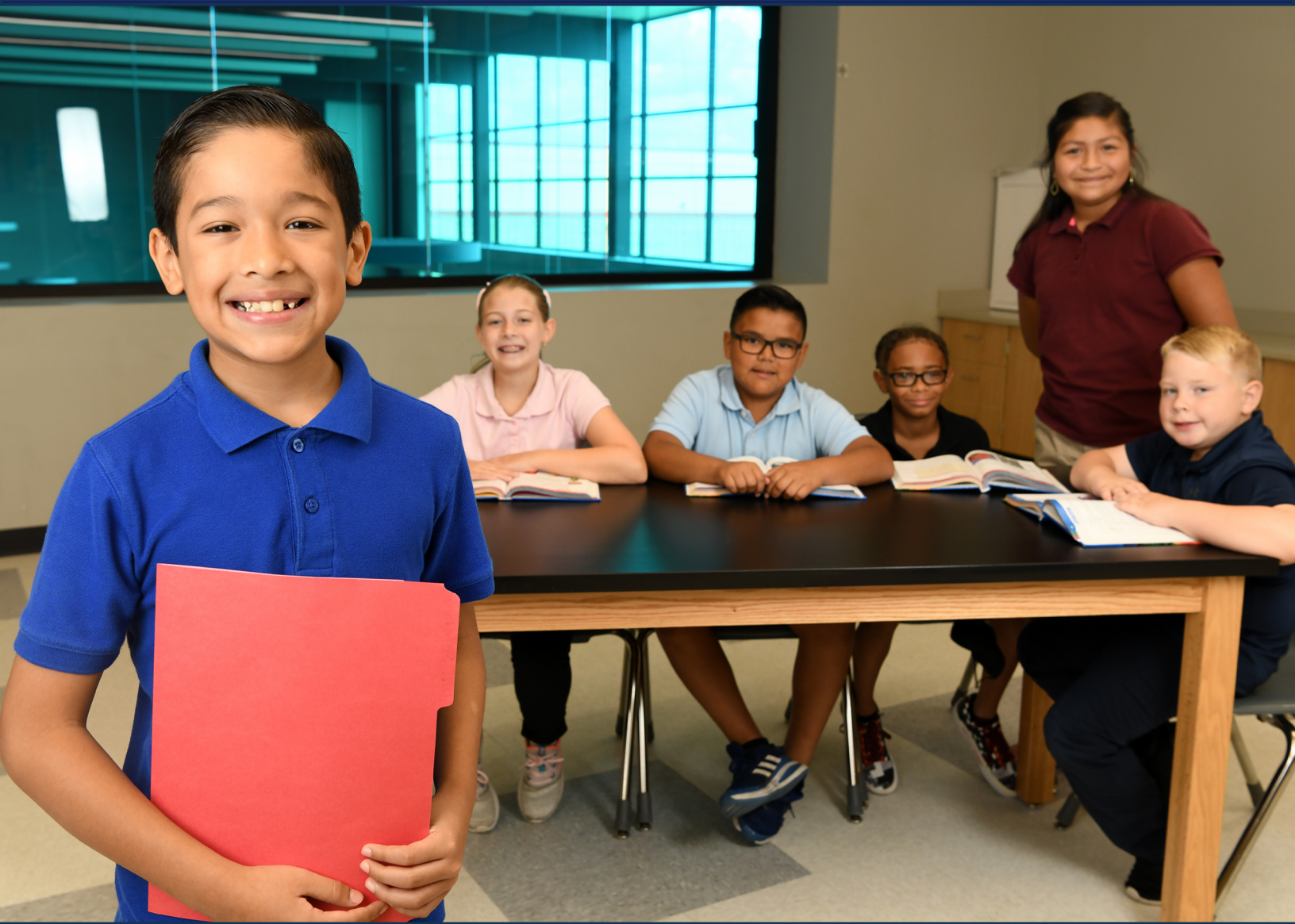


DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE
GALENA PARK



Manual del Estudiante
2022-2023



Una carta de parte del Superintendente de Escuelas de GPISD



¡Bienvenidos al año escolar 2022-2023 en Galena Park ISD!

Al comenzar un nuevo año escolar, tenemos otra oportunidad para demostrar excelencia en todas las áreas y permanecer líder en representaciones en el gran estado de Texas. Ya sea en las áreas académicas, de deportes, bellas artes o cualquier otra área que incluya a nuestros maravillosos estudiantes y personal. Galena Park ISD agradece la oportunidad de mostrarle al mundo la grandeza que se ha convertido en la marca de nuestro distrito.

Permítame aprovechar esta oportunidad para recordarles a todos la misión de Galena Park ISD de “preparar a los estudiantes para convertirlos en ciudadanos productivos y aprendices para toda la vida”. Tomamos muy en serio esta misión, y cada decisión que tomamos se basa en la responsabilidad que nos confía cada una de las partes interesadas.

Gracias, padres y familiares, por su apoyo mientras trabajamos juntos para educar a sus hijos y prepararlos para el éxito en la vida. Su comprensión y apoyo de la información, las reglas y los procedimientos descritos en este Manual del Estudiante ayudarán a guiar a sus hijos durante el año escolar 2022-2023. Si tiene alguna pregunta sobre la información del Manual, no dude en ponerse en contacto con la escuela de sus hijos.

Por favor lean atentamente este Manual del Estudiante y el Código de Conducta para ayudarlos a comprender las regulaciones, políticas y procedimientos que se espera que todos los estudiantes sigan este año. Sepan que cada empleado de Galena Park ISD está comprometido con el éxito de sus hijos, y nos esforzaremos cada día para ayudar a cada niño a alcanzar su potencial.

Aunque parece que la pandemia está desapareciendo de nuestra vida diaria, esperamos continuar practicando buenos hábitos de higiene reforzados por nuestras recientes experiencias. Las medidas preventivas de salud que cada uno adoptamos pueden variar, dependiendo de nuestras circunstancias particulares. Básicamente, el ser considerados, respetuosos y amables con los que nos rodean es lo mejor que podemos hacer para garantizar la salud y el bienestar de cada uno.

Gracias por tomarse el tiempo para leer el Manual del Estudiante y Código de Conducta 2022-2023 de Galena Park ISD. Si tienen cualquier pregunta, por favor comuníquense con los administradores de la escuela de sus hijos.

Atentamente,

John Moore, Dr. en Educación
Superintendente de Escuelas

Distrito Escolar Independiente de Galena Park

Mesa Directiva

Adrian Stephens - Presidenta

Noé Esparza - Vice Presidente

Norma Hernández - Secretaria

Wanda Heath Johnson - Miembro

Ramón Garza - Miembro

Herbert Alexander Sánchez - Miembro

Linda Clark Sherrard - Miembro

Superintendente de Escuelas

John Moore, Dr. en Educación



DIRIGIENDO • APRENDIENDO • SIRVIENDO

El Distrito Escolar Independiente de Galena Park prohíbe la discriminación, incluyendo el acoso, en contra de cualquier estudiante basado en la raza, color, religión, género, identidad de género, nacionalidad, discapacidad, edad o cualquier otro fundamento prohibido por la ley. El Distrito prohíbe la violencia en el noviazgo, según se define en esta política. La venganza en contra de cualquiera involucrado en el proceso de queja es una violación a la política del Distrito y está prohibida. Para información adicional sobre esta política, comuníquese con el Sr. Jerid Link, Director Ejecutivo de Servicios de Recursos Humanos - Cumplimiento y Audiencias al teléfono 832-386-1241. Número para transmisor TDD (Dispositivo de Telecomunicaciones para Sordos) con TTY llamar al 711 o 1-800-735-2989, sin TTY llamar al 711 o 1-800-735-2988 1-800-735-2988.



Misión del Distrito

La misión del Distrito Escolar Independiente de Galena Park es preparar a los estudiantes para convertirlos en ciudadanos productivos y aprendices para toda la vida.

Edificio Administrativo

Teléfono: 832-386-1000

Línea Anónima de Ayuda de GPISD: 832-386-1550

14705 Woodforest Blvd.
Houston, Texas 77015

P.O. Box 565
Galena Park, Texas 77547

----- Directorio de las Escuelas Primarias -----

Cimarron Elementary 816 Cimarron, Houston, Texas 77015 Janie Jimenez, Directora	832-386-3240	North Shore Elementary 14310 Duncannon, Houston, Texas 77015 Esmeralda Pérez, Directora	832-386-4660
Cloverleaf Elementary 1035 Frankie, Houston, Texas 77015 Lee Brown, Director	832-386-3200	Purple Sage Elementary 6500 Purple Sage, Houston, Texas 77049 Wendy McGee, Directora	832-386-3100
Galena Park Elementary 401 N. Main, Galena Park, Texas 77547 Jaime Rocha, Director	832-386-1670	Pyburn Elementary 12302 Coulson, Houston, Texas 77015 Conrad Rivera, Director	832-386-3150
Green Valley Elementary 13350 Woodforest, Houston, Texas 77015 Manuel Escalante, Director	832-386-4390	Sam Houston Elementary 4101 E. Sam Houston Pkwy. N., Houston, Texas 77015 Michelle Cavazos, Directora	832-386-4430
Havard Elementary 15150 Wallisville, Houston, Texas 77049 Dra. Lisa Hamblen, Directora	832-386-3710	Tice Elementary 14120 Wallisville, Houston, Texas 77049 Toshia Gouard, Directora	832-386-4050
Jacinto City Elementary 10910 Wiggins, Houston, Texas 77029 Dr. Rebecca Gardea, Directora	832-386-4600	Williamson Elementary 6720 New Forest Pkwy., Houston, Texas 77049 Lemond Mitchell, Director	832-386-4000
MacArthur Elementary 1801 N. Main, Galena Park, Texas 77547 María Muñoz, Directora	832-386-4630	Woodland Acres Elementary 12936 Sarah's Lane, Houston, Texas 77015 Sandra Rodríguez, Directora	832-386-2220
Normandy Crossing Elementary 12500 Normandy Crossing Dr., Houston, Texas 77015 Irene Benzor, Directora	832-386-1600		

----- Directorio de las Escuelas Secundarias y Preparatorias -----

Cobb Sixth Grade Campus 6722 Uvalde, Houston, Texas 77049 Adrián Hurtado, Director	832-386-2100	Galena Park High 1000 Keene St., Galena Park, Texas 77547 Dra. Kimberly Martin, Directora	832-386-2800
Cunningham Middle 14110 Wallisville, Houston, Texas 77049 Shaunte Morris, Directora	832-386-4470	N.S.S.H. 9th Grade Center 13501 Holly Park, Houston, Texas 77015 David Pierson, Director	832-386-3400
Galena Park Middle 400 Keene St., Galena Park, Texas 77547 Richard (Lee) Ramírez, Director	832-386-1700	N.S.S.H. 10th Grade Center 353 N. Castlegory Rd. #3, Houston, Texas 77049 Kenneth Bryant Jr., Director	832-386-4880
North Shore Middle 120 Castlegory, Houston, Texas 77015 Dr. Christopher Eckford, Director	832-386-2600	North Shore Senior High 353 N. Castlegory, Houston, Texas 77049 Dr. Joe Coleman, Director	832-386-4100
Woodland Acres Middle 12947 Myrtle Lane, Houston, Texas 77015 Juan C. Ramírez, Director	832-386-4700	CTE ECHS 5800 Uvalde Rd Building #7, Houston, Texas 77049 Dr. Jeff Hutchinson, Director	281-459-7198

----- Directorio de las Escuelas Alternativas -----

Zotz Education Center Accelerated Center for Education Center for Success 13801 Holly Park, Houston, Texas 77015 Marcus Morrow, Director	832-386-3670 832-386-3630	District Childcare Center - South 1906 2 nd Street, Galena Park, Texas 77547 Diane Sharp, Directora de Servicios de Guardería Infantil	832-386-3760
District Childcare Center - North 14310 Duncannon Street, Houston, Tx 77015 Barbara Garrett - Directora de Servicios de Guardería Infantil	832-386-2092	Early Head Start-William Becker 1908 2 nd Street, Galena Park, Texas 77547 Ana Lara, Directora de Early Head Start	832-386-2000

Índice

Abuso sexual infantil, trata y otros maltratos de menores.....	30-31	Niños que no pueden ser entregados en sus casas.....	36
Acceso a Skyward para los Padres.....	15	Niños sin atención.....	36
Actividades en la Liga Interescolar.....	32	No Discriminación.....	21
Actividades Extracurriculares.....	32-33	Normas para Actividades Extracurriculares.....	33
Actividades Extracurriculares - procedimientos de quejas.....	33	Notificación a los Padres.....	11
Actividades para Recaudar Fondos.....	32	Opciones de Asistencia para Dificultades de Aprendizaje.....	51
Acuerdo del Uso Aceptable del Sistema Electrónico de Comunicaciones para el Estudiante.....	59	Organizaciones Estudiantiles.....	32
Advertencia sobre Faltas Injustificadas.....	4	Participación en la Ceremonia de Graduación.....	28
Álgebra II como Requisito de Graduación de Preparatoria.....	22-23	Permiso de Estacionamiento.....	12
Áreas designadas de acuerdo a condiciones peligrosas del tráfico.....	46	Piojos.....	6-7
Armas de fuego/Armas.....	38-39	Plan sobre el manejo de disciplina.....	1
Asistencia.....	2-3	Plan para el manejo de alergia a los alimentos.....	8
Autobuses Escolares/Vehículos del distrito.....	35-36	Política de Bienestar del Distrito.....	8
Aviso de los derechos del padre y estudiante.....	52	Política de Exención/Únicamente Preparatoria.....	17
Aviso sobre Absentismo Escolar.....	54	Política de la semana muerta.....	24
Ayudando a estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o necesitan Ed. Especial o servicios de Sección 504.....	20-21	Política de Participación de Padres y Familia Título I.....	50
Bilingües Emergentes (EBs, por sus siglas en inglés).....	14-15	Política en los Terrenos de la Escuela.....	11
Calendario de Fechas STAAR, STAAR EOC y TEPAS.....	22	Premios de Asistencia Perfecta.....	19
Ceremonias de Premiación - primaria/secundaria.....	17	Prevención y concientización del abuso de sustancias.....	31-32
Chaperones (necesarios para los paseos).....	36	Preocupaciones Ambientales.....	9
Clínica Legacy Community Health.....	7	Procedimientos de la clínica.....	7
Código de Conducta Estudiantil.....	47	Procedimiento para Estudiante que Reprueba.....	17
Consejería Académica, Personal, Carrera y Universidad.....	28-29	Procedimientos para Protección, Cierre de Emergencia, Evacuación, Resguardo y Espera.....	49
Consejo Consultivo de la Salud Escolar (SHAC).....	8	Proceso Formal de Resolución de Quejas.....	56
Consentimiento requerido para ciertas actividades.....	33	Proceso Informal de Resolución de Quejas.....	55
Control Físico.....	37	Prohibición del uso de tabaco.....	39
Control Físico en Educación Especial.....	37-38	Programa de Crédito Doble.....	18
Copias de los archivos del estudiante.....	10	Programas de Educación Profesional y Técnica (CTE).....	18
Corte de Cabello y Aseo Personal Inaceptables.....	1	Programas Especiales.....	18
Crédito Académico de Preparatoria en Secundaria.....	14	Programa para Dotados y Talentosos.....	18-19
Crédito por medio de examen.....	12	Protección de los derechos del estudiante.....	11
Criterio para Cuadro de Honor.....	19	Prueba de Droga al Azar.....	39
Detectores de metal.....	39	Quejas de Estudiantes/Padres/Tutores Legales.....	37
Detención.....	36	Rango en la generación.....	24
Dispositivos de Telecomunicación.....	36-37	Rango en la generación para la graduación.....	24
Enfermedades Contagiosas.....	6	Rectificación de Archivos Escolares.....	10
Escritorios y casilleros para estudiantes.....	38	Reglas y Regulaciones/Jurisdicción.....	38
Escuela que le corresponde de acuerdo a la zona.....	40-45	Regulaciones del Código de Vestuario.....	1-2
Estándares de Promoción.....	13-14	Reportes de Progreso, 1º-12º grado.....	15
Estudiantes con Discapacidades-Graduación.....	23-24	Requisitos de Graduación.....	23
Estudiantes de Pre Kinder entrenados para ir al baño.....	6	Responsabilidades de Estudiante, Padre, Maestro.....	47-48
Estudiantes en el sistema de crianza.....	31	Responsabilidades del Administrador.....	48
Estudiante que usa las computadoras.....	35	Salud mental y concientización sobre el suicidio.....	29-30
Evaluación Estatal de Habilidad Física.....	7	Sección 504.....	21
Evaluación para Promoción.....	12-13	Seguridad en el uso de bicicletas/patinetas/patines.....	34
Excepciones a la regla, “No Pasas, No Juegas”.....	24	Servicios de cafetería en todos los grados escolares.....	34
Expectativas para el Espectador.....	53	Simulacros de Incendio, Tornado.....	34
Faltas Consecutivas.....	4	Sistema de Calificaciones – Escuelas Primarias.....	15-16
Faltas Justificadas.....	3-4	Sistema de Calificación de Educación Especial.....	17
Fórmula de Calificación Prim., Sec., Preparatoria.....	16-17	Sistema de Calificaciones –Sec. y Preparatoria.....	15-16
Graduación Temprana.....	25	Sistema de Puntaje de Calificación.....	26-28
Guía para dejar tareas.....	17	Sociedad de Honor – Secundaria y Preparatoria.....	19-20
Homebound/Clases Comunitarias.....	18	Tarjetas de Calificaciones, 1º-12º grado.....	15
Identificación Estudiantil.....	9	Traslado de Cursos/Calificaciones.....	24
Cierre de Escuelas por Emergencia.....	34	Traslado de estudiante.....	4
Llegar Tarde.....	4	Tratamiento Médico de Emergencia.....	8
Letra de denominación para conducta.....	16	Tutorías.....	15
Libros Perdidos o no entregados a tiempo.....	34	Uso de Dispositivos de Móviles Personales.....	57-58
Lista de Coordinadores de Conducta en los Planteles.....	60-64	Vacunas.....	4-5
Máquinas expendedoras.....	7-8	Validación de Crédito (con instrucción previa).....	13
Medicamentos en la Escuela.....	7	Vehículos en la escuela.....	12
Meningitis Bacteriana.....	8-9	Visitantes.....	11-12
Mochilas para libros.....	34	Zonas libres de pandillas.....	38

Plan Sobre el Manejo de la Disciplina, Código de Vestuario para primaria

Plan Sobre el Manejo de la Disciplina

Las provisiones básicas del Plan Sobre el Manejo de la Disciplina de GPISD son:

1. Un Código de Conducta Estudiantil que incluye reglas, procedimientos, y expectativas relacionadas a la conducta y especifica las consecuencias por la violación de las reglas del código. Se incluirá un bosquejo de los programas alternativos de educación del Distrito. El Código de Conducta Estudiantil será publicado y puesto en línea. Los padres de familia pueden solicitar una copia al director de la escuela de su hijo/a.
2. Declaraciones firmadas anualmente por los padres del estudiante que demuestran que el padre comprende y acepta las responsabilidades delineadas en el Código de Conducta Estudiantil del Distrito.

Regulaciones del Código de Vestuario

Los estudiantes dentro del Distrito Escolar Independiente de Galena Park se apegarán a un código de vestuario. La política de usar uniforme ha sido adoptada por las escuelas primarias y secundarias, con el consentimiento del Comité de la escuela. Los estudiantes de las preparatorias no tendrán que usar uniforme.

El/la directora/a de la escuela tendrá el criterio para determinar si la ropa, cabello y/o aseo es aceptable y no causa ninguna distracción dentro de las normas de salud y seguridad.

Los directores tienen la autoridad de modificar la manera de vestir para días y eventos especiales.

Cada estudiante debe de mostrar aseo y vestuario apropiados para el ambiente educativo. Se prohíbe la ropa o estilos de peinados que se consideren ser una distracción o perturbación al aprendizaje.

Los estudiantes que violen las reglas del código de vestuario serán sujetos a una acción disciplinaria.

Los estudiantes asignados al Centro para el Éxito (CFS, por sus siglas en inglés) estarán obligados a usar pantalón de color azul marino, caqui o negro y una camiseta que les proporcionará CFS.

Corte de Cabello y Aseo Personal Inaceptables

Ejemplos de corte de cabello y/o aseo personal inaceptables: lenguaje relacionado a las pandillas, vulgar, profano o diseños de símbolos relacionados a las pandillas en el corte de cabello, tatuados o cortados en la piel. El/la directora/a de la escuela tendrá el criterio para determinar si el cabello y/o aseo personal es aceptable y no causa una distracción.

Los clubes y organizaciones estudiantiles y las actividades extracurriculares tales como deportes, *drill team*, etc. pueden tener su propia política sobre el color de cabello para su programa.

El Código de Vestuario Estandarizado (primarias y secundarias) incorpora todo lo siguiente: (Cada escuela tiene información más específica sobre los colores que los estudiantes deben usar. Por favor póngase en contacto con la escuela de su hijo/a).

Código de Vestuario para Primarias

<u>Vestuario</u>	<u>Colores</u>
Faldas, faldas estilo pantalón corto (skorts), jumpers, pantalones de vestir, shorts y vestidos	Azul marino, caqui, negro (parte inferior del uniforme)
Camisas o blusas con cuello	Cualquier color sólido (sin estampados)

Día de Espíritu Escolar (Spirit Day) – El director designará los días

Pueden usar camisetas de la escuela, camisetas de alguna universidad o camisas o blusas del uniforme regular con pantalones de mezclilla, pantalones, shorts, skorts o jumpers del código de vestuario.

Código de Vestuario para Secundarias

<u>Vestuario</u>	<u>Colores</u>
Faldas, faldas estilo pantalón corto (skorts), jumpers, pantalones de vestir o de mezclilla, shorts y vestidos	Azul marino, caqui, negro (parte inferior del uniforme)
Camisas o blusas con cuello	Un color por grado escolar (Por favor comuníquese a la escuela para información específica)

Día de Espíritu Escolar (Spirit Day) – El director designará los días

Pueden usar camisetas de la escuela, camisetas de alguna universidad o camisas o blusas del uniforme regular.

Reglas para Primaria y Secundaria

- Las camisas no deben ser más grandes de la talla
- Los pantalones deben quedar a la altura de la cintura o el estudiante deberá usar un cinturón; No pueden usar pantalones que no sean de su talla. Los estudiantes que usen pantalones que no sean de su talla se les ajustarán con sujetadores de plástico (zip ties).
- Los pantalones no deben tener agujeros que expongan la piel arriba de la rodilla
- No se aceptan pantalones, faldas o shorts de material spandex, piel o piel sintética
- Las faldas, shorts, skorts y vestidos deben estar a medio muslo o más largas
- Las camisas deben ir por dentro del pantalón o falda
- No se permiten mallas a menos que estén por debajo de la falda o vestido
- Las blusas largas no se consideran vestidos
- El cabello debe estar limpio y no debe cubrir la cara y su color debe ser natural
- No se permiten símbolos o figuras en el corte de cabello

Código de Vestuario para secundaria y preparatoria

- No se permiten zapatos abiertos de atrás
- No se permiten perforaciones con aros o aretes de bolita en partes visibles del cuerpo aparte de las orejas (por ej. labios, nariz, cejas, lengua)
- No se permiten expansores (gauges) en las orejas
- Todos los tatuajes deben estar completamente cubiertos
- El vestuario del estudiante no debe ser causa de distracción
- **Todas las mochilas o bolsos/bolsas de mano de tamaño extra grande deben ser transparentes o de malla.**
- **Será opcional el uso de la mascarilla/cubierta facial apropiada para todos los estudiantes de PK a 12º grado.**

Reglas que aplican solo para Secundaria

- Las chaquetas deben estar con el cierre abierto cuando entren al edificio para que el personal pueda ver el color de la camiseta
- Suéteres, sudaderas, chaquetas, etc. deben ser de un solo color según el grado escolar

Código de Vestuario para Preparatoria

Para jovencitas

Ropa limpia y a la medida:
Vestidos/faldas (medio muslo o más largos), shorts a medio muslo o pantalones con blusas y zapatos

Para jovencitos

Ropa limpia y a la medida:
Pantalones o shorts a medio muslo con camisas o playeras y zapatos.
El cabello no debe cubrir los ojos

Vestuario inapropiado

Camisetas con tirantes
Ropa apretada
Gorras
Blusas con el abdomen descubierto
Jerseys deportivos
Ropa floja o que no sea de la medida
Camisetas con símbolos, frases o colores de pandillas

Pantalones/faldas abajo de la cintura
Cobijas (*blankets*)
Impermeables con presillas/
Gabardinas
Sombreros
Paliacates (*Bandanas*)
Zapatillas para la casa
Zapatos con ruedas
Expansores (*gauges*) en las orejas

Reglas para Preparatoria

- El gafete de identificación escolar siempre debe estar a la vista y ser usado alrededor del cuello del estudiante
- Las camisas o blusas no deben ser más grandes de su talla y deben ir por dentro del pantalón o falda
- Las camisas o blusas no deben ser cortas o apretadas
- Los pantalones deben quedar a la altura de la cintura o el estudiante deberá usar un cinturón. A los estudiantes que usen pantalones que no sean de su talla se les ajustarán con sujetadores de plástico (zip ties)
- Los pantalones no deben tener agujeros que expongan la piel arriba de la rodilla
- No se aceptan pantalones, faldas o shorts de material de piel o piel sintética

- No se permite usar ropa con referencia al alcohol, sexo, lenguaje vulgar, símbolos o figuras relacionadas con las pandillas
- No pueden estar a la vista los tatuajes con referencia al alcohol, sexo, lenguaje vulgar o símbolos, afiliaciones o figuras relacionadas con las pandillas
- Todos los tatuajes en el cuello o cara siempre deben estar totalmente cubiertos
- Solo se permite usar pantalones de yoga/spandex con una blusa larga que llegue por debajo de las sentaderas
- El cabello debe estar limpio y no debe cubrir la cara
- No se permiten símbolos o figuras en el corte de cabello
- El vestuario del estudiante no debe ser causa de distracción
- **Todas las mochilas o bolsos/bolsas de mano de tamaño extra grande deben ser transparentes o de malla.**
- No se permiten zapatos abiertos de atrás

Los estudiantes deben ser prudentes cuando seleccionen el calzado para la escuela. Los zapatos de tacón alto pueden volverse una incomodidad después de un día de clases completo. Galena Park ISD no se hace responsable por lesiones debido a la elección del calzado.

El/la directora/a de la escuela tendrá el criterio para determinar si los tatuajes o las perforaciones en el cuerpo son una distracción.

Asistencia

Cada estudiante que vive o que ha sido trasladado legalmente al Distrito Escolar Independiente de Galena Park, que tenga seis años de edad y que ha sido previamente inscrito en una escuela pública, y que no ha terminado el año académico en el cual cumplió sus diecinueve años estará obligado a asistir a la escuela todos los días por el período completo del programa de instrucción que es proporcionado.

Para recibir crédito en una clase, los estudiantes deben de asistir a las clases 90% de los días que las clases son ofrecidas. A los estudiantes que asistan menos del número de días requeridos por la ley, no se les dará crédito por las clases a menos que el comité de asistencia encuentre que las ausencias son el resultado de circunstancias atenuantes.

Cuando el estudiante regrese a la escuela después de haber faltado, deberá traer una nota firmada por los padres en la cual indica la razón de la ausencia del estudiante. Notas firmadas por el estudiante, aun cuando el padre le dé permiso de firmarlas, serán consideradas como falsificadas y el estudiante será disciplinado. El Distrito acepta las siguientes circunstancias como atenuantes para el propósito de otorgar crédito o promoción:

1. Una ausencia puede ser disculpada si el estudiante tiene una enfermedad personal, o si hay una enfermedad o muerte en la familia, cuarentena, viaje peligroso debido a las condiciones del tiempo o de las carreteras, y cualquier otra causa fuera de lo común aceptable para el maestro, director o Superintendente o el

Asistencia

- designado del Superintendente.
2. Días de suspensión.
 3. Participación en procedimientos de corte o investigaciones de abuso/negligencia infantil.
 4. Un estudiante considerado como migrante que ha sido matriculado después de haber comenzado las clases o es sacado antes de que se termine el año escolar.
 5. Si el alumno tiene días perdidos por haberse ido de su casa.
 6. Si el alumno tiene que completar un programa de capacidad para alumnos que están en el programa de riesgo (at-risk).
 7. Un estudiante inscrito después de que las clases han comenzado o el alumno que es sacado antes de que las clases terminen porque la agencia del Texas *Youth Commission* lo dicta así.
 8. Las ausencias de los padres adolescentes por razones de enfermedades de sus hijos.
 9. Los alumnos que tienen que participar en un programa de rehabilitación por el abuso de una sustancia prohibida.
 10. Días religiosos siempre y cuando los días sean parte de su fe y que los padres han pedido esos días por escrito con anticipación.
 11. Si el alumno tiene una cita con un doctor por razones de salud.
 12. Obtener la ciudadanía de los Estados Unidos

Si el comité de asistencia encuentra que no existen circunstancias atenuantes para la ausencia o si las condiciones establecidas por el comité para obtener o recuperar créditos no son cumplidas, el comité negará el crédito para la clase. Alumnos cuyas peticiones para recibir crédito son negadas podrán apelar la decisión del comité llevando su caso a los Miembros de la Mesa Directiva, al presentar por escrito una petición que incluya los términos del desacuerdo con la decisión del comité al designado del Superintendente. La apelación será dirigida como lo estipulan las políticas de quejas del estudiante (Vea FNG (Legal) & FNG (Local)).

El Distrito también dará las siguientes alternativas para que los alumnos puedan ponerse al corriente con sus trabajos o recuperar los créditos perdidos por causa de las ausencias.

En todos los casos, el estudiante también debe de obtener calificaciones que sean satisfactorias para poder recibir crédito.

Estudiantes que han estado ausentes por cualquier razón tienen que reponer las tareas que fueron asignadas en los días de ausencia dentro del tiempo dado por el maestro. Si el estudiante no se pone al corriente con las tareas esto puede resultar penalidades académicas.

Es la responsabilidad del estudiante pedir las tareas que le hacen falta. Los padres pueden solicitar las tareas de su hijo/a, si es que el estudiante va a faltar más de tres días por causa de enfermedad, esto lo pueden hacer al llamar a la escuela con **24 horas de anticipación** antes de recoger las tareas.

A los estudiantes que estén ausentes de la escuela en cualquier parte del día de clases, no se les permitirá participar en

las actividades escolares de ese día o noche, a no ser que la ausencia sea considerada justificable (por ejemplo, actividades relacionadas a la escuela, citas con el doctor en parte del día). Esto también se aplica cuando el estudiante va a participar en un evento el sábado y el estudiante faltó a la escuela el viernes.

Los estudiantes que falten a la escuela o a una clase sin permiso serán considerados como estudiantes que faltan a la escuela por holgazanería y serán sujetos a recibir acciones disciplinarias. Los estudiantes que llegan tarde excesivamente o con faltas injustificadas serán sujetos a la acción disciplinaria correspondiente y reprobarán o perderán crédito, pero no serán suspendidos de la escuela. **El padre de un estudiante es responsable de exigirle a su hijo/a que asista a la escuela. Se puede tomar acción legal si el padre no cumple con la responsabilidad.**

Faltas Justificadas

Un estudiante que está obligado a asistir a la escuela puede ser justificado de tener una ausencia temporal que sea el resultado de una causa aceptable para el maestro o director de la escuela en la cual el estudiante está matriculado. Las faltas justificadas pueden incluir ausencia temporal que sea el resultado de una enfermedad personal, enfermedad o muerte dentro de la familia inmediata del estudiante, cuarentena, mal tiempo o condiciones de la carretera que hacen el viaje peligroso, o un requerimiento de que el estudiante se presente ante la corte.

Todas las faltas por las que el estudiante traiga una nota del doctor serán consideradas faltas justificadas. En casos donde el estudiante traiga una nota escrita por el padre, las **primeras cinco notas** justificarán la falta, siempre y cuando la duración de la falta esté entre uno a cuatro días consecutivos. Todas las faltas con duración de cinco días o más necesitarán una nota del doctor.

Después de la quinta nota, sin importar que el estudiante tenga o no una nota del padre, la falta se considerará injustificada a menos que el estudiante tenga una nota del doctor o visite a la enfermera de la escuela y sea enviado a casa debido a la enfermedad.

Cualquier nota de los padres o del tutor explicando la naturaleza de la ausencia del estudiante debe ser sometida no más de tres (3) días escolares después de la ausencia del estudiante y debe de incluir información específica sobre la naturaleza de la ausencia. La información que se pide es la siguiente:

1. Nombre del estudiante;
2. Escuela donde el estudiante asiste;
3. Fecha/s de la/s ausencia/s;
4. Razón específica de la/s ausencia/s;
5. Firma del padre/tutor;
6. Número del teléfono del padre/tutor; y
7. Fecha de cuando la nota fue escrita.

Los exámenes semestrales que no sean tomados durante la semana de exámenes al finalizar el semestre deben completarse dentro de los 10 días siguientes después del final de cada semestre siempre que el estudiante tenga ausencia justificada, a menos que otros arreglos se hagan con el

Faltas Justificadas, Llegar tarde, Asuntos Relacionados a la Salud

director. Si el estudiante no toma los exámenes finales en fecha de recuperación esto puede dar como resultado que el estudiante obtenga una calificación de 0 en el examen.

Faltas Consecutivas

Cualquier estudiante que esté ausente cinco o más días consecutivos tendrá que presentar una nota escrita por el doctor para justificar las faltas.

Advertencia Sobre Faltas Injustificadas

El Distrito notificará al padre del estudiante por escrito durante la inscripción que si el estudiante está ausente sin una excusa justificada por diez (10) o más días en un período de seis meses en el mismo año escolar, el padre del estudiante está sujeto a una acción legal bajo la Sección 25.093, y el estudiante está sujeto a una corte de absentismo escolar por ausencia injustificada bajo la Sección 65.003(a), del Código Familiar. Si un estudiante de 12 a 18 años de edad viola la ley de asistencia obligatoria, tanto el padre como el estudiante podrían ser citados a una corte de absentismo escolar.

- * El hecho de que un padre no reciba una notificación, no crea una defensa en una acción legal bajo la Sección 25.093 o bajo la Sección 65.003(a), del Código Familiar.

Llegar tarde

Escuelas Primarias - Los estudiantes que llegan tarde deben ir directamente a la oficina para una boleta por llegar tarde (tardy slip). **Los estudiantes están tarde en la escuela cuando no están en sus salones de clase al sonar el timbre para dar comienzo al día de clases o cualquiera de los períodos de clases.** Llegar tarde excesivamente podría conducir a una acción disciplinaria.

Escuelas Secundarias y Preparatorias - Los estudiantes están tarde en la escuela cuando no están en sus salones de clase al sonar el timbre para dar comienzo al día de clases o cualquiera de los períodos de clases.

Por favor llame al director de la escuela para más información sobre los horarios de entrada y salida de la escuela. Los horarios están sujetos a cambios.

Traslado de estudiante

Los padres pueden solicitar el traslado de un estudiante por razones limitadas. Estas razones incluyen, pero no se limitan a: lista de escuelas con Subsidio para Educación Pública (PEG, por sus siglas en inglés), y ser una víctima de un crimen violento en la escuela (Política FDE). Para información adicional en relación a traslados, por favor comuníquese a la Oficina de Admisión de Estudiantes (*Student Admissions Office*). Si su hijo es trasladado a otra escuela, el Distrito no es responsable del transporte.

ASUNTOS RELACIONADOS A LA SALUD

En el caso de una pandemia, GPISD se apegará a las recomendaciones sanitarias de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), estatales y locales.

Enfermedades de estudiantes

Cuando su hijo/a está enfermo/a, por favor contacte a la escuela para notificarles que él o ella no asistirá ese día. Es importante recordar que las escuelas tienen que excluir estudiantes con ciertas enfermedades por períodos de tiempo según se establece en las reglas estatales. Por ejemplo, si su hijo/a tiene una fiebre de más de 100 grados, él o ella no debe asistir a la escuela hasta que se le haya quitado la fiebre por 24 horas sin medicamentos que reduzcan la fiebre. También, estudiantes con enfermedades con diarrea deben quedarse en casa hasta que se les haya quitado la diarrea por 24 horas sin medicamentos que reduzcan la diarrea. La enfermera de la escuela le puede proporcionar una lista completa de las condiciones por las cuales la escuela tiene que excluir los niños.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar, él o ella debe recibir permiso del maestro antes de ir a la enfermera de la escuela. Si la enfermera determina que el estudiante debe irse a casa, la enfermera contactará a los padres.

El Distrito también está obligado a reportar ciertas enfermedades contagiosas al Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (TDSHS, por sus siglas en inglés) o a nuestra autoridad de salud local/regional. La enfermera de la escuela le puede proveer información de TDSHS sobre estas condiciones que requieren notificación.

Contacte a la enfermera de la escuela si usted tiene preguntas o si está preocupado porque no sabe si su hijo debe o no quedarse en casa.

Vacunas

Un estudiante debe estar totalmente vacunado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que indique la razón, ya sea por razones médicas o de conciencia, incluyendo creencias religiosas, por la cual el estudiante no será vacunado. Para exenciones basadas en razones de conciencia, el Distrito aceptará únicamente formularios oficiales otorgados por el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (TDSHS, por sus siglas en inglés), Ramo Inmunizaciones. Este formulario puede obtenerse escribiendo al TDSHS Immunization Branch (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; o en línea en <http://www.dshs.texas.gov/immunize/school/exemptions.aspx>. El formulario debe ser notariado y presentado al director o enfermera de la escuela dentro de los 90 días de la firma del notario. Si el padre o la madre están solicitando una exención para más de un estudiante en la familia, se debe presentar un formulario para cada estudiante. Cada declaración jurada de exención de vacuna individual es válida por dos años a partir de la fecha en que se notariizó.

Asuntos Relacionados a la Salud

Ningún estudiante se podrá matricular en ninguna escuela de Galena Park ISD a menos de que él/ella haya sido vacunado contra difteria, tétanos y tos ferina; sarampión, paperas, y rubéola; polio; hepatitis A; hepatitis B; varicela (chicken pox); meningocócica para infecciones por neumococo. Las vacunas no son un requisito previo para el ingreso a las escuelas del Distrito cuando el estudiante que está solicitando el ingreso puede probar que hay razones médicas o conflictos religiosos que le impiden ser vacunado. La exclusión debe presentarse anualmente. (Políticas, Requisitos de Salud y Servicios, FFAB).

Si el estudiante no debe ser vacunado por razones médicas, el estudiante o padres debe presentar un certificado firmado por un médico con licencia de Estados Unidos, declarando que, en opinión del médico, la vacunación requerida impone un riesgo significativo a la salud y bienestar del estudiante o de un miembro del hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse cada año a menos que el médico especifique una condición a largo plazo.

Los estudiantes que ingresan a la universidad o al colegio deben presentar, con excepción limitada, comprobante de haber recibido una vacuna de meningitis bacteriana entre los cinco años antes de matricularse en y asistir a clases en una institución de educación superior. Un estudiante que se quiere matricular en un curso de crédito doble fuera de la escuela o en la Preparatoria Temprana (ECHS) puede estar sujeto a este requisito.

Distrito Escolar Independiente de Galena Park Calendario de Vacunas Requeridas Edades Recomendadas

Al Nacer	Una dosis de Hep B (Hep B #1)
1 mes	Una dosis de Hep B (Hep B #2)
2 meses	Una dosis de DTaP #1 Una dosis de Hib Una dosis de Polio #1 Una dosis de Neumococo
4 meses	Una dosis de DTaP #2 Una dosis de Hib Una dosis de Polio #2 Una dosis de Neumococo
6 meses	Una dosis de Hib Una dosis de DTaP #3 Una dosis de Neumococo
6 meses - 18 meses	Una dosis de Hep B (Hep B#3) Una dosis de Polio #3
12 meses - 15 meses	Una dosis de Hib Una dosis de Neumococo Una dosis de MMR #1 Una dosis de Varicela #1 Una dosis de Hep A #1

15 meses - 18 meses

Una dosis de DTaP #4
Una dosis de Hep A #2 (por lo menos 6 meses después de la 1ª dosis)

4 años - 6 años

Una dosis de Polio #4
Una dosis de MMR #2
Una dosis de DTaP #5
Una dosis de Varicela #2

7º grado

Una dosis de vacuna de refuerzo Tdap
Dos dosis de Varicela si no ha sido recibida previamente o por historia de varicela
Una dosis de vacuna meningocócica

8º - 12º grado

Una dosis de Tdap vacuna de refuerzo si han pasado más de 10 años desde la última dosis. Una dosis de Varicela recibida en o después del 1º cumpleaños o por historia de varicela. Dos dosis si la vacuna es administrada a los 13 años o mayor.

Estudiantes de CTE ECHS

Una dosis de vacuna meningocócica dentro de los últimos 5 años

Prueba de Tuberculosis (TB, por sus siglas en inglés)

A los padres de todos los **estudiantes nuevos** se les dará el **Cuestionario de Evaluación de Riesgo del Departamento de Salud de Texas** (reemplaza el requisito anterior de tener la prueba cutánea de TB) para determinar el riesgo de TB del estudiante antes de inscribirse en el Distrito Escolar Independiente de Galena Park. Si por medio de este cuestionario un estudiante es identificado de estar en riesgo de haber sido expuesto al TB, se le requerirá que se haga la prueba de TB en sangre o la prueba cutánea de TB y los resultados deben ser leídos dentro de 48 a 72 horas después de la prueba para determinar si el estudiante ha sido infectado. A los padres se les dará el cuestionario original para que lo lleven a su médico (ejem. doctor privado, *Health Steps*, clínica) como evidencia de la determinación de que el estudiante pudo haber sido expuesto a esta condición.

Si el resultado es positivo se requerirá una evidencia de radiografía negativa y documentación de tratamiento médico. Si la prueba negativa de rayos-x y el tratamiento médico no es proporcionado, el estudiante no podrá ser matriculado según la Política de FFAB de la Mesa Directiva.

Evaluaciones de salud

El Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas requiere las siguientes evaluaciones de salud para los estudiantes:

- Visión y audición: En PK, K, 1º, 3º, 5º, 7º grado y estudiantes nuevos que ingresan al distrito.
- Evaluación de riesgo de diabetes tipo 2: para 1º, 3º, 5º,

Asuntos Relacionados a la Salud

7° grado

- Los estudiantes que no pasen la evaluación recibirán un aviso de referencia para una evaluación adicional.
- Columna vertebral: el examen de la columna basado en la escuela está diseñado para identificar a los adolescentes con curvas espinales anormales y referirlos para que el médico de la familia (PCP, por sus siglas en inglés) les haga un seguimiento apropiado.
 - Las niñas serán evaluadas dos veces, una a los 10 años (o el semestre de otoño del 5° grado) y otra vez a los 12 años (o el semestre de otoño del 7° grado).
 - Los niños serán evaluados una vez a los 13 o 14 años (o el semestre de otoño del 8° grado).

Un estudiante puede estar exento de la evaluación de la columna vertebral si se presenta documentación que demuestre que ha estado bajo atención médica continua y activa por problemas específicos de la columna vertebral o si se presenta una declaración jurada a la escuela que indique que la evaluación entra en conflicto con los principios y prácticas de una iglesia o denominación religiosa reconocida del cual la persona es miembro.

Un padre/tutor puede presentar pruebas de evaluación de la vista, la audición y la columna vertebral de fuentes privadas, en lugar de esta evaluación.

Enfermedades Contagiosas

Se les pide a los padres de estudiantes con enfermedades transmisibles o contagiosas que llamen por teléfono a la enfermera o director de la escuela para que otros estudiantes que han sido expuestos a la enfermedad puedan ser alertados como lo recomienda el Departamento de Salud Pública del Condado Harris y el Departamento de Servicios Ambientales.

No se permite que estudiantes convalecientes vayan a la escuela hasta que la enfermedad ya no sea contagiosa.

Algunas de estas enfermedades incluyen varicela (viruela loca), impétigo, sarampión, paperas, conjuntivitis aguda (pink eye), tiña (ringworm), sarna (scabies), mononucleosis (enfermedad del beso), infecciones estreptococo (de la garganta), hepatitis, meningitis bacteriana y tuberculosis. La política FFAD y FFAD (E) de la Mesa Directiva describe cuando un estudiante puede regresar a la escuela después de haber sido excusado de faltar a la escuela debido a que el estudiante tuvo una enfermedad contagiosa. El Virus de Inmunodeficiencia Humana (HIV, por sus siglas en inglés), que causa el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida - SIDA (AIDS, por sus siglas en inglés) y otras condiciones relacionadas al HIV, no son transmitidas en ambientes diarios escolares. Un estudiante infectado con el HIV no necesita ser sacado de la escuela a menos que ciertas condiciones estén presentes. Se mantendrá estrictamente confidencial la información acerca del estado de HIV de un individuo. La revelación sin autorización de información acerca del estado de HIV de un alumno o miembro del personal de la escuela puede resultar en castigos civiles o criminales. (Código de Salud y Seguridad de Texas,

81.103-104).

Un reporte de enfermedad de sarampión es aceptable en lugar de la vacuna del sarampión, pero la enfermedad debe ser validada por escrito por un doctor. Si el estudiante no puede presentar el reporte de un doctor, entonces se requiere la vacuna del sarampión. Un reporte de paperas es aceptable en lugar de la vacuna para las paperas. Todos los reportes de paperas deben ser validados por un doctor. Un reporte de varicela es aceptable en lugar de la vacuna de la varicela. Es requerida una verificación del padre o del doctor.

COVID-19 (Coronavirus)

COVID-19 es un nuevo virus descubierto en 2019 que puede afectar el sistema respiratorio y se caracteriza por fiebre, tos y falta de aire. Las personas con COVID-19 pueden ser asintomáticas o experimentar síntomas leves a severos y enfermedad que requieren hospitalización. Los síntomas pueden aparecer de 2 a 14 días después de la exposición al virus. Las personas que experimentan cualquiera de los siguientes síntomas pueden considerar hacerse la prueba de COVID-19:

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Falta de aire o dificultad para respirar
- Fatiga
- Dolor muscular
- Dolor de cabeza
- Perdida reciente del gusto o del olfato
- Dolor de garganta
- Náusea o diarrea

Estudiantes de Pre-Kínder entrenados para ir al baño

Por la salud y seguridad de las clases y de los maestros, los estudiantes que cumplen con la elegibilidad para estar en el pre kínder deben estar totalmente entrenados para ir al baño el primer día de clases. A los estudiantes de pre-Kínder no se les permitirá usar pañales o pañales de entrenamiento (pull-ups). Nuestro personal de pre-Kínder y salones de clases no están equipados para manipular heces, cambiar pañales/pañales de entrenamiento o desecharlos bajo las leyes sanitarias requeridas. Entendemos que los estudiantes tendrán accidentes mientras se acostumbran a las rutinas de la clase o en algunas ocasiones debido a enfermedad. Sin embargo, si los accidentes son recurrentes y no se deben a enfermedad, el/la niño/a será dado/a de baja de la escuela. Una vez que el/la niño/a haya sido entrenado/a para ir al baño completamente, el padre puede volverlo/a a inscribir en la escuela. *Esta regulación no aplica para los estudiantes que cumplen con la elegibilidad de una discapacidad de acuerdo a la Ley para el Mejoramiento de la Educación de Individuos con Discapacidades (IDEIA, por sus siglas en inglés) o para el programa de Educación Especial para Infancia Temprana (ECSE, por sus siglas en inglés).*

Piojos

Un caso de piojos, aunque no es una enfermedad, es muy común entre los niños y se transmite muy fácilmente por contacto entre cabezas durante los juegos, deportes o la

Asuntos Relacionados a la Salud

siesta, y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros y auriculares.

Con base en la capacitación especializada y el juicio profesional de la enfermera de la escuela, la enfermera de la escuela se comunicará con los padres del estudiante para determinar si será necesario recoger al niño de la escuela y discutir un plan de tratamiento con un champú o enjuague en crema medicado aprobado por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) que se puede comprar en cualquier farmacia o tienda de comestibles. Después de que el estudiante se haya sometido a un tratamiento, los padres deben consultar con la enfermera de la escuela para hablar sobre el tratamiento utilizado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluyendo los tratamientos posteriores y la mejor manera de deshacerse de los piojos y evitar que regresen. Se puede obtener más información sobre los piojos en el sitio web del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (TDSHS, por sus siglas en inglés) en <http://www.dshs.state.tx.us/schoolhealth/lice.shtm>.

Medicamentos en la Escuela

Todos los medicamentos deberán de ser llevados a la oficina de la enfermera o del director en su envase original. Los medicamentos deben tener etiqueta con el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, las instrucciones para la dosis y las horas en las que el estudiante debe de tomar el medicamento. **Los medicamentos recetados o no recetados por el médico deberán estar en su envase original y con una nota del padre o tutor pidiendo que se le administre el medicamento al estudiante.** Si el medicamento se va a tomar diariamente por más de 15 días, debe tener documentación escrita del médico. Los medicamentos que no requieren receta se administrarán de acuerdo con la política de la Mesa Directiva. Un estudiante solo puede llevar medicamentos durante el día si el médico, el padre y la enfermera han completado la documentación adecuada (por ejemplo, inhalador, epi-pen). Por la seguridad del estudiante, no se le dará a éste ningún medicamento que contenga narcóticos en la escuela o en funciones de la escuela. **La enfermera necesita saber de cualquier enfermedad existente o condición que le impida administrar primeros auxilios o cuidado de emergencia al menor. El Distrito no comprará medicamentos para administrarle a un estudiante.**

Procedimientos de la Clínica

Un estudiante debe tener un Formulario de Referencia para la Enfermería escrito por su maestro para ir con la enfermera de la escuela. Una enfermera estará disponible durante las horas de escuela para los estudiantes que resulten enfermos o lastimados durante el día y ayudará en la planeación de la salud. **Por favor notifique a la enfermera de la escuela si su hijo/a tiene cualquier problema de salud, necesidad especial, alergias o si está tomando cualquier medicamento.** Cualquier reacción alérgica que su hijo/a tenga a un medicamento que sea administrado por la enfermera puede ser el resultado de que usted no haya dado a la enfermera toda la información necesaria para aliviar esos resultados. **Es muy importante que la escuela tenga un número de**

teléfono donde usted o una persona de su confianza pueda ser localizado en caso de emergencia. El padre es responsable de proporcionar a la enfermera de la escuela la prueba de las vacunas requeridas por la ley estatal de Texas. Usted será notificado si su hijo/a necesita vacunas adicionales.

Clínica Legacy Community Health

Si necesita ayuda médica y su hijo/a no tiene un médico, le recomendamos que utilice Legacy Community Health. Convenientemente ubicada en escuelas selectas, Legacy es una clínica de salud con base en la escuela que brinda una variedad de servicios pediátricos, de salud del comportamiento y psicológicos. Legacy acepta la mayoría de los planes de seguro médico, incluyendo HMO/PPO, Medicaid, CHIP y seguros privados. Si usted o su hijo/a no tienen seguro médico, Legacy ofrece arreglos de pago de honorarios de acuerdo al ingreso familiar y subsidios para reducir el costo de los servicios de atención médica.

Para comunicarse con Legacy, llame al 281-628-2050 para programar una cita con una de nuestras tres clínicas escolares. GPISD actualmente tiene clínicas Legacy establecidas en los siguientes lugares: Primaria Green Valley, Preparatoria North Shore Senior y Secundaria Galena Park. El Formulario de Consentimiento de Padres para Legacy lo puede encontrar en las páginas 65 y 66.

Evaluación Estatal de Habilidad Física

Todos los estudiantes en los grados de 3º al 12º que están inscritos en Educación Física tomarán una evaluación de habilidad física que incluye seis unidades en el examen. Las unidades del examen seleccionadas para la evaluación, variarán dependiendo en lo que haya seleccionado cada escuela de la lista de unidades del estado. Si desea obtener los resultados de la evaluación de habilidad física de su hijo/a, por favor comuníquese con el maestro de Educación Física de la escuela de su hijo/a. Él o ella estará encantado(a) de compartir esa información con usted.

Actividad física para los estudiantes de primaria y secundaria

De acuerdo con las políticas EHAB, EHAC, EHBG, [y FFH], el Distrito se asegurará de que cada estudiante de día completo en pre kínder hasta 5º grado participe en actividad física moderada o vigorosa por lo menos 30 minutos cada día o 135 minutos cada semana.

Los estudiantes de secundaria participarán 30 minutos en actividad física moderada o vigorosa diarios por lo menos por cuatro semestres, o por lo menos 225 minutos de actividad física moderada o vigorosa dentro de cada período de dos semanas por lo menos por cuatro semestres.

Máquinas expendedoras

El Distrito ha adoptado reglas y ha implementado procedimientos para cumplir con las pautas estatales y federales de servicio de alimentos para restringir a los estudiantes el

Asuntos Relacionados a la Salud

acceso a máquinas expendedoras. Para más información acerca de estas reglas y pautas vea al Departamento de Nutrición del Estudiante.

Política de Bienestar del Distrito

El Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante es responsable de supervisar la política de bienestar del Distrito y de planear y de llevar a cabo juntas para el Consejo Consultivo de la Salud Escolar (SHAC, por sus siglas en inglés).

El SHAC de GPISD ayuda al Distrito a garantizar que los valores de la comunidad estén reflejados en el plan de bienestar del Distrito y en la instrucción de educación de la salud. Los padres de familia/tutores son bienvenidos y se les anima a asistir a las juntas de SHAC para obtener información sobre nuestro plan de bienestar, instrucción de educación de la salud y otros temas de salud que impactan a nuestra comunidad.

Si está interesado en el desarrollo, implementación y evaluación de la política y el plan de bienestar, por favor contacte al Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante llamando al 832-386-1033.

Consejo Consultivo de la Salud Escolar (SHAC, por sus siglas en inglés)

El Consejo Consultivo de la Salud Escolar está compuesto por padres de familia, miembros de la comunidad y administradores del distrito. Este grupo se reúne cuatro veces al año para hablar sobre asuntos relacionados a la salud estudiantil, bienestar de los empleados y concientización de la comunidad sobre ciertos temas. Las fechas de las juntas están publicadas en la página web del distrito.

Plan para el manejo de alergia a los alimentos

Galena Park ISD ha desarrollado y mantendrá una política para enfrentar las necesidades de los estudiantes con una alergia alimentaria diagnosticada y que están en riesgo de anafilaxia.

El Distrito pide la notificación cuando un estudiante ha sido diagnosticado con una alergia de comida, especialmente esas alergias que pueden resultar en reacciones peligrosas o quizás amenazantes a la vida por la inhalación, la ingestión o contacto con la piel de un alimento en particular. Es importante revelar los alimentos a los que el estudiante tiene alergia, así como el tipo de reacción alérgica. Favor de contactar a la enfermera o al director de la escuela si usted sabe que su niño tiene alergia a algún alimento o tan pronto como sea posible después de un diagnóstico de alergia a algún alimento.

El Distrito ha desarrollado y anualmente revisa un plan para el manejo de alergia a los alimentos, el cual les brinda a los empleados capacitación, que tiene que ver con los alérgenos de los alimentos comunes, y estrategias específicas para tratar a los estudiantes diagnosticados con alergias severas a los alimentos. Cuando el Distrito recibe información de que un estudiante tiene alergia a un alimento que lo pone

en riesgo de anafilaxia, se desarrollarán planes de cuidado individual para ayudar al estudiante a ingresar con seguridad al ambiente escolar. Para más información refiérase a la política de la Mesa Directiva FFAF (Local).

Preocupaciones especiales de salud

Los padres deberán informar a la enfermera de la escuela cualquier condición médica que el estudiante pueda tener y que requiera monitoreo durante el día de clases. Los planes de acción médica para estudiantes diagnosticados con asma, diabetes, convulsiones y alergia alimentaria grave (anafilaxia) deben ser completados por el doctor del estudiante y enviados por los padres a la enfermera de la escuela antes o al comienzo de cada año escolar y cuando ocurran cambios.

Tratamiento Médico de Emergencia

La información de contacto de emergencia proporcionada durante la inscripción en línea se utilizará en caso de que un estudiante se lesione en la escuela o se enferme gravemente. El consentimiento de los padres se encuentra en el formulario de inscripción en línea para que los administradores escolares soliciten tratamiento médico para el estudiante, según lo establecido por la ley. Los padres deben actualizar esta información según sea necesario.

El costo financiero de los servicios prestados por ambulancia, doctor privado, clínica, hospital o dentista sigue siendo responsabilidad del padre o tutor y no será asumido por el Distrito Escolar Independiente de Galena Park.

¿QUÉ ES LA MENINGITIS?

La meningitis es una inflamación de las membranas que recubren el cerebro y la médula. Puede ser causado por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es la más común y la menos grave. La meningitis bacteriana es la forma más común de una infección bacteriana grave con la posibilidad de complicaciones graves a largo plazo. Es una enfermedad poco común, pero requiere de tratamiento inmediato con antibióticos para prevenir daño permanente o la muerte.

¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?

Las personas con meningitis se sienten muy enfermas. La enfermedad se puede desarrollar en uno o dos días, pero puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todos los que tienen meningitis tienen los mismos síntomas.

Los niños (mayores de 1 año de edad) y los adultos que padecen de meningitis pueden tener un fuerte dolor de cabeza, fiebre alta, vómito, sensibilidad a las luces brillantes, rigidez en el cuello, dolores en las articulaciones, somnolencia o confusión. Tanto en los niños como en los adultos se puede presentar un sarpullido de pequeños puntitos rojos o morados. Pueden aparecer en cualquier parte del cuerpo.

El diagnóstico de la meningitis bacteriana se basa en una combinación de síntomas y resultados de análisis de laboratorio.

Asuntos Relacionados a la Salud, Preocupaciones Ambientales

¿QUÉ TAN GRAVE ES LA MENINGITIS BACTERIANA?

Si se diagnostica y se sigue un tratamiento a tiempo, la mayoría de las personas se recuperan por completo. En algunos casos puede ser fatal o algunas personas pueden resultar con alguna discapacidad permanente.

¿CÓMO SE CONTAGIA LA MENINGITIS BACTERIANA?

Afortunadamente ninguna de las bacterias que causan la meningitis es tan contagiosa como las que causan enfermedades tales como un resfrío o gripe común, y no se contagian por contacto casual o por estar respirando el aire en donde ha estado una persona con meningitis. Los microbios viven por naturaleza en la parte de atrás de nuestra nariz y garganta, pero no pueden vivir mucho tiempo fuera de nuestros cuerpos. Se contagian cuando la gente intercambia saliva (por ejemplo al besarse, usando un mismo vaso, cubierto o cigarrillo).

A la mayoría de las personas el microbio **no les causa** meningitis. En cambio, la mayoría de la gente se convierte en **portadora** del microbio durante varios días, semanas o incluso meses. Es muy raro que la bacteria supere el sistema inmunológico del cuerpo y cause meningitis u otra enfermedad grave.

¿COMO SE PUEDE PREVENIR LA MENINGITIS BACTERIANA?

No comparta las comidas, las bebidas, los utensilios, los cepillos de dientes o los cigarrillos. Limite el número de personas a las que besa.

A pesar que hay vacunas para algunas otras variedades de la meningitis bacteriana, solo se usan en circunstancias especiales, por ejemplo cuando hay un brote de la enfermedad en una comunidad o para las personas que van a viajar a un país donde hay un alto riesgo de contagiarse con esta enfermedad. También, algunos grupos recomiendan esta vacuna a los estudiantes universitarios, particularmente los estudiantes de primer año que viven en residencias universitarias. La vacuna es segura y efectiva (85%-90%). Puede causar leves efectos secundarios, como enrojecimiento y dolor en el lugar donde se colocó la inyección que pueden durar hasta dos días. Hay que esperar de 7 a 10 días de que recibida la vacuna para desarrollar inmunidad y esta dura por 5 años.

¿QUÉ TIENE QUE HACER SI CREE QUE TIENE MENINGITIS BACTERIANA O PIENSA QUE ALGÚN AMIGO LA PUDE TENER?

Hágase ver por un médico lo antes posible.

PARA MÁS INFORMACIÓN

La enfermera de su escuela, su médico de familia y el

personal de la oficina del departamento de salud local o regional tienen mucha información sobre las enfermedades contagiosas. También puede llamar a su departamento de salud local o a la oficina Regional del Departamento de Salud de Texas para preguntar sobre la vacuna contra el meningococo. En los sitios de la red mundial (Web) también se puede encontrar más información sobre los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades: www.cdc.gov y el Departamento de Salud de Texas: www.tdh.state.tx.us.

Preocupaciones Ambientales

Asbesto: El Distrito Escolar Independiente de Galena Park tiene instalaciones que contienen material de construcción que pueden contener asbesto. En cada instalación existe un plan para el manejo de asbesto. Este plan proporciona información detallada acerca de la Ley de Respuesta a Emergencias por Riesgos de Asbestos (AHERA, por sus siglas en inglés) y está disponible al público durante las horas regulares de oficina.

Insecticidas (Pesticidas): El Distrito Escolar Independiente de Galena Park aplica periódicamente pesticidas dentro de los edificios como parte del programa de Control Integrado de Plagas (IPM, por sus siglas en inglés). Se requiere que todas las personas que aplican estos pesticidas reciban entrenamiento especial en la aplicación de éstos y en el control de plagas. Además, la política requiere el uso de tácticas no químicas de control de plagas cuando sea posible. La información acerca del uso de pesticidas, incluyendo el tipo y el tiempo de cada aplicación del tratamiento, está disponible en la oficina de Randy Taylor, Coordinador de Control Integrado de Plagas en el número de teléfono (832) 386-2065.

Reciclaje: GPISD fomenta la conciencia sobre el medioambiente y reciclaje en sus escuelas. La información acerca del programa de reciclaje individual de cada escuela está disponible en la oficina del/de la director(a).

Advertencia de Ozono: GPISD está inscrito en la Comisión de Calidad del Ambiente de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) para advertencias de ozono. El propósito es de alertar cuando las condiciones atmosféricas son favorables para producir altos niveles de contaminación del aire por el ozono en el área de Houston-Galveston-Brazoria.

1. Departamento de Salud y Servicios Humanos de Houston, Agencia de Control de la Calidad del Aire Ambiental 713-640-4200
2. Oficina de TCEQ- Houston 713-767-3700
3. Control de Contaminación del Condado Harris 713-920-2831, o
4. Enfermeras de las escuelas

Identificación Estudiantil

Al matricularse, la escuela requerirá el número del seguro social del estudiante para la identificación de todos los archivos del estudiante. **Mientras que estén matriculados se requiere que todos los estudiantes de preparatoria porten su gafete de identificación durante el horario escolar.** La identificación del estudiante debe ser presentada al personal escolar que lo solicite.

Rectificación de Archivos Escolares, Copias de los Archivos del Estudiante

Archivos Escolares

Los archivos de los estudiantes son confidenciales y protegidos de inspecciones o uso no autorizados. Un archivo acumulativo de cada estudiante es mantenido desde el momento en el que ingresa al Distrito hasta que se da de baja o se gradúa. Este archivo sigue al estudiante de escuela a escuela. **La ley establece que ambos padres, sin importar si están casados, separados o divorciados, tengan acceso a los archivos de los hijos menores de edad. El derecho de inspeccionar los archivos será negado a un padre a quien se le han removido sus derechos legales sobre su hijo/a siempre y cuando la escuela reciba una copia de la orden de corte terminando estos derechos.**

La ley estatal estipula que los padres tienen derecho a los archivos escritos del distrito escolar acerca de su hijo / hija incluyendo:

1. archivos de asistencia;
2. resultados de exámenes;
3. calificaciones;
4. archivos de disciplina;
5. archivos de consejería;
6. archivos de psicología;
7. solicitudes para admisión;
8. información sobre salud y vacunaciones;
9. evaluaciones de maestros y consejeros;
10. reportes de patrones de comportamiento
11. Evaluación de Habilidad Física

El director es el encargado de los archivos de todos los estudiantes matriculados actualmente en su escuela. El director es el encargado de todos los archivos de los estudiantes que se han graduado o dado de baja. Los archivos pueden ser inspeccionados en la escuela durante horas de escuela. La persona encargada de los archivos o su designado tratará de contestar todas las preguntas y los asistirá en la interpretación de los archivos. Los números de teléfono y las direcciones de los/las directores/directorales aparecen al principio de este manual. Los padres de estudiantes menores o estudiantes dependientes para propósitos de impuestos, el estudiante (si tiene 18 años o más), y el personal de la escuela con legítimos intereses educativos son las únicas personas que pueden tener acceso a los archivos de los estudiantes. El personal de la escuela se refiere a cualquier empleado, agente o miembro del consejo administrativo del distrito escolar, instalaciones de cooperativas o de colocación de contrato, al igual que sus abogados y asesores, los cuales están:

1. Trabajando con el estudiante;
2. Dando consejería por disciplina o acciones académicas, el caso del estudiante, revisando el plan de educación individual (IEP, por sus siglas en inglés) de un estudiante con discapacidades;
3. Organizando la información estadística; o
4. Investigando o evaluando programas

Ciertos oficiales de varias agencias del gobierno pueden tener acceso limitado a los archivos. El Distrito envía los archivos, sin pedir ningún tipo de autorización a la escuela donde el estudiante ha pedido o intenta inscribirse. Este

acceso de información se puede hacer sin consentimiento de acuerdo a la política del Distrito (FL Local). Cuando el estudiante cumple 18 años de edad, se transfiere a éste el derecho de autorización de acceso a su archivo. El derecho que tienen los padres o los estudiantes de revisar y pedir copias de sus archivos no incluye todos los registros del estudiante. Los materiales que no son archivos educativos, tales como notas hechas por el maestro sobre un estudiante que son compartidas únicamente con los maestros sustitutos y los archivos creados y que pertenecen a un estudiante que ya no es un estudiante del Distrito Escolar Independiente de Galena Park, no tienen que estar disponibles a los padres o a los estudiantes.

Rectificación de Archivos Escolares

Estudiantes de 18 años de edad o más y padres de estudiantes menores de edad pueden inspeccionar los archivos del estudiante y pedir una corrección si los archivos están incorrectos, mal interpretados o están en cualquier forma violando la privacidad de los estudiantes u otros derechos. Si el Distrito se niega a corregir el archivo, la persona que solicita los cambios tiene derecho a una audiencia y poner por escrito en el archivo del estudiante sus comentarios acerca de la información que está incorrecta. Aunque las calificaciones registradas incorrectamente pueden ser disputadas, no se les permite a los padres y a los estudiantes cuestionar la información de las calificaciones en un curso a través de este proceso. Los padres y los estudiantes tienen el derecho de someter una queja por escrito a la Superintendente o al designado del Superintendente si ellos creen que el Distrito no está cumpliendo con respecto a las leyes de los archivos escolares.

Copias de los Archivos del Estudiante

Las copias de los archivos de los estudiantes están disponibles a un costo según la directiva del Distrito FL (E) (Local), y tiene que ser pagado por adelantado. A los padres se les puede negar copias de los archivos del estudiante:

1. después de que el estudiante cumpla los 18 años o ya no sea dependiente de los padres para propósitos de los impuestos;
2. cuando el estudiante está asistiendo a una institución de educación superior; o
3. si los padres no siguen el procedimiento apropiado y no pagan el costo de las copias.

Si el estudiante califica para recibir la comida gratuita o a precio reducido, y los padres no pueden revisar los archivos durante el horario regular de clases, mediante la petición por escrito del padre, se le proporcionará una copia del archivo sin cargo alguno.

Protección de los Derechos del Estudiante Bajo U.S.C. 20 1232 H

Los padres tienen el derecho de inspeccionar todos los materiales de instrucción, incluyendo manuales del maestro, películas (films), cintas magnéticas u otro material suplementario que se usará en conexión con cualquier encuesta, análisis o evaluación que se usa como parte de cualquier programa financiado en su totalidad o parcialmente por el Departamento de Educación de los Estados Unidos. Por favor comuníquese con el/la director/a de su hijo(a) si usted

Padre titular de custodia, Visitantes

desea una cita para revisar dichos materiales.

Si sus niños son menores de 18 años de edad, no se les requerirá que participen en una encuesta, análisis o evaluación que se usa como parte de cualquier programa financiado en su totalidad o parcialmente por el Departamento de Educación de los Estados Unidos que revela información acerca de los siguientes temas sin su previo consentimiento por escrito:

1. Afiliaciones políticas.
2. Problemas mentales o psicológicos que tienen la posibilidad de causar vergüenza al estudiante o a su familia.
3. Comportamiento y actitudes sexuales.
4. Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminación y denigrante.
5. Evaluaciones críticas de personas con las cuales los encuestados tienen estrechos lazos familiares.
6. Relaciones que se reconocen ser privilegiadas por ley o relaciones análogas, tales como las de abogados, médicos y autoridades religiosas.
7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o de los padres del estudiante; o
8. Ingreso (además de los exigidos por la ley para determinar la elegibilidad para participar en un programa o para recibir ayuda financiera bajo dicho programa).

Si sus niños tienen 18 años o son mayores, o son menores emancipados, tendrán la oportunidad de dar o negar su consentimiento para participar en una encuesta, análisis o evaluación.

Protección de los derechos del estudiante bajo la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés) – Título IX, Sec. 9532

Un estudiante que se convierte en víctima de una ofensa de crimen violento, mientras esté dentro o en los terrenos de una escuela primaria, secundaria o preparatoria pública a la que el/la estudiante asiste se le ofrece y permite asistir a una escuela primaria, secundaria o preparatoria pública segura dentro de la agencia local de educación, incluyendo una escuela chárter pública.

Notificación a los Padres (Política EF Legal)

Un distrito debe notificar al padre de un estudiante, por lo menos anualmente al inicio del año escolar, de las fechas específicas o aproximadas durante el año escolar cuando las actividades descritas a continuación estén programadas o se espera que sean programadas. Las siguientes actividades necesitan notificación bajo esta sección:

1. Las actividades que involucren recopilación, revelación o uso de información personal recopilada de los estudiantes con el propósito de comercializar o de vender esa información.
2. La aplicación de cualquier encuesta que contenga uno o más de los siguientes conceptos descritos como INFORMACIÓN PROTEGIDA:
 - Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante.

- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante.
- Comportamiento y actitudes sexuales.
- Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminación y humillante.
- Evaluaciones críticas de personas con las cuales los encuestados tienen estrechos lazos familiares.
- Relaciones que se reconocen ser privilegiadas por ley o relaciones análogas, tales como las de abogados, médicos y autoridades religiosas.
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o de los padres del estudiante.
- Ingresos (aparte de los exigidos por la ley para determinar la elegibilidad para participar en un programa o para recibir ayuda financiera bajo dicho programa).

3. Cualquier examen físico invasivo no urgente o evaluaciones médicas requeridas como condición de asistencia, administrada y programada anticipadamente por la escuela y no necesariamente para proteger la salud y seguridad inmediata del estudiante o de otros estudiantes.

Política en los Terrenos de la Escuela

A ningún estudiante le será permitido salir de la escuela durante horas escolares. Cuando los estudiantes vienen a la escuela en autobús escolar, ellos deberán de permanecer en la escuela todo el día.

Cuando los estudiantes reciben permiso para salir de la escuela por enfermedad o algo similar, deberán reportarse a la oficina de asistencia, donde sus padres serán notificados, y recibirán un permiso para salir de la escuela.

Padre titular de custodia (Proyecto de Ley 3145)

Un padre titular de custodia “siempre” tiene derecho a asistir a actividades escolares que incluyen almuerzo, presentaciones y paseos escolares en las que los padres están invitados. A menos que los documentos oficiales de la corte indiquen lo contrario, ambos padres titulares de guardia y custodia tienen los mismos derechos.

Visitantes

Con el fin de proteger la seguridad de los estudiantes y del personal de GPISD y el ambiente de aprendizaje en las escuelas, todos los visitantes, incluyendo a los padres de familia/tutores, deben ajustarse a las siguientes reglas:

1. Todos los visitantes deben presentarse en la oficina administrativa de la escuela y proporcionar una forma de identificación expedida por el gobierno que incluya la fotografía, nombre y fecha de nacimiento de la persona. Esto debe aplicarse a los padres de familia, miembros de la Mesa Directiva, voluntarios, trabajadores de servicios sociales, conferencistas invitados, personas de mantenimiento y reparación que no sean empleadas del Distrito, vendedores, representantes

Visitantes, Vehículos en la Escuela, Crédito por medio de examen

de los medios informativos, exalumnos y cualquier otro visitante.

2. Los visitantes deben llevar en un lugar visible el pase de visitante proporcionado por la oficina.
3. Las visitas a salones de clases individuales durante el tiempo de instrucción se permitirá solamente con la aprobación previa del director y el maestro. Un padre puede sugerir una fecha y horario para una visita, pero un maestro tiene el derecho de solicitar otra fecha debido a posible interferencia con actividades en el salón de clases. Dichas visitas pueden permitirse si:
 - a. La duración o la frecuencia no interfiere con la enseñanza o causa interrupción con el ambiente escolar normal;
 - b. El visitante debe acatar las mismas reglas del salón de clases que los estudiantes;
 - c. Los teléfonos, las cámaras y las grabadoras deben estar apagadas y no estar a la vista; y
 - d. La visita solicitada no puede involucrar terceras personas (aparte de oficiales de la escuela, padres o tutores) para observar el salón de clases mientras está ocupado con estudiantes.
4. Ningún visitante divulgará información a los estudiantes y al personal sin aprobación previa del Superintendente o designado según se establece en la política GKDA (Local).
5. Ningún visitante puede ofrecer, hacer proselitismo o reclutar para actividades de recaudación de fondos, grupos religiosos, grupos juveniles o causas políticas.
6. Representantes de los medios de comunicación deben hacer arreglos para visitas a los planteles escolares con la Superintendente Adjunta de Comunicaciones.
7. Se espera que los visitantes usen vestuario apropiado mientras visitan las escuelas de GPISD. Dicho vestuario generalmente debe cumplir con el código de vestuario descrito en el Manual del Estudiante.
8. Cualquier visitante que desee establecer una presencia regular en las escuelas de GPISD y/o interactuar directamente con los estudiantes debe consentir que se le haga una revisión de antecedentes penales.

Permiso de Estacionamiento

Los estudiantes de preparatoria que deseen manejar su propio vehículo a la escuela deben presentar prueba de licencia de conducir válida en Texas y un seguro contra terceros (*liability insurance*) antes que se les extienda un permiso de estacionamiento y puedan manejar su vehículo a la escuela o en cualquier instalación del distrito.

Vehículos en la Escuela

Vehículos estacionados en la propiedad de la escuela están bajo la jurisdicción de la escuela. **La escuela tiene el derecho de revisar cualquier vehículo si hay una sospecha razonable para hacerlo.** Los estudiantes tienen completa responsabilidad por sus vehículos y de asegurarse de dejarlos bajo llave y que nadie más que ellos tenga las llaves de sus vehículos.

Los estudiantes serán responsables por cualquier

objeto(s) que es/son prohibido(s) o sustancias, tales como alcohol, drogas y armas, que se encuentren en sus vehículos y serán sujetos a acciones disciplinarias. Los cateos de vehículos, al igual que cateos generales en la propiedad de la escuela, puede llevarse a cabo en cualquier momento que haya causa razonable para hacerlo, con o sin la presencia del estudiante. Si el vehículo que va a ser cateado está cerrado con llave, se le pedirá al estudiante que abra el vehículo. Si el estudiante se opone, el Distrito se comunicará con los padres del estudiante. Si los padres también se oponen a que los administradores de la escuela cateen el vehículo, el Distrito puede llamar al departamento de policía y entregarle el asunto.

Los estudiantes también son responsables de estacionar sus vehículos legalmente. Si se estacionan ilegalmente, el vehículo es sujeto a ser llevado por la grúa con costo para el dueño. El director tendrá el criterio para establecer las reglas de elegibilidad para el uso del estacionamiento.

Crédito por medio de examen

Evaluación para Promoción (Sin Instrucción Previa)

El crédito por medio de examen provee aceleración de grado escolar desde Kínder a 8° grado y crédito de curso en noveno grado o superior para estudiantes que no tienen instrucción formal previa en el grado escolar o curso.

Las oportunidades de crédito por medio de examen únicamente se ofrecen para los cursos que se brindan en el Distrito Escolar Independiente de Galena Park.

Evaluación para Promoción

Kínder:

Los estudiantes de Kínder deben satisfacer el requisito de edad cumpliendo 5 años el primero de septiembre o antes. A los interesados para acreditación por examen para kínder se les practicará un examen dentro de los primeros 30 días de clases para determinar su colocación.

Estos estudiantes deben cumplir los requisitos según lo ordena el comité de colocación de la escuela. Los criterios para la promoción pueden incluir:

- Resultados de habilidad y/o exámenes de logro;
- Recomendación al kínder o preescolar
- Edad cronológica y desarrollo social y emocional notable en el niño.

1° - 8° Grado

Un estudiante puede avanzar un grado escolar si:

1. El estudiante obtiene resultados de un mínimo de 80% en un examen basado en criterio de referencia para el grado escolar que él o ella desea pasar en cada una de las siguientes áreas: artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales;
2. Un representante del distrito recomienda que el estudiante sea promovido; y
3. El padre o tutor del estudiante da su aprobación por escrito para la promoción.

Validación de Crédito (Con Instrucción Previa), Estándares de Promoción

9° - 12° Grado

Un estudiante de 9° a 12° grado puede recibir crédito por una materia académica en la cual él o ella no ha tenido instrucción previa si el estudiante obtiene resultados de un mínimo de 80% en un examen basado en criterio de referencia para el curso aplicable. Crédito para algunos cursos secundarios puede depender en la evidencia del dominio de la materia en forma de: portafolio, trabajo del estudiante, presentación oral, trabajo de investigación, etc.

Si se otorga tal crédito, el Distrito anotará el resultado del examen en la certificación de créditos (*transcript*) del estudiante. Sin embargo, este resultado no se usará para calcular el rango en la generación.

Volver a tomar un examen

Se les permitirá a los candidatos solo una oportunidad para volver a tomar el examen sobre un grado escolar o curso en particular.

Transporte

El distrito escolar no proveerá a los estudiantes transporte a los lugares donde los exámenes serán administrados. El Distrito no será responsable por transportar a los estudiantes que califican para cursos ofrecidos en diferentes escuelas.

Elegibilidad

El estudiante debe de llenar un formulario de inscripción de crédito por medio de examen, indicando el grado escolar/materia académica en la que va a tomar el examen. Todos los formularios deben ser firmados por el padre o tutor del estudiante.

Plazos para inscripción y Fechas para los exámenes

Las solicitudes están disponibles en todas las escuelas.

Todos los formularios deben de ser recibidos en la oficina de la escuela donde asiste el estudiante antes del:

- 16 de septiembre para el examen del 22 de octubre
- 16 de diciembre para el examen del 28 de enero
- 27 de abril para el examen en junio
- 25 de mayo para el examen en julio

Un depósito de \$15 (efectivo o money order) por cada examen será requerido al tiempo que el estudiante se inscriba. El depósito será reembolsado después que se tomen los exámenes. A los estudiantes que estén inscritos y no tomen el examen no se les regresará el depósito. No habrá fechas para intentar tomar los exámenes otra vez. Estudiantes o padres que tengan preguntas sobre estos exámenes deben de comunicarse con el director o consejero.

Validación de Crédito (Con Instrucción Previa)

Con la aprobación previa del administrador apropiado los estudiantes pueden usar validación de crédito para demostrar sus habilidades en cualquier materia en los grados de primaria o para obtener crédito en cualquier curso académico en el nivel de secundaria o preparatoria. Los exámenes que se usan para obtener crédito bajo esta política evalúan el dominio de conocimiento y habilidades esenciales del estudiante.

Elegibilidad

- El estudiante ha tenido instrucción previa en la materia o curso, según sea determinado por GPISD en base a la revisión de los archivos de educación del estudiante.
- Además, un estudiante debe haber recibido una calificación en el curso por lo menos de 50 para poder usar examen de validación de crédito para mejorar una calificación reprobada.
- Los estudiantes no son elegibles para validación de crédito de materias o cursos que actualmente están tomando.

Resultados de Aprobado

- Para recibir crédito, los estudiantes deben de obtener una calificación de 70 o más en el examen.
- Si tal crédito es obtenido, el resultado será anotado en la certificación de créditos del estudiante. Sin embargo, este resultado no se usará para determinar el rango en la generación del estudiante.
- Algunos cursos pueden requerir evidencia adicional del dominio de la materia en forma de: portafolio, trabajo del estudiante, trabajo de investigación, etc.

Procedimientos

- Los estudiantes deben de hacer una cita con su consejero para tomar el examen de validación de crédito.
- El período de inscripción para validación de crédito para los estudiantes de la secundaria está programando de abril a junio. Los exámenes serán administrados antes del primero de septiembre.
- La inscripción para validación de crédito y período de exámenes para los estudiantes de la preparatoria será durante todo el año escolar.
- No se ofrecerán oportunidades para la validación de crédito para cursos que no son ofrecidos por GPISD.
- Los estudiantes deben de pagar \$40 (efectivo o money order) por cada examen que deseen tomar.

Volver a tomar el examen

- Se le ofrecerá a cada estudiante solo una oportunidad adicional para tomar un examen de validación de crédito sobre una materia en particular o sobre un curso, si el estudiante no obtiene una calificación de por lo menos 70%.

Estándares de Promoción

PK - 5° grado

Los estudiantes pueden ser promovidos **ÚNICAMENTE** en base a su logro académico.

La Política del Distrito Escolar Independiente de Galena Park EIE (Local) estipula:

En kínder, los estudiantes deben cumplir/superar 16 de 22 estándares en Artes del Lenguaje Inglés/Lectura y Matemáticas evaluadas al final del cuarto período de nueve semanas. (En el expediente acumulativo del estudiante será indicado "Promovido", "Colocado" o "Reprobado").

Estándares de Promoción (EIE Local), Bilingües emergentes (EBs, por sus siglas en inglés),

En 1^{er} grado, la promoción al siguiente grado escolar se basará en un promedio total de 70, en cada materia, en una escala de 100 basada en los estándares del nivel del curso y de grado escolar (conocimiento y habilidades esenciales) en lectura y matemáticas. **Los estudiantes que no están trabajando a nivel de grado escolar no satisfacen los requisitos de promoción.**

En los grados de 2^o a 5^o, la promoción al siguiente grado escolar se basará en un promedio total de 70, en cada materia, en una escala de 100 basada en los estándares del nivel del curso y de grado (conocimiento y habilidades esenciales) en lectura y matemáticas, más un promedio de aprobado o superior en dos de tres de las siguientes materias: artes del lenguaje, ciencias y/o estudios sociales. **Los estudiantes que no están trabajando al nivel de grado escolar no satisfacen los requisitos de promoción.**

Reprobar un grado escolar

Ningún estudiante puede ser reprobado más de una vez en los grados de Pre kínder a 5^o y más de una vez en los grados de 6^o a 8^o. En casos excepcionales, con la aprobación de un comité conformado por lo menos con uno de los maestros del estudiante y dos administradores (uno de ellos tendrá una posición superior) y el permiso del padre, se puede permitir que el estudiante repruebe una segunda ocasión en los grados de 1^o a 5^o o los grados de 6^o a 8^o.

Estándares de Promoción (EIE Local)

6^o - 8^o grado

En los grados 6^o - 8^o, la promoción al siguiente grado escolar se basará en un promedio general de 70 en una escala de 100 basada en los estándares del nivel del curso y del grado escolar (conocimiento y habilidades esenciales) para todas las materias y una calificación de 70 o superior en inglés, lectura, matemáticas, ciencias y estudios sociales.

Los estudiantes en los grados 6^o, 7^o y 8^o que no cumplan los requisitos arriba mencionados deberán asistir a escuela de verano y dominar satisfactoriamente los requisitos antes de ser promovidos.

Crédito Académico de Preparatoria por Realización de curso en Secundaria

Los estudiantes de la secundaria tienen la oportunidad de tomar y obtener créditos para los cursos de preparatoria. Esta oportunidad requiere alineación con todas las expectativas de los cursos de preparatoria, incluyendo el contenido del curso, los exámenes estatales de fin de curso, los exámenes semestrales, los requisitos de asistencia y los estándares de calificación. Al contemplar la posibilidad de tomar un curso de crédito de preparatoria en secundaria, se debe considerar el rigor del curso y el compromiso del estudiante. Los estudiantes que completen con éxito el trabajo del curso de preparatoria en secundaria con una calificación de "70" o mejor recibirán crédito para la graduación de preparatoria. Los créditos de preparatoria obtenidos en secundaria se trasladan cuando los estudiantes son promovidos al noveno grado. Estos cursos contarán como crédito para la graduación, pero no contarán para determinar el rango de la clase. Estos cursos de preparatoria requieren

un estudio extenso y son académicamente exigentes. Debido a la naturaleza rigurosa de estos cursos, es imperativo que los estudiantes cumplan con los criterios de ingreso para los cursos avanzados y mantengan la elegibilidad para permanecer en el curso durante el año escolar. La finalización exitosa de los cursos de preparatoria se registrará en el expediente de logros académicos del estudiante, incluyendo los promedios de calificaciones semestrales y los créditos otorgados. Los estudiantes de secundaria deben cumplir con los estándares de calificaciones establecidos en preparatoria para los cursos tomados y poder obtener crédito de preparatoria. Un estudiante debe aprobar el segundo semestre y tener un promedio anual de aprobado para obtener el crédito completo por el curso. Para que un estudiante de secundaria reciba crédito en preparatoria de Álgebra I, él o ella debe reunir los siguientes criterios: un promedio final de 70 o superior en Álgebra I y pasar el examen Fin de Curso (EOC, por sus siglas en inglés) de Álgebra I. De lo contrario, el estudiante estará obligado a volver a tomar Álgebra I en el 9^o grado para recibir el crédito. Si el estudiante de secundaria reprueba el primer semestre de Álgebra I, él/ella será colocado/a en matemáticas de 8^o grado el segundo semestre y volverá a tomar Álgebra I en el 9^o grado. **Se espera que los estudiantes que no cumplan con el estándar de calificaciones establecido repitan todo el curso.** NOTA: Los nuevos estudiantes de GPISD recibirán crédito por todos los cursos de preparatoria con transcripción. Sin embargo, estos cursos se incluirán/excluirán del Puntaje Promedio de Calificación (GPA, por sus siglas en inglés) y los cálculos de rango de clase de acuerdo con el GPA de GPISD y las estructuras de rango de clase.

9^o - 12^o Grado

Se requerirá dominio de por lo menos 70 por ciento en el trabajo de los objetivos del plan de estudios para recibir crédito en el curso necesario para graduar. Los estudiantes serán clasificados de la siguiente manera:

9 ^o grado	1 ^{er} año en preparatoria
10 ^o grado	2 ^o año en preparatoria
11 ^o grado	3 ^{er} año en preparatoria
12 ^o grado	4 ^o o más años en preparatoria

Los estudiantes de 10^o grado con menos de 6 créditos, o que reprobaron dos o más clases básicas, serán colocados en el Centro de Educación Zotz por el mínimo de un semestre.

Bilingües emergentes (EBs, por sus siglas en inglés)

El objetivo de la educación bilingüe y los programas de ESL será capacitar a los Estudiantes bilingües emergentes (EB, por sus siglas en inglés) para que sean competentes en escuchar, hablar, leer y escribir en inglés a través del desarrollo de la lectoescritura y las habilidades académicas en el idioma primario y en inglés. Dichos programas deben enfatizar el dominio de las habilidades del idioma inglés, así como también las matemáticas, ciencias y estudios sociales, como parte integral de las metas académicas para todos los estudiantes a fin de permitir a los estudiantes EB participar equitativamente en la escuela. Dichos programas deberán usar enfoques de instrucción diseñados para cumplir con las

Tarjetas de Calificaciones 1º - 12º grado, Reportes de Progreso 1º - 12º grado, Tutorías

necesidades lingüísticas específicas de los estudiantes EB. El contenido del plan de estudios básico de los programas se basará en los Conocimientos y Habilidades Esenciales de Texas y los Estándares de Dominio del Idioma Inglés requeridos por el estado.

TAC 89.1210

- a. El Distrito deberá acomodar la instrucción, ritmo y materiales para asegurar que los estudiantes bilingües emergentes tengan una oportunidad completa de dominar los conocimientos y habilidades esenciales del plan de estudios requerido, que incluye los conocimientos y habilidades esenciales de Texas y los Estándares de Dominio del Idioma Inglés (ELPS, por sus siglas en inglés) Los estudiantes que participen en el programa de educación bilingüe pueden demostrar su dominio de los conocimientos y habilidades esenciales en su primer idioma o en inglés para cada materia académica.
- e. Los métodos de adquisición del segundo idioma, que pueden incluir el uso del idioma principal del estudiante, se pueden proporcionar en cualquiera de los cursos o asignaturas optativas necesarios para la promoción o graduación para ayudar a los estudiantes bilingües emergentes a dominar los conocimientos y habilidades esenciales para la materia requerida) El uso de métodos de adquisición de un segundo idioma no impedirá la concesión de crédito para cumplir con los requisitos para pasar grado o graduación.

Después de haber dado las adaptaciones lingüísticas apropiadas (por ejemplo, diccionario bilingüe, diccionario de inglés, lectura en voz alta, traducción oral, aclaración), materiales de lectura accesibles y el uso de los métodos apropiados para el segundo idioma, si un estudiante EB se niega a realizar un **esfuerzo razonable**, el estudiante puede recibir una calificación de reprobado.

Reportes de Progreso 1º - 12º grado

Los reportes de progreso serán emitidos a los estudiantes de 1º - 12º grado en las primeras tres/cuatro semanas de un período de calificaciones a los padres del estudiante cuyo promedio de calificaciones en cualquier clase es más bajo que un 70 o cuyo promedio de calificaciones se ve dudoso. Si el estudiante recibe una calificación promedio en seis/nueve semanas menor a 70 en cualquier clase o materia, se le pedirá al padre que programe una conferencia con el maestro de esa clase o materia.

Tarjetas de Calificaciones 1º - 12º grado

Las tarjetas de calificaciones estarán disponibles para los padres en Skyward Family Access al cierre de cada período de calificaciones. Las tarjetas de calificaciones indicarán si se recomiendan tutorías para el estudiante (en los grados de 1º-12º) que haya recibido una calificación menor de 70 en una clase o materia. Se pueden hacer citas con los maestros llamando a la oficina de la escuela. Un padre de familia puede solicitar una copia de la tarjeta de calificaciones en la escuela.

Las escuelas primarias pueden requerir que los padres asistan a conferencias con los maestros por lo menos

una vez al año para discutir el progreso de sus hijos y para recoger su tarjeta de calificaciones.

Acceso a Skyward para los padres

Galena Park ISD concede el acceso a los padres para que puedan revisar las calificaciones, la asistencia y los archivos de disciplina de sus hijos a través de Skyward Family Access.

Los padres de familia recibirán un número de usuario y una contraseña que les permitirá ver electrónicamente las calificaciones actuales de sus hijos a través de **Skyward Family Access**.

Tutorías

Cada escuela tiene servicios de tutorías. A los estudiantes que la escuela les asigna tutorías estarán obligados a asistir a éstas. Para más información sobre el horario, por favor comuníquese con la oficina del/de la director/a.

Cualquier padre de familia o estudiante puede pedirle al maestro tutoría.

Sistema de Calificaciones - Escuelas Primarias

Calificaciones para Pre kínder

Las calificaciones de 2 o 1 serán anotadas en las tarjetas de calificaciones de Pre Kínder.

- 2 = Desarrollado** - El estudiante puede aplicar el conocimiento aprendido, expresar su opinión personal y hacer conexiones con sentido.
- 1 = Emergente** - El estudiante está explorando y desarrollando conciencia de los conceptos; muestra necesidad de instrucción y práctica de los conceptos.

Calificaciones para Kínder

Las calificaciones de 4, 3, 2 o 1 serán anotadas en las tarjetas de calificaciones de Kínder.

- 4 = Supera** - Constantemente cumple y muchas veces supera las expectativas de nivel de grado; el rendimiento demuestra el dominio de los conceptos y las destrezas.
- 3 = Cumple** - Cumple con las expectativas del nivel de grado; el rendimiento demuestra una comprensión de los conceptos y las destrezas.
- 2 = Se aproxima** - Progresando hacia las expectativas del nivel de grado; el rendimiento varía en relación a la exactitud, calidad y el nivel de apoyo necesitado.
- 1 = Emergente** - No cumple con las expectativas del nivel de grado; el rendimiento no es consistente incluso con guía y apoyo.

1º - 5º grado

Para 1º a 5º grado, se establecerán calificaciones numéricas para las materias de artes del lenguaje, lectura, matemáticas, ciencias y estudios sociales. **No habrá combinación de las calificaciones de Artes del Lenguaje.**

A = 90 - 100

B = 80 - 89

C = 70 - 79

F = 69 - por debajo del promedio

Fórmula de calificación - Escuelas Primarias, Secundarias y Preparatorias

Las calificaciones para salud, arte, música, laboratorio de computación y educación física pueden usar las letras de denominación "E, S, N, U."

E = Excelente
S = Satisfactorio
N = Necesita Mejorar
U = Insatisfactoria

Sistema de Calificaciones - Escuelas Secundarias y Preparatorias

Los siguientes valores numéricos se asignarán a cada uno respectivamente:

A = 90-100 C = 70-79
B = 80-89 F = 69 - por debajo del promedio

Las calificaciones que temporalmente están incompletas debido a la falta de oportunidades por parte del estudiante se indicarán con la marca "I". —ver al administrador de la escuela.

Los estudiantes que están inscritos en cursos para recibir crédito doble de escuela preparatoria y de colegio estarán sujetos al sistema de calificaciones usado por el sistema del colegio que ofrece el curso.

Solo para estudiantes de 12º grado: los cursos de crédito doble para el semestre de primavera no se calcularán en el rango de la generación.

Letra de Denominación para Conducta

E (Excelente) - El estudiante tiene una actitud ejemplar, siempre coopera y siempre obedece las reglas y regulaciones de la escuela.

S (Satisfactorio) - El estudiante tiene buena actitud, es cooperativo y generalmente obedece las reglas y regulaciones de la escuela.

N (Necesita Mejorar) - La actitud del estudiante necesita mejorar. Existen violaciones a las reglas de la escuela y del salón de clases.

U (Insatisfactoria) - La actitud del estudiante es deficiente y poco cooperativa. El estudiante interrumpe la clase y muestra poco respeto por las reglas y regulaciones de la escuela y del salón de clases.

Los componentes preponderantes que están combinados para calcular la calificación total para cualquier ciclo de calificaciones pueden tener una variedad de condiciones.

Fórmula de calificación - Escuelas Primarias, Secundarias y Preparatorias

A nivel primaria

Dos calificaciones por materia por semana

Diaria – 60%	o	Diaria – 50%
Principal – 40%		Tarea – 10%
		Principal – 40%

- 3 calificaciones principales que pueden incluir, pero no se limitan a, exámenes, evaluaciones, proyectos, desempeños/demostraciones, reportes

o portafolios.

- Las calificaciones diarias que pueden incluir, pero no se limitan a, trabajo en clase, participación en clase, observación del maestro, exámenes rápidos (*quizzes*), lista de control del maestro.

A nivel Secundaria

Nueve Semanas = 4 calificaciones principales y 10 calificaciones diarias.

La calificación del semestre será determinada de la siguiente manera: 1^{ras} 9 semanas = 42%, 2^{das} 9 semanas = 43% y el examen semestral = 15%.

Las calificaciones serán puestas en las siguientes categorías:

Clases regulares

Diaria – 60%
Principal – 40%

o

Diaria – 50%
Tarea – 10%
Principal – 40%

Avanzadas

Diaria – 50%
Principal – 50%

o

Diaria – 40%
Tarea – 10%
Principal – 50%

- 4 calificaciones principales que pueden incluir, pero no se limitan a exámenes, evaluaciones de punto de referencia (*benchmarks*), proyectos, desempeño/demostraciones, presentaciones, reportes o portafolios, CBAs, exámenes de revisión y evaluaciones del maestro.
- 10 calificaciones diarias que pueden incluir, pero no se limitan a trabajo en clase, participación en clase, observación del maestro, exámenes rápidos (*quizzes*), listas de control del maestro, reportes, proyectos, diario de escritura, exámenes de vocabulario, reportes de libros, etc.

A nivel Preparatoria

Seis semanas - 3 calificaciones principales y 8 calificaciones diarias.

Las calificaciones serán puestas en las siguientes categorías:

Clases regulares

Diaria – 50%
Principal – 50%

o

Diaria – 40%
Tarea – 10%
Principal – 50%

Avanzadas

Diaria – 40%
Principal – 60%

o

Diaria – 30%
Tarea – 10%
Principal – 60%

AP

Diaria – 30%
Principal – 70%

o

Diaria – 20%
Tarea – 10%
Principal – 70%

La calificación de la mitad del curso será determinada de la siguiente manera: 1^{ras} seis semanas = 28%, 2^{das} seis semanas = 28%, 3^{ras} seis semanas = 29% y el examen de la mitad del curso = 15%. Si un estudiante aprueba dos mitades de un curso con duración de un año, el estudiante recibe un crédito. Si un estudiante aprueba la mitad del curso de otoño con duración de un año, el estudiante recibe 1/2 crédito sin importar la calificación de la mitad del curso de primavera. Si el estudiante reprueba la mitad del curso de otoño de un curso de duración de un

Procedimiento para Estudiante que Reprueba, Guía para dejar tarea, Ceremonias de Premiación de primaria/secundaria

año, pero aprueba la mitad del curso de primavera, entonces los dos semestres se promediarán para un promedio anual. Si el promedio es calificación de aprobado, el estudiante recibe un crédito completo. Solo las clases de medio curso recibirán ½ crédito si es aprobado.

Procedimiento para Estudiante que Reprueba

1. El padre/tutor debe recibir notificación si el estudiante está recibiendo calificaciones de reprobado en el reporte de progreso o en la tarjeta de calificaciones o la calificación baja de aprobado a reprobado.
2. Se requiere que los maestros usen el sistema de School Status para documentar el contacto con los padres o una conferencia cara a cara. (Una nota será agregada en el sistema de *School Status*).
3. Se debe programar una conferencia con un padre/tutor de un estudiante que reprueba durante el período de calificación o muestra una baja de promedio significativa. Los padres de primaria serán contactados cuando haya baja de una letra en la calificación.
4. Cada estudiante deberá tener la oportunidad de volver a tomar un examen de calificación principal, independientemente de su puntaje. Las dos calificaciones del examen se promediarán para la calificación final del examen. Los exámenes semestrales y las evaluaciones del distrito no serán elegibles para ser tomados otra vez. La mejor práctica es llevar al estudiante para una revisión antes de volver a tomar el examen. Código de Educación 28.0216.
5. Un estudiante puede entregar trabajo para **eliminar** **ceros** durante el período de calificación. La fecha límite para enviar el trabajo de recuperación será una semana antes del final del período de calificación. En los grados de 6° al 12°, dentro de un período de calificaciones, la penalidad del Distrito por trabajo entregado tarde en las clases regulares, si el maestro lo elige, es un máximo de menos diez puntos por una semana de retraso, menos 20 puntos por dos semanas de retraso y menos 30 puntos por tres o más semanas tarde. La penalidad del Distrito por trabajo entregado tarde en las clases de Colocación Avanzada (AP, por sus siglas en inglés) y en las clases Avanzadas será de menos diez puntos por cada día que la clase se reúna.

GPISD considera que un índice de éxito del 90% es aceptable. Cada posibilidad debe ser investigada para ayudar a los estudiantes a llegar a ser exitosos.

Guía para dejar tarea

Las siguientes guías son únicamente sugerencias para facilitar la coherencia y el equilibrio de la tarea. **La tarea es una parte vital del proceso de aprendizaje y de la sociedad entre el padre, el estudiante y el maestro.**

1. El propósito de la tarea debe ser:
 - A) practicar y reforzar las destrezas aprendidas.
 - B) para ayudar al estudiante a mejorar su conocimiento en la materia.
 - C) para el desarrollo de buenos hábitos de estudio.

D) para familiarizar a los padres con el trabajo de su hijo y también para darles a los padres una oportunidad de involucrarse en la educación de su hijo.

2. Las guías para asignar las tareas:
 - A) los estudiantes deberán tener instrucción previa.
 - B) la tarea debe ser evaluada rápidamente con comentarios en las áreas en las que el estudiante necesita más ayuda.
 - C) las tareas deben estar directamente relacionadas con la instrucción del maestro.
 - D) los maestros deben de considerar los recursos disponibles antes de asignar la tarea.
3. El trabajo que se les da a los estudiantes durante la hora de clase por lo general se comienza y se termina con el maestro. La tarea se puede comenzar en la clase y ser terminada sin el maestro.
4. Los maestros deben esforzarse por asegurar que los estudiantes individualmente comprendan el trabajo antes de que se asignen las tareas. Los estudiantes tienen la responsabilidad de asegurarse de tener una comprensión adecuada de la tarea asignada.
5. La tarea puede contar hasta el 10% del período de calificación.
6. Los límites de tiempo de tarea para los estudiantes de primaria se limitarán de 15 a 20 minutos en los grados de Pre-K a 1° y 40 minutos de 2° a 5°. Esto no incluye la lectura independiente, que es un mínimo de 20 minutos (tiempo promedio por estudiante).

Política de Exención/Únicamente Preparatoria

La política de exención es a criterio del director. Vea EIAA (Política Local).

Ceremonias de Premiación de primaria/secundaria

Las ceremonias de premiación son una decisión individual aprobada por el/la Director/a y el Comité con Base en la Escuela de cada plantel. Por favor póngase en contacto con la escuela de su hijo/a con respecto a su política de ceremonias de premiación.

Sistema de Calificaciones - Educación Especial

La calificación de los estudiantes de educación especial asignados a los grados de K al 12° debe ser conforme a las regulaciones de la mesa directiva local y procedimientos en relación a los estudiantes regulares excepto cuando el Comité de Admisión, Revisión y Despedida (ARD, por sus siglas en inglés) recomienda una modificación en la calificación. Cuando esto sucede, el Comité justificará la necesidad y definirá la modificación específica que debe realizarse. Las acomodaciones designadas para las evaluaciones estatales y locales deben estar de acuerdo con el Plan Educativo Individualizado del estudiante (IEP, por sus siglas en inglés).

Programas Especiales, Programa de Crédito Doble, Programa para Niños Dotados y Talentosos

Homebound/Clases Comunitarias para estudiantes de cursos Avanzados/AP

Los estudiantes de cursos de Pre Colocación Avanzada/ Avanzados y Colocación Avanzada (Avanzados/AP) que sean colocados (1) en el programa para estudiantes que reciben educación en el hogar (*Homebound*) por cuatro semanas consecutivas o más por un médico debido a la salud o (2) que están inscritos en una clase de servicios comunitarios del Distrito, por seis semanas después de un embarazo, se les permitirá mantener su estatus educativo y recibirán crédito de Avanzado/AP siempre y cuando puedan completar el trabajo requerido.

Programas Especiales

El Distrito Escolar de Galena Park provee un programa de estudios balanceado de acuerdo a la ley estatal, las reglas del consejo estatal y las políticas del distrito escolar local. La instrucción efectiva es proporcionada a todos los estudiantes por maestros altamente calificados. Se provee instrucción en los elementos esenciales de cada materia en el nivel de grado escolar adecuado. Los programas para las poblaciones especiales son parte integral de la totalidad del programa de enseñanza. A fin de proporcionar una educación efectiva, los programas especiales del Distrito incluyen:

1. Educación bilingüe y otros programas especiales de lenguaje
2. Clases para niños dotados y talentosos:
 - A) Journeys (Kinder hasta 5º grado)
 - B) Encounters (4º - 9º grado)
 - C) Avanzados (6º - 10º grado)
 - D) Colocación Avanzada (9º - 12º grado)
 - E) Cursos de crédito doble (Preparatoria)
3. Educación especial
 - A) Artes del Lenguaje/Matemáticas
 - B) Enseñanza en colaboración (Co-teach) y apoyo para dominio de las materias básicas.
 - C) Clases de Habilidades Vitales para estudiantes (Life Skills)
 - D) Programas preescolares de Educación Especial para estudiantes en las edades de 3-5 años
 - E) Programa Método Positivo para el Éxito del Estudiante (PASS, por sus siglas en inglés) para apoyar un comportamiento positivo
 - F) Terapia del habla
 - G) Terapia Ocupacional/Física
 - H) Consejería
 - I) Programa para estudiantes que reciben educación en el hogar (homebound)
 - J) Programas para estudiantes con autismo
4. Estudiantes de Dislexia/504
5. Programa para estudiantes que están en riesgo/504
 - a) Programa de Embarazo, Educación y Crianza de los Hijos (PEP)
 - b) Prevención de deserción escolar
 - c) Recuperación de crédito
 - d) Centros para Recién Llegados
 - e) Tutorías

Otros programas diseñados para satisfacer las necesidades

de todos los estudiantes incluyen:

1. Clases Avanzadas/AP a nivel de escuela preparatoria
2. Educación Profesional y Técnica (CTE, por sus siglas en inglés)
3. Clases Avanzadas en la secundaria.
4. Programas de Pre kínder y Kínder
5. Clases de Enseñanza Acelerada
6. Programa Doble Inmersión (TWI, por sus siglas en inglés)

Los estudiantes y padres que tengan alguna pregunta sobre estos programas deben de comunicarse con el director o consejero de la escuela. El Coordinador de cada programa puede contestar todas sus preguntas sobre los requisitos de elegibilidad, programas y servicios ofrecidos en el Distrito o por otras organizaciones.

Programas de Educación Profesional y Técnica (CTE, por sus siglas en inglés)

El Distrito Escolar Independiente de Galena Park ofrece programas de Educación Profesional y Técnica como Agricultura, Alimentos y Recursos Naturales; Arquitectura y Construcción; Arte, Tecnología en Audio y Video y Comunicaciones; Comercio, Mercadeo y Finanzas; Educación y Entrenamiento; Ciencias de la Salud; Hospitalidad y Turismo; Servicios Humanos; Tecnología de Información; Leyes y Servicios Públicos, Manufacturación; Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas; y Transporte, Distribución y Logística. La admisión a estos programas está basada en el interés, aptitud, edad apropiada y un lugar disponible en la clase.

Programa de Crédito Doble

GPISD tiene una sociedad con el Colegio San Jacinto Campus Norte para su programa de Crédito Doble. Los estudiantes que están considerados estar preparados para el colegio (4000+ en el EOC de Inglés II o aprobar el examen TSIA) pueden tomar cursos con crédito de colegio una vez que sean aprobados por la escuela. Los estudiantes tienen la oportunidad de obtener un mínimo de 24 horas (8 clases de colegio) de créditos transferibles. Los estudiantes elegibles pagan la cuota mínima de la inscripción para participar en el programa de beca de crédito doble. Se proporcionan los libros de texto y el transporte. El estudiante puede tomar cursos adicionales asumiendo el costo por su propia cuenta.

Programa para Niños Dotados y Talentosos

Definición:

El programa del Distrito para los niños dotados y talentosos es proveído para esos niños que han desempeñado o que muestran notablemente la potencia del nivel de logro cuando son comparados con otros estudiantes de su misma edad, nivel de experiencia o el ambiente y quienes sobresalen en las áreas de la habilidad intelectual, y pensamiento creativo y productivo.

Programa para Niños Dotados y Talentosos (continuación), Criterio para Cuadro de Honor, Sociedad de Honor

Descripción:

En el nivel de primaria, cada estudiante de cada grado podrá participar en el programa de Journeys, el cual les brinda a los niños un plan de estudios de enriquecimiento. Al comenzar el cuarto grado los estudiantes son evaluados para saber si son elegibles para que participen en el programa de Encounters del Distrito, el cual se mantiene hasta el noveno grado. Los estudiantes que están inscritos en cuarto y quinto grado participan en el programa de Encounters, programa de enriquecimiento que se toma un día por semana en una escuela asignada. Los estudiantes en los grados del 6° al 9° que estén inscritos en el programa de Encounters participan en un programa especialmente diseñado para que puedan asistir diariamente por lo menos un período de clases en su escuela. Los estudiantes dotados y talentosos que están entre el sexto y doceavo grado participan en Cursos Avanzados y el Programa de Colocación Avanzada a través de clases ofrecidas en áreas académicas específicas. Los estudiantes también participan en otras opciones a nivel de preparatoria apropiadas a sus empeños educativos (crédito doble).

Identificación:

Los datos recopilados en forma de criterios subjetivos y objetivos se utilizan para determinar la elegibilidad del estudiante.

Los criterios de identificación pueden incluir, pero no se limitan a lo siguiente:

1. Los resultados de la prueba de logro; (se utilizan los resultados del examen estatal del año anterior)
2. Los resultados de la prueba de habilidad;
3. Los resultados de la prueba de creatividad;
4. La nominación de un maestro;
5. Resultados anteriores;
6. Los trabajos escolares del estudiante (si están disponibles); y
7. Los logros destacados en la escuela, la comunidad o similares.

Selección:

El comité de selección del distrito puede incluir a un padre de familia, un consejero, la Directora del Programa de Estudios Avanzados y maestros de la clase para los niños dotados y talentosos. Todos los directores sirven como miembros especiales del comité. A los estudiantes quienes han sido considerados para el programa se les asignará un número para propósitos de selección a fin de mantener el anonimato. Los padres o los estudiantes pueden apelar cualquier decisión final de la selección o evaluación del comité con relación a la selección o remoción del programa de dotados y talentosos. Las apelaciones deben ser hechas a la Directora del Programa de Estudios Avanzados.

Participación:

La participación en el programa es continua y una evaluación anual no es necesaria; sin embargo, los estudiantes del tercer grado serán evaluados de nuevo para su participación en el programa de Encounters. Además, un estudiante de

Journeys que se va a trasladar a otra escuela dentro del Distrito es evaluado una vez más para determinar si el/la estudiante puede tener éxito en el programa de la escuela a donde se va a trasladar.

Traslados:

A los estudiantes que se trasladan dentro del Distrito y ya estaban en el programa de dotados y talentosos en su escuela anterior, serán evaluados de nuevo de acuerdo a las normas del Distrito. Participación en un programa fuera del Distrito se tendrá en consideración durante el proceso de colocación.

Criterio para Cuadro de Honor

Todas las escuelas primarias de GPISD usarán los siguientes criterios para determinar la elegibilidad del estudiante para Cuadro de Honor A y para Cuadro de Honor de A y B.

Cuadro de Honor A:

El estudiante debe de tener solamente A (no B) en sus calificaciones en las materias básicas que se califican. También debe tener E o S en salud, arte, educación física y música.

Cuadro de Honor A y B:

El estudiante debe de tener solamente A o B en sus calificaciones en las materias básicas que se califican. También debe tener E o S en salud, arte, educación física y música.

Todas las escuelas secundarias usarán los siguientes criterios para determinar la elegibilidad del Cuadro de Honor A y Cuadro de Honor A y B.

Cuadro de Honor A

El estudiante debe tener A en todas las materias que se califican (90+)

Cuadro de Honor A y B

El estudiante debe tener A o B en todas las materias que se califican (80+)

Premios de Asistencia Perfecta

Todas las escuelas primarias de GPISD usarán el mismo criterio para determinar la elegibilidad del estudiante para un premio de asistencia perfecta. Para que el estudiante reciba el premio de asistencia perfecta, el estudiante **no puede tener ninguna falta o llegada tarde** en todo el año escolar.

Sociedad de Honor

Selección y Baja de Miembros a Nivel Secundaria

- Para ser elegible para la membresía, el candidato debe estar en la secundaria. Los candidatos deben estar presentes en su escuela el equivalente a un semestre. Algunos candidatos podrían no ser elegibles para el ingreso debido al tiempo transcurrido en el semestre. Muchos estudiantes, incluyendo estudiantes de padres en el servicio militar, necesitan mudarse con los padres

Sociedad de Honor (continuación), Ayudando a estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje

o tutores que son trasladados en su trabajo. El director actual de la escuela debe pedir una recomendación al director de la escuela anterior de acuerdo a la selección del candidato. Basado en la recomendación del director anterior, el Consejo de Maestros podría dispensar la regulación del semestre.

- Los candidatos deberán tener un promedio escolar acumulativo de por lo menos 91 por ciento o 3.6 (en una escala de 4.0) en todas las materias básicas. Se agregarán cinco puntos a la calificación final recibida en cada clase de Pre Colocación Avanzada (incluyendo álgebra). Los candidatos deberán ser evaluados en base al servicio, liderazgo, civismo y personalidad (una consideración adicional para la membresía puede requerir llenar el formulario de Información de Actividad Estudiantil).
- Para ser considerado para la membresía, el candidato no debe haber sido asignado a Suspensión en la Escuela, Suspensión y/o Colocación Educativa Alternativa el año anterior.
- La selección de cada miembro para la división debe ser por voto mayoritario del Consejo de Maestros.
- El consejero de la división debe inmediatamente avisar por escrito a los miembros que caen por debajo de los estándares en los cuales se basó su selección y debe proporcionarles una cantidad de tiempo razonable para corregir la deficiencia, excepto en el caso de una violación evidente a las reglas de la escuela o a las leyes civiles que lleven al miembro a suspensión en la escuela, suspensión o colocación educativa alternativa no necesariamente se les debe avisar antes de que sean dados de baja. El Consejo de Maestros determinará cuando el individuo ha sobrepasado un número razonable de avisos.
- En todos los casos de baja inminente, un miembro tiene el derecho a una audiencia ante el Consejo de Maestros. Para propósitos de baja, se necesita el voto mayoritario del Consejo de Maestros. Un miembro que ha sido dado de baja puede apelar la decisión del Consejo de Maestros bajo las mismas reglas para apelaciones disciplinarias en el distrito escolar.

Selección y Baja de Miembros a Nivel Preparatoria

- Los candidatos deben haber pasado por lo menos un semestre en el Distrito Escolar Independiente de Galena Park y ser miembros del 10°, 11° o 12° grado. Los candidatos elegibles para la elección de la división deben tener un puntaje de calificación promedio de no menos de 3.35 en una escala ponderada de 4.0. Este nivel de escolaridad deberá ser requerido para esta división de rendimiento académico para la admisión a la candidatura de miembro en esta división. Todos los estudiantes que puedan aumentar el nivel de escolaridad en o superar tal estándar deberán ser admitidos para la candidatura para la elección de membresía.
- La elegibilidad de un candidato será entonces considerada en su servicio, liderazgo y personalidad. Para evaluar estas cualidades, el candidato debe de llenar la solicitud de ingreso recomendada en el Manual Nacional de Sociedad de Honor, Anexo 4. Para obtener la membresía, los candidatos deben de acumular en su solicitud un total de 7 puntos en las categorías de servicio, liderazgo y personalidad.

- Para ser considerado para la membresía, el candidato no debe haber sido asignado a Suspensión en la Escuela, Suspensión y/o Colocación Educativa Alternativa el año anterior.
- La elección de los miembros para esta división de la Sociedad Nacional de Honor debe ser hecha por el consejo de maestros.
- El consejero de la división debe inmediatamente avisar por escrito a los miembros que caen por debajo de los estándares en los cuales se basó su selección y debe proporcionarles una cantidad de tiempo razonable para corregir la deficiencia, excepto en el caso de una violación evidente a las reglas de la escuela o a las leyes civiles que lleven al miembro a suspensión en la escuela, suspensión o colocación educativa alternativa no necesariamente se les debe avisar antes de que sean dados de baja. El Consejo de Maestros determinará cuando el individuo ha sobrepasado un número razonable de avisos.
- En todos los casos de baja inminente, un miembro tiene el derecho a una audiencia ante el Consejo de Maestros. Para propósitos de baja, se necesita el voto mayoritario del Consejo de Maestros. Un miembro que ha sido dado de baja puede apelar la decisión del Consejo de Maestros bajo las mismas reglas para apelaciones disciplinarias en el distrito escolar.

Ayudando a estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o necesitan Educación Especial o Servicios de Sección 504

Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en el salón regular, todos los distritos escolares deben considerar servicios de tutorías, compensatorio y otros servicios académicos o de apoyo al comportamiento que estén disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en la Respuesta a la intervención (Rtl, por sus siglas en inglés). La implementación de Rtl tiene el potencial de tener un impacto positivo en la capacidad de los distritos y las escuelas charter para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con dificultades.

Si un estudiante tiene dificultades de aprendizaje, su padre o madre puede contactar a los administradores del plantel para obtener información sobre la referencia general de educación general de la escuela o el sistema de evaluación para servicios de apoyo. Este sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, que incluyen una referencia para una evaluación de educación especial o una evaluación de la Sección 504 para determinar si el estudiante necesita ayuda, adaptaciones o servicios específicos. Un padre puede solicitar una evaluación para servicios de educación especial o Sección 504 en cualquier momento.

Referencias de educación especial:

Si un padre hace una solicitud por escrito para una evaluación inicial de servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito escolar, el Distrito debe responder a más tardar 15 días escolares después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe dar al padre un aviso previo

Sección 504, No Discriminación, Examen STAAR 3° al 8° grado, STAAR EOC y TEPAS

por escrito de si acepta o se niega a evaluar al estudiante, junto con una copia del Aviso de Garantías Procesales. Si el distrito escolar acepta evaluar al estudiante, también debe darle al padre la oportunidad de dar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Tenga en cuenta que una solicitud para una evaluación de educación especial se puede hacer verbalmente y no necesita ser por escrito. Los distritos aún deben cumplir con todos los avisos federales previos por escrito y los requisitos de salvaguardas procesales y los requisitos para identificar, ubicar y evaluar a los niños que se sospecha que son niños con discapacidad y que necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no requiere que el Distrito responda dentro del plazo de 15 días escolares.

Si el Distrito decide evaluar al estudiante, debe completar la evaluación inicial y el informe de evaluación del estudiante a más tardar 45 días escolares a partir del día en que recibe el consentimiento por escrito de un padre para evaluar al estudiante. Sin embargo, si el estudiante falta a la escuela durante el período de evaluación por tres o más días escolares, el período de evaluación se extenderá por el número de días escolares igual a la cantidad de días escolares que el estudiante falte.

Hay una excepción al plazo de tiempo de 45 días escolares. Si un distrito recibe el consentimiento de un padre para la evaluación inicial al menos 35 pero menos de 45 días escolares antes del último día de instrucción del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe al padre antes del 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante falta a la escuela por tres o más días durante el período de evaluación, la fecha de vencimiento del 30 de junio ya no se aplica. En su lugar, se aplicará el plazo de tiempo general de 45 días escolares más las extensiones por faltas de tres o más días.

Al completar la evaluación, el Distrito debe entregarle al padre una copia del informe de evaluación sin costo. Información adicional sobre educación especial está disponible en el Distrito en un documento complementario titulado Guía para los padres sobre el proceso de Admisión, Revisión y Despedida.

Persona de contacto para referencias de educación especial:

La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una referencia para la evaluación de servicios de educación especial es:

Persona a contactar: Andrea Sellers
Directora de Evaluación y Cumplimiento de Normas de Educación Especial
Número de teléfono: (832) 386-1000

Sección 504

Si se determina que un niño tiene un impedimento físico o mental que considerablemente limita una actividad principal de vida, según lo definido por la ley, y quien de otra manera no califica para recibir servicios de educación especial, puede calificar para protecciones bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. La Sección 504 es una ley federal

diseñada para prohibir la discriminación contra individuos con discapacidades. Cuando se solicita una evaluación, se formará un comité para determinar si el niño necesita los servicios y apoyos bajo la Sección 504 para recibir una Educación Pública, Gratuita y Apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés), según lo definido por la ley federal.

Referencias de la Sección 504:

Cada distrito escolar debe tener estándares y procedimientos establecidos para la evaluación y ubicación de los estudiantes en el programa de la Sección 504 del Distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya notificación, una oportunidad para que un padre o tutor examine los registros relevantes, una audiencia imparcial con la oportunidad de participación del padre o tutor y la representación del abogado, y un procedimiento de revisión

Persona de contacto para las referencias de la Sección 504:

La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una referencia para la evaluación de los servicios de la Sección 504 es:

Persona a contactar: Anna Gonzalez
Directora de Apoyo Académico y Subsidios
Número de teléfono: (832) 386-1000

No Discriminación

En sus esfuerzos para promover la no discriminación y según lo requerido por la ley, Galena Park ISD no discrimina en base a la raza, religión, color, nacionalidad, género, sexo, discapacidad, edad o cualquier otra base prohibida por la ley, en la prestación de servicios, actividades y programas, incluyendo programas de Educación Profesional y Técnica (CTE, por sus siglas en inglés), y provee igualdad de acceso a Boys Scouts y a otros grupos juveniles designados. Los siguientes representantes del distrito han sido designados para coordinar el cumplimiento de estos requisitos legales:

- Coordinador de Título IX, para preguntas relacionadas a la discriminación en base al sexo, incluyendo acoso sexual o acoso basado en el género:
Jerid Link, Director Ejecutivo de Servicios de Recursos Humanos - Cumplimiento y Audiencia,
14705 Woodforest Blvd. Houston, TX 77015 - 832-386-1000
- Coordinadora de ADA/Sección 504, para preguntas relacionadas a la discriminación en base a discapacidad:
Anna Gonzalez, Directora de Apoyo Académico y Subsidios,
14705 Woodforest Blvd. Houston, TX 77015 - 832-386-1000

Examen STAAR 3° al 8° grado, STAAR EOC y TEPAS 2022 - 2023

El programa de Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas (STAAR™, por sus siglas en inglés) fue implementado en la primavera del 2012, incluye exámenes anuales de:

Calendario de Exámenes 2022-2023 STAAR, STAAR EOC y TELPAS, Notificación Requerida sobre Álgebra II como Requisito de Graduación de Preparatoria

- lectura y matemáticas, 3^{er} - 8^o grado
- ciencias en 5^o y 8^o grado
- estudios sociales en 8^o grado
- evaluaciones de fin de curso (EOC) para Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de EE.UU.

El Sistema de Evaluación del Dominio del Idioma Inglés (TELPAS, por sus siglas en inglés) evalúa el dominio del idioma inglés en los Estudiantes Bilingües Emergentes (EB, por sus siglas en inglés) en los grados escolares de K al 12^o en las cuatro áreas del lenguaje —comprensión auditiva, conversación, lectura y escritura. Las evaluaciones del dominio del idioma inglés en los grados de K al 12^o son requeridas federalmente para evaluar el progreso que los estudiantes EB hacen para volverse estudiantes competentes en el uso del inglés académico. Los componentes de la evaluación para los grados de K a 1^o y de 2^o al 12^o difieren en las siguientes maneras:

K–1^o grado: TELPAS incluye evaluaciones calificadas de manera conjunta en comprensión auditiva, conversación, lectura y escritura basadas en las observaciones en una clase en desarrollo y las interacciones del estudiante.

2^o–12^o grado: TELPAS incluye exámenes de lectura de opción múltiple, colecciones de escritura del estudiante calificadas de manera conjunta, y evaluaciones de comprensión auditiva y conversación calificadas de manera conjunta. Las evaluaciones de comprensión auditiva y conversación están basadas en las observaciones en una clase en desarrollo y las interacciones del estudiante.

CALENDARIO DE EXÁMENES

Fecha/s de administración de examen en línea	EXAMEN STAAR
6 de diciembre	STAAR EOC Inglés I
6 al 16 de diciembre	STAAR EOC Álgebra I STAAR EOC Biología STAAR EOC Historia de EE.UU.
8 de diciembre	STAAR EOC Inglés II
20 de feb. al 31 de marzo	TELPAS
27 de marzo al 28 de abril	STAAR Alternativo 2
18 al 28 de abril	STAAR EOC Inglés I
18 al 28 de abril	STAAR EOC Inglés II
2 al 12 de mayo	STAAR EOC Álgebra I
25 de abril al 5 de mayo	STAAR EOC Biología STAAR EOC Historia de EE. UU.
25 de abril al 5 de mayo	STAAR Ciencias 8 ^o grado
25 de abril al 5 de mayo	STAAR Estudios Sociales 8 ^o grado

5 al 12 de mayo	STAAR Matemáticas 3 ^o a 8 ^o grado
5 al 12 de mayo	Avanzado de 7 ^o grado toma Matemáticas de 8 ^o grado
18 al 28 de abril	STAAR Lectura 3 ^o a 8 ^o grado
25 de abril al 5 de mayo	STAAR Ciencias 5 ^o grado

Sujeto a cambios si es requerido por la Agencia de Educación de Texas (TEA, por sus siglas en inglés).

El informe de las categorías puestas a prueba en cada nivel y cada materia están disponibles en la oficina del director si lo solicita. Los estudiantes que reprobren alguna sección del examen STAAR recibirán 30 horas de tutoría de alto impacto en esa materia, según lo requiere el Proyecto de Ley 4545 (HB4545).

Notificación Requerida sobre Álgebra II como Requisito de Graduación de Preparatoria

La ley estatal ([Texas Education Code, Section 28.025](#)) no requiere que un estudiante complete con éxito Álgebra II como requisito de graduación de la preparatoria. Sin embargo, hay ciertas consecuencias potenciales para un estudiante que no completa con éxito un curso de Álgebra II.

Un estudiante es elegible para ser admitido automáticamente a un colegio comunitario público o a una universidad pública como estudiante de licenciatura si el estudiante obtuvo un puntaje promedio de calificación (GPA, por sus siglas en inglés) dentro del **10 por ciento superior** de la generación de preparatoria a la que pertenece el estudiante o del porcentaje de solicitantes calificados que se anticipa serán admitidos a la Universidad de Texas en Austin*, y el solicitante—

- completó con éxito los requisitos del nivel de desempeño destacado bajo el programa de graduación básico o fundamental de una preparatoria pública; o
- cumplió con la prueba de referencia ACT de preparación para la universidad u obtuvo en la prueba SAT una calificación de al menos 1,500 de un total de 2,400 o el equivalente

Un estudiante pudiera no recibir el nivel de desempeño destacado o no ser elegible para ser admitido automáticamente a un colegio comunitario o a una universidad pública de Texas como estudiante de licenciatura si éste no completa con éxito Álgebra II en la preparatoria.

Existen varios programas estatales de ayuda financiera disponibles para ciertos estudiantes de preparatoria de Texas. Algunos programas estatales de ayuda financiera incluyen requisitos curriculares que deben ser considerados cuando se haga el plan de estudios de preparatoria del estudiante para asegurar su elegibilidad para ayuda financiera bajo alguno de estos programas. Tome en cuenta por favor que ésta no es una lista completa de requisitos y que existen requisitos adicionales de elegibilidad. Una lista completa de requisitos está disponible a través de la página de internet del Consejo Coordinador de Educación Superior de Texas

Notificación Requerida sobre Álgebra II como Requisito de Graduación de Preparatoria, (continuación), Requisitos de Graduación

(THECB, por sus siglas en inglés). Dicha página puede consultarse en:

<http://www.collegeforalltexans.com/apps/financialaid/tofa.cfm?Kind=GS>.

Como criterio inicial de elegibilidad para una beca de Texas, un estudiante inscrito en una institución que califica tiene que ser un graduado de una preparatoria pública o de una preparatoria privada acreditada en este estado y haber completado el programa de graduación básico o fundamental o su equivalente, y haber cumplido cualquiera de **dos o más** de los puntos siguientes:

- Conclusión exitosa de los requisitos de los cursos del Programa de Diploma de Bachillerato Internacional u obtención del equivalente de al menos 12 horas de crédito por semestre de créditos universitarios en la preparatoria a través de cursos descritos en el Código de Educación de Texas (TEC, por sus siglas en inglés), Secciones 28.009(a)(1), (2) y (3)
- Cumplimiento de las pruebas de referencia de preparación para la universidad de la Iniciativa de Texas para el Éxito (TSI, por sus siglas en inglés) prescrito por el THECB, bajo el TEC, Sección 51.334 en cualquier instrumento de evaluación designado por el THECB o calificación para una exención según se describe en el TEC, Sección 51.338(b), (c) o (d)
- Graduarse dentro del tercio superior de la generación de preparatoria a la que pertenece el estudiante o graduarse de una preparatoria con un puntaje promedio de calificación (GPA) de por lo menos 3.0 en una escala de cuatro puntos o el equivalente
- Cumplimiento como crédito de preparatoria de al menos un curso de matemáticas avanzado después del cumplimiento exitoso del curso de **Álgebra II** o al menos un curso avanzado de carrera y preparación técnica o un curso de aplicaciones tecnológicas

Requisitos de Graduación

Los estudiantes que ingresaron al noveno grado en el otoño de 2014 y a partir de ahí deben inscribirse en los cursos necesarios para completar el Programa Básico de Preparatoria con una especialidad. Además los estudiantes pueden obtener el Nivel Distinguido de Logro al incluir y terminar satisfactoriamente Álgebra II en su trabajo de curso seleccionado. Los estudiantes deben analizar la siguiente tabla que describe los requisitos para 22 créditos para el Programa Básico de Preparatoria más los 4 créditos adicionales para una especialidad. Los consejeros de cada preparatoria proporcionarán los detalles asociados con las especialidades y otra información necesaria para que el estudiante complete la inscripción.

Plan Fundamental con 1 o más Áreas de Concentración

	Créditos
Inglés	4.0
Matemáticas	4.0
Ciencias	4.0
Estudios Sociales	3.0
Educación Física*	1.0
Otro Idioma	2.0
Bellas Artes	1.0
Cursos opcionales	7.0
Total	26.0

Solicitud de Ayuda Financiera para graduarse de preparatoria: A partir del año escolar 2021-2022, llenar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés) es un requisito de graduación. FAFSA y/o TASFA (Solicitud de Ayuda Económica Estatal de Texas) debe ser completada antes de que un estudiante pueda recibir su diploma de preparatoria. Uno de los padres o el tutor legal puede optar por que su hijo/a no lo haga pero debe proporcionar una notificación por escrito. Los estudiantes que tienen por lo menos 18 años de edad pueden optar por no cumplir con el requisito.

* Se puede obtener medio crédito en educación física cada año por participar en el equipo de ejercicios (drill team), porristas (cheerleading) y en la banda de marcha (marching band) durante el semestre de otoño. Se puede obtener crédito por atletismo, danza I - IV y ROTC.

Estudiantes con Discapacidades

1. Un estudiante con discapacidades puede graduarse después de completar satisfactoriamente el mínimo de requisitos de créditos académicos para la graduación aplicable a estudiantes sin discapacidades, incluyendo el desempeño satisfactorio en el examen Fin de Curso (EOC) STAAR.
2. Un estudiante con discapacidades puede graduarse cuando el comité de Admisión, Revisión y Despedida (ARD, por sus siglas en inglés) determine que el estudiante ha completado uno de los siguientes requisitos:
 - a) Empleado de tiempo completo basado en las habilidades del estudiante y en las oportunidades locales de empleo, además habilidades suficientes para ayudarse a sí mismo para permitir que el estudiante pueda mantener el empleo sin apoyo educativo directo y continuo del Distrito; o
 - b) Demostrar capacidad de destrezas específicas de empleo y destrezas de ayudarse a sí mismo que no requieren el apoyo educativo directo continuo del distrito escolar local; o
 - c) Acceso a los servicios que no están dentro de la responsabilidad legal de la educación pública, u opciones de empleo o de educación para las cuales el estudiante ha sido preparado por su

Excepciones a la regla “No pasas, No Juegas”, Rango en la Generación para la Graduación

programa académico.

3. Un estudiante puede graduarse bajo la determinación del comité ARD que el estudiante ya no satisface los requisitos de edad y el cumplimiento de los requisitos especificados en el Plan Individual de Educación (IEP, por sus siglas en inglés).

Política de la Semana Muerta

La semana de exámenes finales y estatales para las escuelas preparatorias será designada SEMANA MUERTA. Las organizaciones escolares no programarán **NINGUNA** actividad por la noche durante esa semana. Se seguirá el horario regular de actividades de la Liga Universitaria Interescolar (UIL, por sus siglas en inglés) para esta semana. Esas noches serán libres para que los estudiantes se preparen para los exámenes.

Traslado de Cursos y Calificaciones

Cuando un estudiante es trasladado de otro distrito, se le darán solamente los puntos de calificación por aquellas clases en las que el estudiante recibió crédito. Cualquier calificación de letra será igualada al punto medio de la escala del puntaje de calificación para esa clase. Si el estudiante ha tomado cursos a nivel honores distintos a los ofrecidos por Galena Park ISD, esos cursos serán tratados como cursos regulares a nivel de grado al determinar la posición en la graduación.

Los estudiantes trasladados de otros distritos con un horario de clases diferente representarán un dilema. Se seguirán los siguientes procedimientos:

Cualquier estudiante que sea trasladado a nuestro Distrito de la **quinta a la décima** semana de clases tendrá tres opciones con respecto a los créditos que están solicitando:

1. **Doblar** la calificación promediada de las segundas seis semanas más la calificación de las terceras seis semanas y el examen final para igualar el promedio del semestre.
2. Aprobar el examen de validación de crédito de la Universidad de Texas/Texas Tech (aproximadamente \$40) al final del semestre para recibir crédito.
3. Tomar el curso y **no recibir ningún crédito** por el semestre.

Excepciones a la regla “No pasas, No Juegas”

Los estudiantes que reprobren un curso o materia en el período de seis/nueve semanas no serán elegibles para participar en actividades extracurriculares de la escuela con una excepción. Si el estudiante ha reprobado una clase o clases que está/n catalogada/s como Crédito Doble, Avanzadas o AP, el director de la escuela tiene el criterio para proveer una dispensa solo una vez para propósitos de elegibilidad. La dispensa aplica para cada clase de Crédito Doble, Avanzada o AP que se tome en un año y puede aplicar a cada clase solo una vez al año.

Rango en la Generación para la Graduación

Los estudiantes del 12^o grado (*seniors*) serán clasificados para graduación al final de las quintas seis semanas del 12^o año de acuerdo al Puntaje Promedio de Calificación (GPA, por sus siglas en inglés). Se dará una estimación del rango en la generación a los estudiantes del 12^o grado al final del primer semestre. Factores de valor serán designados a cada calificación semestral obtenida con la excepción de las siguientes: escuela de verano, escuela nocturna, cursos de preparatoria tomados antes del 9^o grado, cursos por correspondencia, crédito por medio de examen, A.C.E., (programa alternativo para preparatoria), asistentes de oficina/manejadores de laboratorio, cursos virtuales, cursos acelerados, incluyendo mini sesiones de crédito doble, escuela en la casa, crédito de países extranjeros y cursos con condición de aprobado o reprobado. Para información adicional vea la política local EIC.

Excepción en los Cursos Virtuales: Los factores de valor de los cursos virtuales de Crédito Doble y Colocación Avanzada serán otorgados con las siguientes condiciones:

- el curso no se ofrece en la escuela o el curso se ofrece durante un período no disponible para el estudiante
- el curso se encuentra en el horario del estudiante,
- el estudiante **debe** presentarse en la biblioteca y trabajar en el curso
- **los estudiantes de 12^o grado deben terminar todo el trabajo del curso virtual para el 16 de abril para que el valor otorgado cuente en el GPA y se pueda usar en el cálculo final de rango**

Rango en la Generación

Todos los cursos que cuentan para el GPA del estudiante deben estar en el horario del estudiante. Un estudiante está limitado a tener ocho clases por semestre que obtendrán puntos para el GPA. La clasificación numérica real estará disponible únicamente para el primer 50% de los estudiantes. Al 50% restante se les proporcionará su estatus en cuatro grupos iguales. Los estudiantes que gradúan en la primera y segunda posición (*Valedictorian* y *Salutatorian* respectivamente) serán nombrados en una ceremonia escolar designada. En caso de un empate en la primera posición habrá un *Co-Valedictorian* y no habrá estudiante de segunda posición. Los resultados de los cursos académicos básicos (Inglés, Matemáticas, Estudios Sociales y Ciencias) serán determinados para el estudiante con clasificación más alta solamente para propósitos de becas. El primer 5% más alto será designado Máxima Distinción Académica “Magna Cum Laude” y el segundo 5% se graduará Distinción Académica “Cum Laude”. Estos estudiantes serán sentados en orden alfabético por designaciones en la graduación. Serán sentados después de los estudiantes que gradúan en la primera y segunda posición.

Elegibilidad

Para poder ser clasificado, un estudiante debe tener por lo menos 20 créditos para el principio de su 12^o grado. Los factores de valor serán designados a cada calificación

Elegibilidad (continuación), Graduación Temprana

semestral con algunas excepciones como las listadas previamente bajo "Rango en la Generación para la Graduación". Los cursos virtuales de Colocación Avanzada y Crédito Doble que cumplen con los criterios serán valuados e incluidos en el puntaje promedio de calificación del estudiante. Todos los cursos que son calculados en el GPA del estudiante deben estar en el horario del estudiante. Algunos cursos pueden otorgar un crédito completo a pesar de tomarse en un semestre. Cuando un estudiante toma ese tipo de cursos, 0.5 crédito será valuado y calculado en el GPA y el otro 0.5 crédito se reflejará en la certificación de créditos (*transcript*) pero no será calculado en el GPA.

El rango de la generación estimado será calculado para todos los estudiantes que aplican para la admisión en el colegio o universidad al final del onceavo grado y al final del primer semestre del doceavo grado.

Un cálculo final de GPA y rango de la generación es determinado al final del período de calificación de las quintas, seis semanas del doceavo grado y se reflejará en la certificación de créditos final del estudiante la cual es enviada a los colegios o universidades.

Graduación Temprana

Los estudiantes en el onceavo grado que hicieron la petición de graduación temprana para el 1º de junio de su décimo grado y quienes completan todos los requisitos, incluyendo evaluaciones estatales, para el último día de instrucción de su onceavo grado, se les dará una clasificación aproximada con la clase de graduación.

Para poder ser elegible para graduar: "Magna Cum Laude" o "Cum Laude", un estudiante debe estar matriculado en la preparatoria de la cual él/ella va a graduar antes del final de las primeras seis semanas de su último año en la preparatoria y continuar hasta el final del segundo semestre de su 12º grado. A los estudiantes que se gradúan temprano se les dará una clasificación aproximada si es que califican de su GPA.

Para poder calificar para estudiante de primera y segunda posición en la graduación, un estudiante debe de estar matriculado en la escuela preparatoria de la cual va a graduarse antes de terminar las primeras seis semanas de su 11º grado. El estudiante clasificado número uno no necesariamente tiene que ser el estudiante en la primera posición de la graduación. Un estudiante que se gradúa temprano puede no ser considerado el estudiante que gradúa en primera o segunda posición. Los estudiantes que están inscritos fuera de la escuela en programas para aprendices con talento no serán clasificados, pero pueden participar en la ceremonia como estudiantes regulares. Estos estudiantes no pueden participar en las actividades de estudiantes de 11º/12º grado.

Sistema de Puntaje de Calificación

El siguiente Sistema de Puntaje de Calificación aplicará a los estudiantes que se graduarán en las generaciones 2020, 2021 y 2022.				
Puntos de Calificación obtenidos por nivel de curso				
Calificación Numérica	Cursos de Colocación Avanzada	Cursos Básicos de Crédito Doble	Cursos Avanzados/Crédito Doble Técnicos	Cursos Académicos
100	6.00	5.75	5.00	4.00
99	5.90	5.65	4.90	3.90
98	5.80	5.55	4.80	3.80
97	5.70	5.45	4.70	3.70
96	5.60	5.35	4.60	3.60
95	5.50	5.25	4.50	3.50
94	5.40	5.15	4.40	3.40
93	5.30	5.05	4.30	3.30
92	5.20	4.95	4.20	3.20
91	5.10	4.85	4.10	3.10
90	5.00	4.75	4.0	3.00
89	4.90	4.65	3.90	2.90
88	4.80	4.55	3.80	2.80
87	4.70	4.45	3.70	2.70
86	4.60	4.35	3.60	2.60
85	4.50	4.25	3.50	2.50
84	4.40	4.15	3.40	2.40
83	4.30	4.05	3.30	2.30
82	4.20	3.95	3.20	2.20
81	4.10	3.85	3.10	2.10
80	4.00	3.75	3.00	2.00
79	3.90	3.65	2.90	1.90
78	3.80	3.55	2.80	1.80
77	3.70	3.45	2.70	1.70
76	3.60	3.35	2.60	1.60
75	3.50	3.25	2.50	1.50
74	3.40	3.15	2.40	1.40
73	3.30	3.05	2.30	1.30
72	3.20	2.95	2.20	1.20
71	3.10	2.85	2.10	1.10
70	3.00	2.75	2.00	1.00
Por debajo de 70	0	0	0	0

Una lista completa de los cursos de Colocación Avanzada, Avanzados será publicada en la guía de cursos. Los cursos de Crédito Doble que reciben una valoración adicional en el puntaje promedio de calificación (GPA, por sus siglas en inglés) deberán ser de las materias básicas de inglés, matemáticas, ciencias y estudios sociales.

Sistema de Puntaje de Calificación

El siguiente Sistema de Puntaje de Calificación aplicará a los estudiantes que inician con la generación de 2023.

Puntos de Calificación obtenidos por nivel de curso				
Calificación Numérica	Cursos de Colocación Avanzada	Cursos Básicos de Crédito Doble	Cursos Avanzados/Crédito Doble Técnicos	Cursos Académicos
100	6.00	5.75	5.00	4.00
99	5.90	5.65	4.90	3.90
98	5.80	5.55	4.80	3.80
97	5.70	5.45	4.70	3.70
96	5.60	5.35	4.60	3.60
95	5.50	5.25	4.50	3.50
94	5.40	5.15	4.40	3.40
93	5.30	5.05	4.30	3.30
92	5.20	4.95	4.20	3.20
91	5.10	4.85	4.10	3.10
90	5.00	4.75	4.0	3.00
89	4.90	4.65	3.90	2.90
88	4.80	4.55	3.80	2.80
87	4.70	4.45	3.70	2.70
86	4.60	4.35	3.60	2.60
85	4.50	4.25	3.50	2.50
84	4.40	4.15	3.40	2.40
83	4.30	4.05	3.30	2.30
82	4.20	3.95	3.20	2.20
81	4.10	3.85	3.10	2.10
80	4.00	3.75	3.00	2.00
79	3.90	3.65	2.90	1.90
78	3.80	3.55	2.80	1.80
77	3.70	3.45	2.70	1.70
76	3.60	3.35	2.60	1.60
75	3.50	3.25	2.50	1.50
74	3.40	3.15	2.40	1.40
73	3.30	3.05	2.30	1.30
72	3.20	2.95	2.20	1.20
71	3.10	2.85	2.10	1.10
70	3.00	2.75	2.00	1.00
Por debajo de 70	0	*	*	0

*El Distrito asignará puntos de calificación para calificaciones por debajo de 70 en cursos de crédito doble y técnicos de crédito doble solo conforme a la siguiente tabla:

Participación en la Ceremonia de Graduación, Consejería

Grado numérico	*Cursos académicos de Crédito Doble	*Cursos Avanzados/ Técnicos de Crédito Doble
69	2.65	1.90
68	2.55	1.80
67	2.45	1.70
66	2.35	1.60
65	2.25	1.50
64	2.15	1.40
63	2.05	1.30
62	1.95	1.20
61	1.85	1.10
60	1.75	1.00
Por debajo de 60	0	0

Participación en la Ceremonia de Graduación

Las ceremonias de graduación del Distrito serán conducidas de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Los estudiantes serán agrupados, reconocidos y permitidos participar en las siguientes categorías:
 - Los estudiantes que hayan cumplido todos los requisitos para la graduación con honores.
 - El resto de los estudiantes.
- Los estudiantes que no cumplan los requisitos mencionados arriba pueden, mediante la asistencia a la escuela de verano o a la escuela nocturna, participar en la ceremonia de graduación de verano en el mes de septiembre. La ceremonia incluirá estudiantes que se gradúan de todas las escuelas preparatorias de Galena Park ISD
- Se llevará a cabo una reunión con los estudiantes para asegurar la comprensión de los requisitos para la graduación y participación en el programa de ceremonia de graduación.
- Los estudiantes deben participar en la práctica de la ceremonia para ser elegibles para la ceremonia de graduación. Las excepciones para estos lineamientos son a criterio del director de la escuela.
- A los graduandos de 12º grado que terminaron el año escolar en un DAEP no se les permitirá participar en la ceremonia de graduación.
- El privilegio de participar en la ceremonia de graduación se reserva para los estudiantes que tienen un 90% o más de asistencia durante el segundo semestre.
- Se realizará una inspección antes del desfile de los estudiantes para asegurar que éstos hayan cumplido con el vestuario ordenado para la ceremonia de graduación.

Por favor tome en cuenta que la participación en las ceremonias de graduación de GPISD es un privilegio concedido a los estudiantes que cumplieron con los requisitos necesarios. Los estudiantes que no cumplan con los requisitos o aquellos que cometan una infracción disciplinaria **en cual-**

quier momento previo a la ceremonia, pueden ser excluidos de la marcha en la ceremonia a criterio del director de la escuela o de un administrador del Distrito.

Consejería

Consejería Académica

Se anima a los estudiantes y a sus padres para que hablen con los consejeros académicos escolares, maestros y directores para que aprendan más sobre los cursos que se ofrecen, requisitos de graduación y procedimientos para graduación temprana. Cada primavera a los estudiantes de 5º al 11º grado se les proporcionará información en el ofrecimiento anticipado de cursos para el próximo año escolar y otra información que ayudará a tomar las máximas oportunidades académicas y vocacionales. Para planear el futuro, cada estudiante trabajará estrechamente con el consejero académico para poderse inscribir en los cursos de preparatoria que mejor lo prepare para asistir al colegio, universidad, escuela de capacitación o para perseguir cualquier otro tipo de educación avanzada. El consejero académico puede proporcionar también información sobre las fechas límite para los exámenes de admisión y de solicitudes, además de información sobre la admisión automática para colegios estatales y universidades, ayuda financiera, alojamiento y becas.

Grados escolares de primaria, secundaria y preparatoria

El consejero escolar brindará información a los estudiantes y padres sobre la admisión a institutos universitarios y universidades y sobre importancia de planificar la educación postsecundaria, lo que incluye el trabajo de curso apropiado y la disponibilidad y los requisitos de la ayuda financiera. En el 7º u 8º grado, cada estudiante recibirá instrucción sobre cómo puede prepararse mejor para la escuela preparatoria, la universidad y una profesión.

Niveles de grado de la preparatoria

Se anima a los estudiantes de preparatoria y a sus padres a que hablen con un consejero de la escuela, maestro o director para obtener más información sobre los cursos que se ofrecen, los requisitos de graduación y los procedimientos de graduación anticipada.

Todos los años, se proporcionará a los estudiantes de preparatoria información sobre la oferta de cursos que se prevé para el siguiente año escolar, sobre cómo aprovechar al máximo las oportunidades académicas y de educación técnica y profesional (CTE), y sobre la importancia de la educación postsecundaria.

Cada año que un estudiante esté matriculado en la escuela preparatoria, el consejero escolar también brindará información sobre:

- La importancia de la educación postsecundaria;
- Las ventajas de obtener una acreditación y de completar el programa fundamental con un nivel

Consejería, Salud mental y Concientización sobre el suicidio

- distinguido de logro;
- Las desventajas de procurar un examen de equivalencia de preparatoria (GED) frente a la obtención de un diploma de la escuela preparatoria;
- La elegibilidad para la ayuda financiera y cómo solicitar dicha ayuda;
- La admisión automática a las universidades y a los institutos universitarios de Texas financiados por el estado;
- Los requisitos de elegibilidad para el Programa de Subsidios de Texas;
- La disponibilidad de programas del distrito que permitan a los estudiantes obtener crédito de colegio/universitario;
- La disponibilidad de asistencia para la colegiatura y las cuotas de la educación postsecundaria para los estudiantes en el sistema de crianza temporal, y
- La disponibilidad de crédito universitario otorgado por instituciones de educación superior a los veteranos y miembros del servicio militar por experiencia, educación y formación militar.

Asimismo, el consejero escolar puede proporcionar información sobre las oportunidades de la fuerza laboral después de la graduación u oportunidades de la escuela técnica o vocacional, incluso oportunidades para obtener certificados y licencias reconocidos por la industria.

Consejería en Carrera y Universidad

Los consejeros académicos escolares entienden el valor y la importancia de la preparación de los estudiantes para la vida después de sus años de preparatoria, y trabajan diligentemente para proporcionar a los estudiantes y a los padres programas y actividades diseñadas para animar a los estudiantes a comenzar a pensar sobre el futuro. A nivel primaria los consejeros utilizan educación de carácter y días de universidad y carrera para exponer a los estudiantes a una variedad de oportunidades de universidades, colegios y carreras. A nivel secundaria, los consejeros académicos comienzan a trabajar con los estudiantes para desarrollar el plan de seis años que será usado como una guía para ayudar a los estudiantes a prepararse para sus metas de carrera y educativas. A nivel preparatoria, los consejeros académicos se reúnen individualmente con los estudiantes cada año para hablar de los planes de graduación seleccionado por el estudiante, las metas de carrera y para animarlos a participar en actividades de exploración de carrera durante la preparatoria para ayudarlos a identificar las posibilidades de opciones de carrera y requisitos educativos relacionados.

Consejería personal (todos los niveles de grado)

El Distrito tiene un programa integral de consejería escolar que incluye:

- Un plan de estudios de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar todo su potencial educativo, incluyendo los intereses y objetivos profesionales del estudiante;
- Un componente de servicios receptivos para intervenir en nombre de cualquier estudiante cuyas preocupaciones o problemas personales inmediatos pongan

- en riesgo el continuo desarrollo educativo, profesional, personal o social del estudiante;
- Un sistema de planificación individual para guiar al estudiante a medida que este planifica, controla y administra su propio desarrollo educativo, profesional, personal y social, y
- Sistemas para respaldar el trabajo de los maestros, del personal, de los padres y de otros miembros de la comunidad en la promoción del desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes.

El Distrito pondrá a disposición de los padres una presentación preliminar del programa, que incluirá todos los materiales y el plan de estudios, para que repasen durante el horario escolar.

El consejero escolar está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia variedad de inquietudes personales, sociales y familiares, incluso problemas emocionales o de salud mental, y de abuso de sustancias. Los consejeros están familiarizados con los recursos de la comunidad y pueden dirigir a los estudiantes y padres a otras fuentes de asistencia. Un estudiante o padre que desee reunirse con su consejero escolar debe informar al consejero escolar para que se pueda organizar un horario que satisfaga mejor las necesidades del estudiante.

Consejería y servicios relacionados a la consejería están disponibles para todos los estudiantes y son considerados un servicio educativo regular.

Estos servicios pueden incluir:

- Planeación para colegio/universidad y carrera
- Opciones para educación superior
- Ayuda financiera
- Becas escolares
- Consejería académica
- Programación de cursos
- Preocupaciones de carácter natural

En el caso de una crisis personal, un consejero puede solicitar la asistencia de un psicólogo del distrito o del personal de salud mental del distrito (especialistas de servicios sociales).

Si su hijo ha sufrido un trauma, comuníquese con el consejero escolar para obtener más información.

Salud mental y concientización sobre el suicidio

Consentimiento para realizar una evaluación psicológica o proporcionar servicios de atención para la salud mental

A menos que lo exija la ley federal o estatal, un empleado del distrito no realizará un examen, prueba, análisis de detección o tratamiento psicológico sin obtener el consentimiento previo escrito de los padres.

El Distrito no proporcionará un servicio de atención para la salud mental a un estudiante salvo según lo permitido por la ley.

Salud mental, Abuso sexual infantil, trata y otros maltratos de menores

El Distrito ha establecido procedimientos para recomendar una intervención a los padres de un estudiante que presente señales de advertencia tempranas de problemas de salud mental o abuso de sustancias o que se haya identificado que está en riesgo de intentar suicidarse. El personal de salud mental del distrito notificará a uno de los padres o al tutor del estudiante dentro de una cantidad razonable de tiempo después de que él o ella se dé cuenta de que un estudiante ha mostrado factores de riesgo y señales de advertencia de abuso de sustancias, ideas de suicidio y otros comportamientos de autolesión. El profesional de salud mental proporcionará una intervención si fuera necesario y/o proporcionará información sobre las opciones de consejería disponibles.

Los procedimientos del Distrito son los siguientes:

Una vez que el personal del distrito se da cuenta de que un estudiante exhibe un problema de salud mental, como abuso de sustancias, ideas de suicidio/homicidio u otra crisis de salud mental que interfiere con el funcionamiento diario del estudiante, el estudiante será referido al consejero de la escuela y/o personal de salud mental del distrito. Después de consultar con el estudiante, el consejero y/o el personal de salud mental del distrito determinarán si el estudiante necesita un examen de salud mental para determinar el nivel de angustia. El consejero/personal de salud mental del distrito se comunicará con el padre/tutor. Según la gravedad de la evaluación, si el padre/tutor no puede venir a la escuela para abordar la necesidad determinada del estudiante, el consejero/personal de salud mental del distrito notificará a las autoridades correspondientes. El consejero/personal de salud mental del distrito y la escuela trabajarán con los padres/tutores para establecer un plan de seguridad, así como proporcionar a los padres/tutores información de contacto para obtener recursos adicionales. El Distrito también ha establecido procedimientos para que el personal notifique al enlace de salud mental respecto de un estudiante que podría necesitar intervención.

El enlace de salud mental, la Dra. Karen Haynes puede ser contactada en khaynes@galenaparkisd.com o llamando al (832) 386-1280 y puede proporcionar más información sobre estos procedimientos además de materiales educativos sobre la identificación de los factores de riesgo, el acceso a recursos para tratamiento o apoyo dentro y fuera de la escuela, y el acceso a las acomodaciones disponibles para estudiantes proporcionados en la escuela.

Nota: Una evaluación puede ser exigida legalmente en virtud de las reglas de educación especial o por la Agencia de Educación de Texas para investigaciones y denuncias de abuso infantil.

Apoyo para la salud mental (todos los niveles de grado)

El Distrito ha implementado programas para abordar los siguientes problemas de salud mental, salud conductual y abuso de sustancias:

- Promoción e intervención temprana de la salud mental – El Equipo de Intervención de Salud Mental

organizará una Feria Anual sobre la Concientización de la Salud Mental para promover la concientización sobre la salud mental y compartir los recursos de los servicios de intervención temprana. El Equipo de Intervención de Salud Mental organiza juntas mensualmente e invita a Proveedores de Salud Mental del área para aumentar la concientización sobre los servicios de salud disponibles en la comunidad para los estudiantes y sus familias.

- Desarrollar habilidades para controlar las emociones, establecer y mantener relaciones positivas y tomar decisiones responsables;
- Prevención e intervención por abuso de sustancias— la Semana del Listón Rojo se utiliza para aumentar la concientización sobre la prevención del abuso de las sustancias y servicios de intervención. El consejero de abuso de sustancias del Distrito brinda consejería individual y grupal, servicios de prevención e intervención relacionados con el consumo de sustancias. Galena Park ISD trabaja de manera colaborativa con agencias de abuso de sustancias basadas en la comunidad para proporcionar servicios de educación, prevención e intervención de abuso de sustancias a nuestros estudiantes.
- Prevención, intervención y posverificación del suicidio (intervenciones posteriores al suicidio en una comunidad)— los consejeros presentan lecciones de orientación durante todo el año para ayudar a prevenir e intervenir a los estudiantes que puedan estar experimentando ideas suicidas. Los cursos electrónicos se utilizan para capacitar al personal a nivel escuela para reconocer y detectar signos de ideología suicida.
- Los consejeros, el Equipo de intervención de salud mental y los servicios contratados brindan asesoramiento a los estudiantes según sea necesario.
- Positive behavior interventions and supports;
- Positive youth development; and
- Safe, supportive, and positive school climate.

Si se hospitalizó a un estudiante o se lo internó en un centro de tratamiento residencial debido a una afección de la salud mental o por abuso de sustancias, el Distrito cuenta con procedimientos para apoyar el regreso del estudiante a la escuela. Comuníquese con el enlace de salud mental del distrito para obtener más información.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden hablar acerca del progreso académico o de la conducta de un estudiante con los padres del estudiante o con otro empleado según corresponda; sin embargo, no tienen permitido recomendar la administración de fármacos psicotrópicos.

ABUSO SEXUAL INFANTIL, TRATA Y OTROS MALTRATOS DE MENORES

El Distrito ha establecido un plan para abordar el abuso sexual infantil, la trata y otros maltratos de menores. Como padre de familia, es importante para usted estar informado de las señales de advertencia que podrían indicar que un niño puede estar o está siendo abusado sexualmente. En el Código de Familia de Texas, el abuso sexual se define como cualquier conducta sexual dañina para el bienestar mental, emocional o físico de un niño, así como la ausencia de un

Señales de advertencia de trata, Prevención y Concientización del Abuso de Sustancias

intento razonable de evitar la conducta sexual con un menor. Una persona que obliga o anima a un niño a participar en una conducta sexual comete abuso. Es ilegal hacer o poseer pornografía infantil o mostrar dicho material a un niño. Las posibles señales de advertencia de abuso físico, de conducta y emocional incluyen:

- Dificultad para sentarse o caminar;
- Dolor en las zonas genitales;
- Se queja de dolores de estómago y de cabeza;
- Referencias verbales o juegos de actividad sexual entre adultos y niños;
- Temor de estar solo con adultos de un sexo en particular;
- Comportamiento sexualmente sugerente;
- Retraimiento;
- Depresión;
- Trastornos alimentarios y del sueño; y
- Problemas en la escuela

Tenga en cuenta que los niños y adolescentes que han sufrido violencia en la pareja pueden presentar señales de advertencia físicas, emocionales y conductuales similares.

Señales de advertencia de trata

El Código Penal prohíbe todo tipo de trata infantil. La trata sexual incluye obligar a una persona, incluyendo a un menor, al abuso sexual, agresión, indecencia, prostitución o pornografía. A menudo, los traficantes son miembros de confianza de la comunidad del niño, como amigos, parejas románticas, familiares, mentores y entrenadores, aunque los traficantes, con frecuencia, se contactan con sus víctimas por Internet.

Las posibles señales de advertencia de la trata sexual en los niños incluyen:

- Cambios en la asistencia escolar, hábitos, grupos de amigos, vocabulario, comportamiento y actitud;
- Aparición repentina de artículos costosos (por ejemplo, manicuras, ropa de diseñador, bolsos, tecnología);
- Tatuajes o esscarificación;
- Tarjetas de regalo recargables;
- Episodios frecuentes de huidas de casa;
- Varios teléfonos o cuentas de redes sociales;
- Fotografías provocativas publicadas en línea o guardadas en el teléfono;
- Lesiones inexplicables;
- Aislamiento de los familiares, los amigos y la comunidad, y
- Novios o novias mayores.

Denuncia y respuesta al abuso sexual, a la trata y a otros maltratos de menores

Toda persona que sospeche que un menor ha sufrido abuso, trata o negligencia o que podría sufrirlo tiene la responsabilidad legal, en virtud de la ley estatal, de denunciar la sospecha de abuso o negligencia a la policía o a Servicios de Protección Infantil (CPS). Se debería alentar a un menor

que ha sufrido abuso sexual o cualquier otro tipo de abuso o negligencia a que hable con un adulto de confianza.

Tenga en cuenta como padre u otro adulto de confianza que las revelaciones de abuso sexual y tráfico sexual pueden ser más indirectas que las revelaciones de abuso físico y negligencia, y es importante estar tranquilo y reconfortante si su hijo u otro niño confía en usted. Asegúrele al niño que hizo lo correcto al contarle. Reassure the child that he or she did the right thing by telling you. Padre de familia, si su hijo es víctima de abuso sexual, de trata o de otro tipo de maltrato, el consejero o director de la escuela le proporcionará información sobre opciones de consejería para usted y su hijo disponibles en su área. El Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas (DFPS) también administra programas de consejería de intervención temprana. [Para saber que servicios pueden estar disponibles en su condado, consulte Programas disponibles en su condado del Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas.]

Se pueden hacer denuncias de abuso, trata o negligencia a la división CPS del DFPS llamando al 1-800-252-5400 o por Internet en el sitio web directo de abuso de Texas.

ESTUDIANTES EN EL SISTEMA DE CRIANZA

Esta ley (Ley de 2008 para fomentar las conexiones con éxito y aumento de las adopciones, Ley pública 110-351) exige que las agencias estatales de asistencia social colaboren con sus agencias educativas estatales y locales para promover la estabilidad escolar y mejorar los resultados educativos para los niños en cuidado de crianza. El Distrito trabajará en colaboración con las agencias estatales de asistencia social para proporcionar estabilidad escolar, manteniendo la escuela en la que el niño estaba inscrito en el momento de la colocación. Por favor contacte a la Dra. Karen Haynes quien ha sido designada como el enlace de cuidado de crianza del Distrito, llamando al 832-386-1280 si tiene cualquier pregunta.

PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL ABUSO DE SUSTANCIAS

Los programas de prevención han demostrado ser efectivos, pero las familias y los adultos influyentes siguen desempeñando el papel más importante para determinar cómo los jóvenes manejan la atracción al alcohol, los cigarrillos, el uso indebido de medicamentos recetados y las drogas ilegales. Si le preocupa que su hijo pueda estar usando o esté en peligro de experimentar, usar o abusar de drogas ilegales u otras sustancias prohibidas, comuníquese con el consejero de la escuela. El consejero escolar puede proporcionarle una lista de recursos comunitarios que pueden ser de ayuda para usted. Si necesita más ayuda, el consejero de la escuela referirá al estudiante al consejero de abuso de sustancias del distrito, Melody Burr, para asesoramiento adicional sobre abuso de sustancias y referencias. La Asociación de Servicios de Abuso de Sustancias y Salud Mental (SAMHSA) mantiene información sobre los servicios de salud mental y trastornos del uso de sustancias de los niños

Actividades para Recaudar Fondos, Actividades en la Liga Interescolar (UIL), Actividades Extracurriculares

en su página web: samhsa.gov.

Organizaciones Estudiantiles

Clubes estudiantiles y grupos para presentaciones como las bandas, coro, equipos de marcha y de atletismo pueden establecer reglas de conducta y consecuencias por mal comportamiento que sean más estrictas que las establecidas para estudiantes en general. Si una violación a las reglas de la escuela ocurre, el castigo especificado por la escuela debe aplicarse en adición a cualquier castigo especificado por la organización. Cada estudiante miembro de un grupo que impone normas más estrictas será notificado de las normas de comportamiento y las consecuencias específicas al violar esas normas. Un miembro del cuerpo docente debe patrocinar a un club y el director debe aprobar la organización. Cada escuela puede proveerle una lista de clubes y organizaciones disponibles.

Los clubes dentro de las escuelas del distrito serán ofrecidos a todos los estudiantes que califiquen bajo las reglas de la escuela para llenar los objetivos especiales de las organizaciones. **A los estudiantes no se les permite que participen en organizaciones ilegales tales como las sociedades de hermandad, clubes estudiantiles femeninos, sociedades secretas, pandillas o cultos.** Las sociedades de hermandad, clubes estudiantiles femeninos, sociedades secretas, pandillas o cultos son organizaciones compuestas completamente o en parte de miembros del cuerpo estudiantil de la escuela que busca perpetuarse a sí mismo, al tomar miembros adicionales del cuerpo estudiantil bajo la decisión de sus miembros, en lugar de la libre elección de cualquier estudiante que está calificado por las reglas de la escuela para satisfacer completamente los objetivos especiales de la organización. El ser o permanecer como miembro de, unirse o prometer que se va a unir, comprometerse, llegar a ser un miembro de una sociedad de hermandad, club estudiantil femenino, sociedad secreta, pandilla o culto infringe las normas de conducta del distrito. **Que el estudiante se vista con colores o que se ponga cualquier artículo que signifique que el estudiante sea miembro de una sociedad de hermandad, club estudiantil femenino, sociedad secreta, pandilla o culto es una violación de las normas de conducta del distrito.**

Actividades para Recaudar Fondos

Las actividades de los grupos estudiantiles y/o proyectos promovidos por la escuela para recaudar fondos serán permitidos, "con previa autorización de la administración y bajo la supervisión del patrocinador del proyecto", para los estudiantes en todos los grados. Se le permitirá a las organizaciones estudiantiles de primaria y secundaria dos actividades por año para recaudar fondos. A los estudiantes de preparatoria solo se les permitirá una actividad anual para recaudar fondos. Los estudiantes que no quieran participar en actividades para recaudar fondos no podrán ser penalizados. Todas las actividades de recaudación de fondos que involucren la venta de alimentos listos para comer, deben cumplir totalmente con los lineamientos de la Política de Nutrición de las Escuelas Públicas de Texas, conforme a lo dispuesto en el Código Administrativo de Texas y el Plan de Bienestar de GPISD.

Actividades en la Liga Interescolar (UIL)

Si un estudiante participa en una o más actividades escolares y los eventos ocurren o coinciden con el mismo día o al mismo tiempo, las actividades de la Liga Universitaria Interescolar tienen prioridad sobre otros eventos y presentaciones, y tienen prioridad sobre prácticas/ensayos. En caso que ambos eventos sean certámenes de la Liga Universitaria Interescolar el estudiante deberá tomar una decisión.

Todos los estudiantes que participan en las actividades deportivas de la Liga Interescolar deben tener un acta de nacimiento archivada en la oficina de la encargada de inscripciones. Las becas deportivas de universidades requieren inscripción en un programa de escuela preparatoria regular. Para información más completa sobre atletas con planes universitarios, favor de comunicarse con su consejero académico. A los estudiantes deportistas se les informará sobre la opción para solicitar un electrocardiograma.

Actividades Extracurriculares

Un estudiante que participa en una actividad extracurricular, patrocinada o autorizada por GPISD o la competencia Liga Universitaria Interescolar (UIL, por sus siglas en inglés), será suspendido de participar en tal actividad si el estudiante recibe una calificación menor de 70 en cualquier clase académica, durante cualquier período de calificaciones. Los estudiantes de secundaria y preparatoria que reprueben un curso Avanzado o AP pueden solicitar una dispensa del director de la escuela una vez cada año escolar para cada curso Avanzado o AP.

"Período de evaluación de calificaciones" significa:

1. El período de reporte seis/nueve semanas de calificaciones.
2. Las primeras seis/nueve semanas de un semestre y en adelante de cada período de reporte de calificaciones, en el caso de un distrito con un período de reporte de grados más largo de seis semanas.

La suspensión continúa por lo menos por un período de tres semanas. La suspensión se retira si el estudiante aprueba todos los cursos en la revisión de calificaciones de tres semanas seguido al período de suspensión de tres semanas o en el siguiente período de calificaciones si el estudiante aprueba todos los cursos.

Un estudiante suspendido bajo esta sección puede practicar o ensayar con otros estudiantes para una actividad extracurricular pero no puede participar en una competencia u otro desempeño público, incluyendo viajar con el grupo o usar el uniforme en la actividad extracurricular.

Los estudiantes que estén ausentes de la escuela en cualquier día no se les permitirá que representen a la escuela en cualquier habilidad esa tarde o noche, a menos que la ausencia sea considerada justificada. Esto también se aplica a participar en sábado cuando el estudiante estuvo ausente el viernes.

La participación en actividades extracurriculares es un

Normas para Actividades Extracurriculares del Distrito, Consentimiento Requerido para Ciertas Actividades

privilegio. Los estudiantes no tienen derechos constitucionales para participar en actividades extracurriculares.

Como padre o madre, usted tiene derecho de examinar los expedientes del Distrito sobre la edad de cada casco de fútbol americano usado por la escuela, incluyendo el caso en que un casco haya sido reparado.

Normas para Actividades Extracurriculares del Distrito

Se espera que los estudiantes que participan en actividades extracurriculares muestren un nivel alto de conducta. El Distrito Escolar Independiente de Galena Park considera la participación en actividades extracurriculares como **un privilegio y no un derecho.** Cualquier estudiante que viola el Código de Conducta Estudiantil también está sujeto a la disciplina de las Normas del distrito para actividades extracurriculares y/o acción disciplinaria normal de la escuela. Esto incluye cualquier mala conducta, no importa la hora o el lugar, que refleje negativamente a GPSD en una actividad extracurricular. Los estudiantes que violen el Código de Conducta Estudiantil lo cual resulte en una asignación a un Programa Disciplinario de Educación Alternativo (DAEP, por sus siglas en inglés) pueden resultar en un período de prueba o remoción temporal de actividades extracurriculares.

Las medidas disciplinarias que se toman pueden incluir tareas especiales, servicios adicionales o tiempo extendido según sea determinado por el patrocinador o el director. Un período de probatoria o suspensión permanente de actividades extracurriculares serán consecuencias a infracciones relacionadas con alcohol, drogas, fumar, uso de lenguaje profano, violencia y otras ofensas serias de las que el patrocinador/director cree que ponen en peligro la integridad y credibilidad de la organización por las acciones del estudiante. Se puede conceder un período de prueba cuando el estudiante no cumple con las reglas y regulaciones de la actividad extracurricular. (Un período de probatoria es definido como: Un período de prueba en el cual un estudiante es permitido probar que tiene el deseo de ser un miembro productivo en la organización.)

Un estudiante puede ser dado de baja de actividades extracurriculares al cometer cualquier infracción mayor o durante el período de probatoria. Antes de ser dado de baja de actividades extracurriculares, el estudiante y el padre serán avisados sobre las razones de la acción. Se les proporcionará, al estudiante o a su(s) padre(s)/tutor(es), la oportunidad de una audiencia con el patrocinador y el director. En ese tiempo se explicará el proceso de quejas. El estudiante no será elegible para reconocimiento individual o del equipo o premios que ocurran después de la fecha de la baja.

Todos los estudiantes que participan en actividades extracurriculares, bajo las estipulaciones del Código de Educación de Texas, deben mantener una calificación de aprobado en todos los cursos. El período de prueba para inelegibilidad académica es de tres semanas y es establecido bajo el Código de Educación de Texas.

Actividades Extracurriculares Procedimientos de Quejas

El patrocinador/entrenador llevará a cabo una junta con el estudiante y el/los padre/s. Las consecuencias pueden resultar en suspensión de la actividad, ser dado de baja de la actividad u otra acción propia, tal como deberes adicionales o servicio comunitario. (Servicio comunitario con la aprobación del director.)

El director llevará a cabo una conferencia con el estudiante y el/los padre/s (con excepción de atletismo). Infracciones serias pueden dar como resultado la salida de las actividades extracurriculares.

El Coordinador de Atletismo de la Escuela o el Director de Atletismo tendrá una conferencia con el estudiante que esté en el programa de atletismo y su/s padre/s. Serias infracciones pueden dar como resultado la salida del estudiante del programa de atletismo.

Si el padre/estudiante desea apelar, debe hacerlo por escrito, por el padre, para una reunión de Nivel II usando el formulario para Quejas del Nivel II. El pedido se debe hacer al designado del Superintendente dentro de siete días después de la queja con el director.

El designado del Superintendente fijará una cita para una audiencia del Nivel II y se le avisará al/los padre(s)/ tutor legal.

El/los padre(s)/ tutor legal puede apelar la decisión hecha por el designado del Superintendente a la Mesa Directiva, según se ha establecido en la política FNG (Local).

Consentimiento Requerido para Ciertas Actividades

1. Un empleado del distrito escolar debe obtener el consentimiento por escrito de/los padre(s)/tutor legal del estudiante antes que el empleado pueda:
 - a) Conducir un examen psicológico, prueba o tratamiento, a menos que el examen, prueba o tratamiento según sea requerido bajo la Sección 38.004; o
 - b) Hacer o autorizar la producción de una cinta de video del niño(a) o grabar o autorizar la grabación de la voz del niño(a).
2. Un empleado del distrito escolar no necesita obtener el consentimiento del/los padre(s)/tutor legal del niño(a) antes que el empleado haga una cinta de video del niño(a) o autorice la grabación de la voz del niño(a) si la cinta de video o la grabación de la voz del niño(a) se va usar solamente para:
 - a) Propósito de seguridad, incluyendo el mantenimiento del orden y disciplina en áreas comunes de la escuela o en autobuses escolares;
 - b) Un propósito relacionado a una actividad extracurricular; o
 - c) Un propósito relacionado a la instrucción regular en el salón de clase.

Cierre de escuelas por emergencia, Servicios de cafetería

Entrega de Artículos en la Escuela

No se permite la entrega de flores, globos, regalos, alimentos y otros artículos que no sean necesarios para el trabajo en la clase del estudiante.

Simulacros de incendio, tornado y otras emergencias

Los estudiantes, maestros y otros empleados del distrito deberán participar frecuentemente en los procedimientos de simulacros de emergencia. Cuando suene la alarma, los estudiantes deberán inmediatamente seguir de forma ordenada las instrucciones del maestro o del personal de emergencia.

Cierre de escuelas por emergencia

Para información en relación al cierre de escuelas debido a condiciones climáticas severas, epidemias, pandemias u otras condiciones de emergencia visite la página web del distrito: www.galenaparkisd.com, en Facebook en [facebook.com/GPISD](https://www.facebook.com/GPISD) y en Twitter www.twitter.com/galenaparkisd o manténgase en sintonía de los siguientes canales de televisión o estaciones de radio.

Canales de Televisión

KHOU - CANAL 11	KTMD - CANAL 47
KPRC - CANAL 2	KTRK - CANAL 13
KRIV - CANAL 26	KXLN - CANAL 45
KIAH - CANAL 39	

Estaciones de Radio

KTRH - AM (740)

Seguridad en el Uso de Bicicletas/ Patinetas/Patines

Las bicicletas pueden ser usadas como modo de transporte para llegar a la escuela. Los niños que van a la escuela en bicicletas deben obedecer las reglas de seguridad establecidas para las bicicletas. **Las bicicletas se deben llevar a pie cuando entran o salen de la propiedad de la escuela.** El número de serie de la bicicleta debe ser guardado en un lugar seguro de la casa. **El Distrito escolar no es responsable por la pérdida o daños en las bicicletas.** Deberán ser dejadas correctamente estacionadas y solo en los lugares permitidos. Cada estudiante debe llevar su propio candado y cadena para su bicicleta. **Los estudiantes NO deben traer patines o patinetas a la escuela ni a ningún evento deportivo.**

Mochilas para libros

SOLAMENTE se permitirán mochilas transparentes o de maya (mesh). Esto no incluye las mochilas o bolsas proporcionadas por el distrito.

Seguros Contra Accidentes

Un seguro estudiantil contra accidentes está disponible para aquellos padres que quieran comprar una póliza.

Existen dos opciones. La primera opción es un plan que cubre al estudiante las 24 horas del día. La segunda opción es un plan de protección para el estudiante mientras esté en la escuela. Llame a la oficina de la escuela para obtener más información sobre estos seguros estudiantiles.

Libros perdidos o no entregados a tiempo

Los estudiantes deberán tener un registro escolar libre de multas antes de que termine el año escolar. Los estudiantes que se den de baja deberán resolver cualquier tipo de problema con los libros antes de darse de baja para que sus archivos puedan ser enviados a la nueva escuela.

Todos los libros que sean vendidos a los padres/tutores o a los estudiantes, y todos los libros no devueltos por el estudiante a la escuela deberán ser pagados al costo neto del contrato. **No se hará reembolso por libros regresados después del día 15 de junio.** Por favor ayude a su hijo/a a comprender la responsabilidad que tiene con los libros de texto y los libros de la biblioteca. Las multas por libros perdidos o dañados pueden ser una carga para la familia.

Servicios de cafetería en todos los grados escolares

El Distrito participa del Programa de Desayunos Escolares (SBP, por sus siglas en inglés) y del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP, por sus siglas en inglés) y ofrece diariamente a los estudiantes comidas nutritivas y balanceadas, según los estándares establecidos en la ley estatal y federal.

Las comidas gratuitas están disponibles en base a la Provisión para Comunidades Elegibles (CEP, por sus siglas en inglés) bajo el NSLP para todos los estudiantes inscritos en las escuelas participantes de GPISD. Las familias con estudiantes inscritos en las escuelas participantes no necesitan llenar una solicitud para recibir desayuno y almuerzo gratuito para sus hijos. La información acerca de la participación del estudiante es confidencial; sin embargo, la divulgación de la elegibilidad de un estudiante se puede hacer sin noticia o consentimiento previo a programas, actividades o individuos que están específicamente autorizados al acceso bajo la Ley Nacional de Almuerzos Escolares (NSLA, por sus siglas en inglés), que es la ley que establece los límites de divulgación para los programas de alimentación de niños del Distrito. El nombre del estudiante, estado de elegibilidad y otra información se puede divulgar a ciertas agencias según lo autorizado bajo la NSLA para facilitar la inscripción de niños elegibles in Medicaid o el programa estatal de seguro de salud de niños (CHIP, por sus siglas en inglés) a menos que el padre del estudiante notifique al Distrito que la información de su hijo no se debe divulgar. La decisión de un padre no afectará la elegibilidad del niño para comidas gratuitas o a precios reducidos.

Autobuses Escolares/Vehículos del distrito

Dispensa de Pago de Cuotas

Al recibir prueba verificable que el estudiante y su padre/tutor legal no pueden pagar una cuota o depósito requerido por la escuela, su padre o tutor deberá presentar prueba de la incapacidad para pagar. El director de la escuela determinará si el estudiante es elegible para la dispensa de pago de cuotas.

Publicaciones

Todas las publicaciones estudiantiles y cualquier otro tipo de material escrito hecho para la distribución entre los estudiantes serán entregados al director para ser revisados y aprobados. [Ver política FMA Y FMA (Local)]

Estudiante que usa las computadoras

Todas las leyes de derecho de autor (copyright laws) y leyes federales y estatales con relación a la transferencia de información, datos electrónicos o de comunicaciones se aplicarán estrictamente. Esto significa, pero no será limitado a hacer copias de software protegido por derecho de autor, correo electrónico y sitios de mensajería, invadir redes (networks) o sistemas de computación o archivos para alterar la información en ellos (virus o cambiar información), traer software pirateado (usarlo sin autorización del autor) a los laboratorios o la oficina, o hacer amenazas u otras manifestaciones terroristas.

A cualquier estudiante que se encuentre violando estas leyes o reglas será suspendido de la clase y será referido para acciones disciplinarias y enjuiciamiento si es necesario.

El equipo es propiedad del Distrito Escolar Independiente de Galena Park. Cada estudiante será responsable financieramente por cualquier daño causado al equipo. El padre/tutor legal y el estudiante deben leer el Acuerdo del Estudiante para el Uso Aceptable del Sistema Electrónico de Comunicaciones que se encuentra en la página 59 del Manual del Estudiante. Los padres y los estudiantes leen y reconocen la Política del Uso Aceptable para el Estudiante (AUP, por sus siglas en inglés), durante el proceso de inscripción.

Autobuses Escolares/Vehículos del distrito

El Distrito Escolar Independiente de Galena Park se compromete a la seguridad de todos los niños que se suben en los vehículos del distrito. Como prueba de que nos interesa la seguridad de los niños, usted debe de saber que **cualquier comportamiento de un estudiante que ponga en riesgo la seguridad de la operación de los vehículos de GPISD será disciplinado inmediata y severamente según el Código de Conducta Estudiantil y la ley estatal.** El Distrito espera que la misma conducta que el estudiante observa en la escuela la tenga en el vehículo del distrito o en la parada del autobús. El Distrito seguirá las recomendaciones de CDC y TEA para el transporte según sea apropiado para la seguridad de nuestros estudiantes.

Solo los adultos autorizados que tienen 18 años o más, el padre/tutor legal o el designado por el padre pueden recibir a los niños que estén en Pre kínder o Kinder en la parada del autobús. Si otra persona que no sea el padre/tutor legal va a recibir al niño/a, el(los) padre(s)/tutor legal debe notificar a la escuela y al departamento de transporte por escrito.

Si un adulto autorizado no está en la parada del autobús para recibir al estudiante de pre kínder o de kínder, **el estudiante será regresado a su escuela.** El/los padre(s)/tutor legal del niño/a debe/n de ponerse en contacto con el/la directora/a de la escuela para establecer quién va a esperar a su hijo/a de pre kínder o de kínder en la parada del autobús.

Cualquier estudiante que no cumpla con el Código de Conducta Estudiantil o las reglas establecidas de conducta mientras esté transportándose en un vehículo del distrito, **puede negársele el servicio de transporte y será sujeto a una acción disciplinaria. Este servicio de transporte es un privilegio.** Los estudiantes que son transportados en los vehículos del distrito deben cumplir con el código de conducta estudiantil. Las siguientes reglas se aplican a la conducta de los estudiantes en los medios de transporte escolar:

1. Los estudiantes deben de estar esperando el vehículo del distrito en la parada asignada cinco (5) minutos antes de la hora señalada.
2. Los estudiantes deberán de subir al vehículo del distrito a tiempo y ordenadamente en la escuela. Si ellos no están en el vehículo del distrito cuando dejen la escuela, no deben perseguirlo y tratar de pararlo. Esta acción puede resultar en serias lesiones para el estudiante.
3. Los estudiantes deben seguir las instrucciones del chofer del autobús **todo el tiempo.**
4. Los estudiantes deberán entrar y salir del vehículo del distrito de manera ordenada en la parada del autobús designada más cercana a su casa.
5. Los estudiantes no deben estar parados cuando estén en el vehículo del distrito.
6. Los estudiantes deberán de mantener los libros, los estuches de los instrumentos musicales, pies y otros objetos fuera del pasillo del autobús. Los instrumentos musicales deben de estar en su estuche mientras el estudiante esté en el vehículo del distrito.
7. No se les permitirá a los estudiantes que lleven artículos no autorizados, (por ejemplo, patinetas, scooters, artículos de vidrio, etc.). Los estudiantes deben de consultar con la administración de la escuela para saber que puede ser clasificado como "artículo no autorizado", antes de intentar subir al vehículo del distrito.
8. Los estudiantes no deberán de estropear el vehículo del distrito y/o su equipo.
9. Los estudiantes no deberán sacar sus cabezas, manos, brazos, piernas por las ventanas, ni tampoco sostener cualquier objeto fuera de las ventanas o tirar cualquier tipo de objeto dentro o fuera del vehículo del distrito.
10. Los estudiantes no podrán fumar o usar cualquier forma de tabaco, alcohol, drogas o tener ningún arma

Autobuses Escolares/Vehículos del distrito (continuación), Niños sin atención, Detención, Dispositivos de telecomunicación

en un vehículo del distrito.

11. El estudiante deberá comportarse como si estuviera en el salón de clase. Cualquier comportamiento negativo, incluyendo el uso de lenguaje obsceno, resultará en una acción disciplinaria para el estudiante o la pérdida del privilegio de usar un vehículo del distrito.
12. Al bajarse de un vehículo del distrito el estudiante no deberá de cruzar inmediatamente en frente de éste a menos que el chofer se le indique.
13. Los estudiantes no deben de cruzar por detrás de un vehículo del distrito ni andar alrededor de los lados de éste en ningún momento.
14. Los estudiantes deben de apegarse al código de vestuario de la escuela mientras que estén en un vehículo del distrito.

Padres/tutores, favor tengan en cuenta: El(Los) padre(s)/tutor legal puede/n ser responsable(s) financieramente de cualquier daño a la propiedad o vandalismo causado por su hijo/a.

Los siguientes procedimientos serán seguidos cuando ocurra un problema de disciplina dentro del transporte escolar en un viaje regular o en una actividad extracurricular:

1. El chofer del autobús tratará de corregir el mal comportamiento del pasajero.
2. Si el chofer no puede resolver el problema, el director o directora deberá ser notificado inmediatamente, o si el incidente ocurre en la tarde, el director debe ser notificado en la mañana del siguiente día.
3. El/La director/a investigará el asunto y notificará al chofer de la acción tomada.
4. Posiblemente se requerirá una junta con el estudiante, el padre/tutor legal, el chofer y el director.
5. El director puede suspender al estudiante del privilegio de usar el transporte escolar. Si la suspensión se aprueba, se debe notificar a los padres antes que sea efectiva.
6. En caso de problemas serios que pongan en peligro la seguridad de otros pasajeros o la del chofer, el chofer parará el vehículo en un lugar seguro y avisará al despachador. Si la mala conducta continúa, el despachador pedirá la ayuda de un oficial de la policía. El director y el/los padre(s)/tutor legal deberán de ser notificados de la situación tan pronto como sea posible. Al estudiante envuelto en el problema no se le proporcionará el servicio otra vez hasta que no se haya llevado a cabo una conferencia entre el padre y el administrador de la escuela. El permiso para subirse en el autobús puede ser otorgado o negado por la administración de la escuela.

Padres/tutores, por favor tomen en cuenta: Las acciones disciplinarias que resulten de la mala conducta del estudiante serán tomadas por la administración de la escuela.

Por favor llame al director de la escuela con cualquier pregunta en relación a dichos asuntos.

Las sanciones disciplinarias y cambios en el transporte para

un estudiante con discapacidades deberán ser hechas de acuerdo con las estipulaciones del Plan de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés) del estudiante.

Niños que no pueden ser entregados en sus casas

Los estudiantes de Pre K, Kínder y Necesidades Especiales que utilizan el transporte de GPISD deben ser recibidos por uno de sus padres o tutor legal o el designado del padre en caso de emergencia. Si un estudiante no puede ser entregado a uno de sus padres o tutor legal, el niño/a puede ser regresado/a a la escuela a la que asiste. Si un estudiante necesita ser regresado a la escuela con frecuencia, esto puede resultar en la pérdida de los servicios y privilegios de transporte.

Niños sin atención

Los niños dejados sin atención por un padre/tutor legal por un período de una hora o más en la escuela, serán entregados a los Servicios de Protección al Menor si no se hace contacto con el padre.

Nombre de la Agencia: Children's Protective Services
Dirección: 2525 Murworth Houston, Texas 77054
Número de Teléfono: 713-394-4000

Detención

Los estudiantes pueden ser retenidos fuera del horario escolar uno o más días después de clase si éstos rompen las reglas de la escuela o de la conducta. El período de detención puede empezar el día después de la asignación; el/los padre(s)/tutor legal será(n) informado(s) por la escuela o por el estudiante. El/Los padre(s)/tutor legal deberá(n) hacer arreglos de transporte para el día de la detención.

Padres, por favor tomen en cuenta: Los autobuses escolares que tienen una ruta establecida para los estudiantes que tienen que asistir a detención, tutorías y programas de después de la escuela son proporcionados a conveniencia de los estudiantes y no son un requisito de ley estatal. Estos autobuses tienen ciertas áreas asignadas de servicio y no pueden duplicar la ruta regular en lugares para dejar.

Se necesitan Chaperones en los paseos

Debe haber al menos un empleado del distrito escolar como chaperón en el autobús escolar para acompañar a los estudiantes cuando van de paseo o a una actividad extracurricular. Un padre o un tutor designado para ser chaperón se le permite viajar en el autobús con los estudiantes en el caso de que haya más de un (1) autobús escolar requerido para el paseo.

Dispositivos de telecomunicación

El Distrito permite que los estudiantes posean teléfonos celulares en la propiedad de la escuela, mientras estén en la escuela, asistan a actividades patrocinadas por la escuela

Quejas de estudiantes/padres/tutores legales

o relacionadas con la escuela fuera o dentro de ella. Los teléfonos celulares deben permanecer **apagados, fuera del alcance de la vista y no ser usados** durante la instrucción diaria, a menos que sea permitido por el maestro para propósitos educativos. Se permiten los teléfonos celulares en el transporte escolar siempre y cuando sean usados de manera respetuosa. Si el uso de un teléfono celular se convierte en una distracción para el chofer o el transporte de estudiantes, se aplicará la misma acción disciplinaria que en la escuela.

En la cafetería durante los horarios designados, los estudiantes de secundaria y preparatoria pueden escuchar música con un audífono.

Los estudiantes que violan esta política estarán sujetos a las medidas disciplinarias establecidas. Los empleados del distrito confiscarán cualquier teléfono celular visible, que se escuche o sea usado durante la instrucción diaria en la propiedad de la escuela. **Los teléfonos celulares no deberán estar a la vista durante el cambio de clases.**

La transmisión electrónica de material sexualmente explícito no deseado dará lugar a acciones penales.

Las consecuencias del uso inapropiado de aparatos electrónicos serán:

1. Primera infracción - El dispositivo será confiscado y se le notificará a los padres, ellos deberán ir a la escuela para recuperar el aparato electrónico.
2. Segunda infracción - El dispositivo será confiscado y se le notificará a los padres y se programará una conferencia para revisar la Política de Dispositivos de Telecomunicación.
3. Tercera infracción - El dispositivo será confiscado y se le notificará a los padres y el dispositivo será retenido por un mínimo de DOS SEMANAS. Se aplicará una cuota de diez dólares en la tercera infracción antes de regresar el dispositivo.

Cualquier infracción adicional ameritará las mismas consecuencias de la tercera infracción. Después de la notificación, los padres tendrán 30 días para recuperar el dispositivo. Si después de 45 días el dispositivo no ha sido recuperado por los padres; el dispositivo será tirado.

GPISD no será responsable por la recuperación de los aparatos electrónicos y accesorios perdidos o robados.

Quejas de estudiantes/padres/tutores legales

Los estudiantes o padres/tutor legal que tengan algún tipo de queja deberán primero comunicárselo al maestro/patrocinador. Si el problema no se logra resolver satisfactoriamente, el estudiante y/o los padres/tutor legal deberán comunicarse con el director de la escuela. Quejas o preocupaciones relacionadas con estudiantes discapacitados o con el programa de educación especial del distrito, deberán ser comunicadas al maestro de educación especial o el manejador del caso. Los estudiantes o los padres/tutores legales con otro tipo de queja deberán referirse al director de la escuela.

Si el resultado de la conferencia administrativa en la que se expuso la queja no es satisfactorio, el estudiante y/o padres pueden seguir el procedimiento formal del Distrito para quejas, disponible en la oficina del director/a, para llevar la queja al designado del Superintendente y por último a la Mesa Directiva. Este procedimiento está descrito en la Política de GPISD FNG (Local). Galena Park ISD ha implementado un **Proceso Informal de Resolución de Quejas.** Este **proceso de mediación** es altamente recomendado por el Distrito antes de que se utilice el proceso formal y lo puede encontrar en la página 55 de este manual. Cualquier estudiante que argumenta haber sido discriminado por su raza, origen, color, sexo, (incluyendo hostigamiento sexual), o discapacidad puede utilizar el proceso de queja.

Control físico

Cualquier empleado del distrito puede, dentro de los límites de sus funciones como empleado, aplicar control a un estudiante cuando el empleado razonablemente lo crea necesario para:

1. Proteger a una persona contra daños físicos.
2. Quitarle un arma u otro tipo de objeto peligroso.
3. Sacar al estudiante de un lugar específico en la propiedad de la escuela si este se niega a obedecer la orden de un empleado de la escuela.
4. Controlar a un estudiante irracional.

Control físico en Educación Especial

El control físico solo se usa en situaciones que se definen como "emergencia debido al comportamiento". Si un estudiante se encuentra en peligro inminente de causar destrucción grave a la propiedad, o si es una amenaza inminente a la seguridad de sí mismo(a) o a la seguridad de los demás, entonces se puede usar control físico.

Si el estudiante está recibiendo servicios de Educación Especial, es necesario responder por escrito con respecto al incidente dentro de veinticuatro horas.

- Siempre que sea necesario usar control físico, se le notificará al administrador del edificio el mismo día que esto ocurrió.
- La persona involucrada en el control físico intentará notificar a los padres verbalmente con respecto al incidente a menos que el administrador asuma ésta responsabilidad. Se documentará todo esfuerzo que se haga para notificar verbalmente a los padres.
- Después de que se haya usado control físico, la/las persona/s involucrada/s llenará/n el formulario, *Resumen Escrito del Uso de Control Físico*. (El formulario se genera en la escuela).

Es la responsabilidad del administrador de la escuela enviar el Resumen Escrito del Uso de Control Físico con una carta a los padres dentro de un día después de la fecha en que ocurrió el control.

El administrador de la escuela determinará si la/las persona/s involucrada/s en el control físico ha(n) tomado la

Reglas y Regulaciones/Jurisdicción, Zonas libres de pandillas

capacitación apropiada cuando se ha usado el control físico. La capacitación incluye la Intervención Física No violenta en una Crisis (CPI, por sus siglas en inglés) y los Modelos 1, 2, 3 y 5 de la Iniciativa para el Apoyo de Conducta en Texas (TBSI, por sus siglas en inglés). Si la/las persona/s involucrada/s en el control físico no ha(n) tenido la capacitación apropiada, el administrador notificará al Director General de Educación Especial para programar la capacitación dentro de 30 días escolares.

La encargada de los expedientes de Educación Especial de la escuela debe hacer una copia del formulario hecho, Resumen Escrito del Uso de Control Físico, y archivarla en el expediente del estudiante. La encargada de los expedientes de Educación Especial de la escuela mandará el original del Resumen Escrito del Uso de Control Físico a la encargada de los expedientes de educación especial del distrito que se encuentra en el edificio administrativo.

Los incidentes de uso de control físico para estudiantes que reciben servicios de educación especial serán registrados en el Sistema de Manejo de Información de Educación Pública (PEIMS, por sus siglas en inglés) por la encargada de los expedientes de Educación Especial del Distrito.

Reglas y Regulaciones/Jurisdicción

El Distrito tiene jurisdicción sobre los estudiantes durante las horas escolares y mientras son llevados de ida y vuelta en el transporte del Distrito. La jurisdicción del Distrito incluye cualquier actividad durante el día en las propiedades de la escuela y la asistencia a cualquier actividad relacionada con la escuela, sin importar la hora o la ubicación. Además, según la ley estatal se puede imponer disciplina debido a ciertos comportamientos fuera de la propiedad de la escuela, los cuales son mencionados en el Código de Conducta Estudiantil.

Los estudiantes deberán observar las reglas de civismo cuando vienen y regresan de la escuela. Ellos no perderán el tiempo (loiter), no tirarán basura por la calle (litter), no entrarán a propiedades privadas, no abusarán o crearán disturbios y problemas a los habitantes de la comunidad. La escuela no asume responsabilidad por actos de los estudiantes en el camino de ida y vuelta a la escuela; sin embargo, la escuela puede tomar acción disciplinaria si el caso lo amerita. El Distrito cooperará con las agencias del orden público en la investigación de cualquier reporte de violaciones a ciudadanos.

Escritorios y casilleros para estudiantes

Los escritorios y casilleros son propiedad de la escuela y permanecen bajo el control y jurisdicción de la escuela aun cuando se asignen a un estudiante en particular.

Los estudiantes son totalmente responsables por la seguridad y contenido de sus casilleros y escritorios asignados. Los estudiantes deben asegurarse que sus casilleros estén con candado y que las combinaciones no estén disponibles a los demás.

Las inspecciones de escritorios y casilleros se pueden llevar

a cabo en cualquier momento que haya una causa razonable de creer que contienen artículos o materiales prohibidos por el reglamento, aunque el estudiante no esté presente.

Se notificará a los padres si se encuentran artículos prohibidos en el escritorio o casillero del estudiante.

Zonas libres de pandillas

La Sección 71.028 del Código Penal establece zonas libres de pandillas las cuales incluyen escuelas, instituciones de educación superior, centros juveniles públicos o privados, campos de recreo, centros comerciales, cines, albercas públicas, salas de juego de videos y autobuses escolares. Una persona de 17 años de edad o mayor que cometa ciertas ofensas (para propósitos relacionados con la escuela) en, sobre o dentro de 1,000 pies de cualquier bien inmueble que es propiedad, está rentado o alquilado a una escuela o una junta escolar o en un autobús escolar, podría ser asignada a un castigo que es incrementado a la siguiente categoría más alta de ofensa (a menos que la ofensa ya haya sido clasificada como un delito grave en primer grado). Las zonas libres de pandillas aplican si una persona comete o conspira para cometer ciertas ofensas con la intención de establecer, mantener o participar en una combinación o en los beneficios de una combinación o como un miembro de una pandilla criminal de la calle según lo especificado en la Sección 71.02 del Código Penal (actividad criminal organizada). Estas ofensas incluyen homicidio, homicidio capital, incendio premeditado, robo agravado, robo, secuestro agravado, secuestro, asalto agravado, asalto sexual agravado, asalto sexual, falsificación, conducta mortífera, asalto con lesión corporal; fabricación ilegal, transportación, reparación o venta de armas de fuego o armas prohibidas; o cualquier ofensa mencionada en el Capítulo 43, Código Penal (indecencia en público) tomar/mostrar fotos o conducta participativa por o dirigida hacia a un niño/a menor de 18 años de edad. Código Penal 71.028

Armas de fuego/Armas

Una persona comete una ofensa si la persona a sabiendas, intencionalmente o imprudentemente posee o va con un arma de fuego, un cuchillo ilegal o arma prohibida mencionada en el Código Penal 46.05(a) a un edificio de una escuela o institución educativa o cualquier terreno o edificio en el cual se lleva a cabo una actividad patrocinada por la escuela o institución educativa, o un vehículo de transporte de pasajeros de una escuela o institución educativa, a menos que sea de conformidad con las regulaciones escritas o autorización escrita del Distrito. Código Penal 46.03 Una persona comete un delito grave de tercer grado si la persona al exhibir o usar o amenazar de exhibir o usar un arma de fuego, interfiere con el uso normal de un edificio o porción de una escuela o de un autobús escolar siendo utilizado para transportar niños para y de actividades patrocinadas por la escuela. Código de Educación 37.125 y Políticas de Galena Park ISD FNCG (LEGAL) y GKA (LEGAL).

Además, las pistolas y otras armas son regidas por la Ley de Zonas Escolares Libres de Pistolas la cual prohíbe la posesión de un arma de fuego en una zona escolar y la Ley

Prohibición del uso de tabaco, Detectores de metal

estatal de Zonas Escolares Libres de Armas la cual prohíbe la posesión de armas dentro de 300 pies del edificio de una escuela o en el edificio de un lugar donde se celebra una función escolar oficial o un evento patrocinado o autorizado por la Liga Universitaria Interescolar 18 USC 657.922(q) y Código Penal 46.11

Aviso de Escuelas Libres de Drogas

Una persona comete una ofensa criminal (se incrementa el nivel de la ofensa) si la persona a sabiendas o intencionalmente posee una sustancia controlada que figura en el Código de Salud y Seguridad, Capítulo 481, en, sobre o dentro de 1,000 pies de cualquier bien inmueble que es propiedad, está rentado o alquilado a un distrito escolar o en un autobús escolar. Código de Salud y Seguridad 481.134

Prueba de Drogas al Azar

La prueba de drogas al azar para los estudiantes incluirá cualquier estudiante del 6º al 12º grado que participe en actividades extracurriculares. Además, los padres de familia/tutores pueden solicitar que su hijo/a sea incluido/a contactando al director de la escuela. Las consecuencias por resultados positivos en la prueba se limitarán a la salida temporal de la organización extracurricular, e incluirá consejería obligatoria.

Prohibición del uso de tabaco

Se prohíbe que los estudiantes posean o usen cualquier tipo de producto de tabaco, incluyendo cigarrillos electrónicos o cualquier dispositivo de vapor, mientras se encuentren en la propiedad de la escuela en cualquier momento o mientras asistan a una actividad relacionada con la escuela fuera del plantel. Código de Conducta 28.004(k)

El vapeo se define como el uso de un dispositivo electrónico (cigarrillo electrónico, vaporizador/es, *vape pen*, *dab pen* u otro dispositivo) para inhalar sustancias (nicotina, marihuana, tetrahidrocannabinol (THC), concentraciones de THC, cannabidiol (CBD), cannabinoides sintéticos, saborizantes u otras sustancias).

El Distrito y su personal aplicarán estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaquería, incluyendo cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, a los estudiantes y todos los demás en la propiedad de la escuela y actividades patrocinadas y relacionadas con la escuela.

Detectores de metal

De acuerdo a la política FNF(Local) los estudiantes están sujetos a inspecciones de detectores de metal de forma aleatoria. Los administradores minimizarán las molestias para los estudiantes y la interferencia con el proceso educativo.

Escuela que le corresponde de acuerdo a la zona en la que vive

Primaria Cimarron

Comenzando en la autopista I-10 en el límite del Boulevard Ironwood, oeste a lo largo de la autopista I-10 hasta Market, suroeste a lo largo de la Market hasta Greens Bayou, noroeste a lo largo de Greens Bayou hasta Jordon Gully, norte a lo largo de Jordon Gully hasta Halifax, sureste a lo largo de Halifax hasta Beresford, sur a lo largo de Beresford hasta el límite entre Louisville e Indianapolis, este a lo largo del límite entre Louisville e Indianapolis hasta el límite Boulevard Ironwood, sur a lo largo del límite del Boulevard Ironwood hasta el punto de inicio.

Primaria Cloverleaf

Comenzando en la intersección de la autopista I-10 y Carpenters Bayou, sureste a lo largo de Carpenters Bayou hasta Houston Ship Channel, oeste a lo largo del Houston Ship Channel hasta Greens Bayou, norte a lo largo de Greens Bayou hasta Market, este a lo largo de Market a la autopista I-10, este a lo largo de la autopista I-10 hasta el límite del Boulevard Ironwood, norte a lo largo del límite del Boulevard Ironwood hasta el límite entre Hillsboro y Waxahachie, este a lo largo del límite entre Hillsboro y Waxahachie hasta la calle Cloverleaf, sur a lo largo de la calle Cloverleaf a la autopista I-10, este a lo largo de la autopista I-10 al punto de origen. *Los estudiantes de primaria que viven al sur de la autopista I-10 entre Carpenters Bayou y Greens Bayou asistirán a la Primaria Cloverleaf.*

Los estudiantes de primaria que viven en los siguientes complejos de apartamentos asistirán a la Primaria Cloverleaf:

- Apartamentos en 14341 East Freeway
- Estada Villa Apartments, 1114 Freeport
- Mondo Hotel, 13815 Duncum
- Pioneer Apartments, 912 Freeport

**Los estudiantes de primaria que viven al sur de la autopista Interestatal 10 entre Carpenters Bayou y Greens Bayou asistirán a la Primaria Cloverleaf.*

Primaria Galena Park

Comenzando en Clinton y el límite oeste de Graham, norte a lo largo del límite oeste de Graham al límite entre las calles 8 y 9, este a lo largo del límite entre las calles 8 y 9 a una extensión pasando McConnico sur al límite entre las calles 7 y 8, este a lo largo del límite entre las calles 7 y 8 a Keene, norte sobre Keene al límite entre las calles 8 y 9, este sobre el límite entre las calles 8 y 9 a una extensión del límite occidental a la extensión del límite entre las calles 8 y 9 a el Houston Ship Channel al punto en línea con el límite del oeste de Graham, norte sobre la línea del punto de partida.

Primaria Galena Park - Galena Manor y las extensiones de Fidelity

- Estudiantes de primaria en la cuadra 2500 de la calle 6 hasta la calle 16
- Estudiantes de primaria en las cuerdas entre 300 a 1500 de la calle Bank Drive
- Estudiantes de primaria en las cuerdas entre 300 a 1500 de la calle Sage Drive

Los estudiantes de primaria que viven en los siguientes

complejos de apartamentos asistirán a la Primaria Galena Park:

- Apartamentos en 1307 1st St.
- Apartamentos en 1612 1st St.
- Apartamentos en 1405 2nd St.
- Apartamentos en 1306 3rd St.
- Apartamentos en 1301 7th St.
- Apartamentos en 801 Holland Ave.
- Apartamentos en 601 Keene St.
- Apartamentos en 504 N Main St.
- Apartamentos en 508 N Main St.
- Apartamentos en 701 N Main St.
- Apartamentos en 705 N Main St.
- Brooks Apartments, 1705 Avenue J
- Galena Apartments, 1801 Avenue K
- Oak Park Apartments, 1307 Clinton St.
- Summerset Apartments, 1712 1st St.

Primaria Green Valley

Comenzando en West Canal y Uvalde, sur a lo largo de Uvalde al límite entre los apartamentos Summit Point y una extensión de Connaught Way, sureste a lo largo del límite al canal entre Audrey y Connaught Way, sur a lo largo del canal a Woodforest, este a lo largo de Woodforest a Freeport, sur a lo largo de Freeport al límite entre Texarkana e Eagle Pass, oeste a lo largo del límite entre Texarkana e Eagle Pass hasta el límite del Boulevard Ironwood, norte a lo largo del Boulevard Ironwood hasta el límite entre Indianapolis y Louisville, oeste a lo largo del límite entre Indianapolis y Louisville hasta Beresford, norte a lo largo de Beresford hasta Halifax, noreste a lo largo de Halifax hasta Jordon Gully, norte a lo largo de Jordon Gully hasta Grand Oaks, norte a lo largo del límite entre la terminación del este de Stillington (calle sin salida) y Maybrook al sur del límite de Boyer, este a lo largo del límite entre Boyer y Redgate hasta West Canal, noreste a lo largo de West Canal al punto de inicio.

Los estudiantes de primaria que viven en los siguientes complejos de apartamentos asistirán a la Primaria Green Valley:

- Audrey Lane Town Homes, 379 - 391 Audrey Ln.
- Buena Vista Apartments, Force St.
- Castillian Village Townhomes, 13464 Castilian
- Northshore Meadows Apartments, 333 Uvalde
- Northshore Meadows Apartments, 305 Uvalde
- Bayou Palms Apartments, 13455 Woodforest
- Tall Timbers Apartments, 13155 Woodforest
- Timber Run Apartments, 13000 Woodforest
- The Graham Apartments, 250 Uvalde

Primaria James Havard

Comenzando en el Boulevard Woodforest y St. Finans Way, norte a lo largo de St. Finans hasta el límite entre Lantern y Maisemore, este a lo largo del límite entre Lantern y Maisemore hasta Carpenters Bayou, norte a lo largo de Carpenters Bayou hasta Wallisville, oeste a lo largo de Wallisville hasta el sur con destino al Beltway 8 Frontage Rd. Norte a lo largo del Beltway 8 Frontage Rd. hasta el límite con Hutto Rd. Oeste a lo largo de Hutto Rd. con límite de 635 pies

Escuela que le corresponde de acuerdo a la zona en la que vive

luego al sur a lo largo del límite entre la subdivisión New Forest y el centro comercial hasta Wallisville Rd. oeste a lo largo de Wallisville hasta Uvalde, sur a lo largo de Uvalde hasta el límite entre los apartamentos Summit Point y la extensión de Connaught Way, sureste a lo largo del límite hasta el canal entre Audrey y Connaught Way, sur a lo largo del canal hasta Woodforest, este a lo largo de Woodforest hasta el punto de inicio.

Los estudiantes que viven en los apartamentos Domain New Forest asistirán a la Primaria James Havard.

Primaria Jacinto City

Comenzando en la intersección de Holland y Lane, oeste a lo largo de Lane a la extensión occidental de Lane, norte a lo largo de la extensión occidental de Lane a las MP vías del tren (sur de Market), este a lo largo de las MP vías del tren a Holland, sur a lo largo de Holland al punto de inicio. Los estudiantes de primaria que viven en Jacinto City en el lado oeste de Holland asistirán a la escuela primaria Jacinto City.

Primaria Jacinto City - Galena Manor y las extensiones de Fidelity

- Estudiantes de primaria que viven en Mississippi y todas las calles al sur a través de Delaware
- Estudiantes de primaria que viven en las cuadras 300 o 400 de Bolden, Delaware, North Carolina, Owens, Cartersville, Clearwater, Calloway o Mississippi

Los estudiantes de primaria que viven en los siguientes complejos de apartamentos asistirán a la Primaria Jacinto City:

- Apartamentos en 10209 Wiggins St.
- Apartamentos en 10302 Flaxman St. (Esquina de Mercury y Flaxman)
- Apartamentos en 330 Cartersville St.
- Holly B. Apartments, 11002 Lane St.
- Jacinto Arms Apartments, 10903 Wiggins St.
- Kerbey Apartments, 1423 Kerbey St.
- Shadow Lane Apartments, 10821 Lane St.
- Shadow Lane Apartments, 10823 Lane St.
- Switzer Apartments, 10137 Lane St.

Primaria MacArthur

Comenzando en las PTRAs vías del tren (norte de la calle 18) y al límite oeste de Leggett, al sur a lo largo del límite oeste de Leggett hasta la calle 9, este a lo largo de la calle 9 al límite oeste de West Way, al sur a lo largo del límite oeste de West Way a la calle 8, al este a lo largo de la calle 8 a Parkside, al norte a lo largo de Parkside al límite entre las calles 8 y 9, al este a lo largo del límite de las calles 8 y 9 a una extensión del límite entre las vías del tren PTRAs, al oeste a lo largo de las PTRAs vías del tren al punto de inicio.

Primaria MacArthur - Galena Manor y extensiones de la calle Fidelity

- Las cuadras 300 o 400 de Mascot, New Hampshire, Massachusetts, Rhode Island, Connecticut, Gans, Armstrong o Pennsylvania
- La cuadra 2500 de las calles 2 a 5

- La cuadra 200 de Bank Drive
- La cuadra 200 de Sage Drive
- Galena Manor Drive

Los estudiantes de primaria que viven en los siguientes complejos de apartamentos asistirán a la Primaria MacArthur:

- Apartamentos en 1803 15th St.
- Apartamentos en 302 Rhode Island
- Apartamentos en 1304 9th St.
- Apartamentos en 404 Massachusetts St.
- Kemme Apartments, 1706 N Main St.
- Lancer Apartments, 1411 11th St.

Primaria Normandy Crossing

Comenzando en Greens Bayou a Jordon Gully, al noroeste a lo largo de Greens Bayou a Big Gulch, este a lo largo de Big Gulch a un punto final este de Thorn Hill Oaks, al sur al final oeste de Boyer, al este a lo largo del límite sur de Boyer al límite este de Stillington (calle sin salida), al sur a lo largo del límite este de Stillington (calle sin salida) al final este de Stillington (calle sin salida) y Maybrook, al oeste al final este de Stillington (calle sin salida) y Maybrook a Grand Oaks, al sur suroeste a lo largo de Jordon Gully al punto de comienzo.

Los estudiantes de primaria que viven en los siguientes complejos de apartamentos asistirán a la Primaria Normandy Crossing:

- Chateaux Normandie
- Oaks at Greenview
- City Crossing
- Magnolia Creek
- Normandy Woods
- Riverwalk
- Bellevue Riviera
- Woodforest Condominiums
- Villa Sierra

Primaria North Shore

Comenzando en la intersección de Carpenters Bayou y el canal al sur de Kroger, oeste a lo largo del canal hasta la calle Cloverleaf, sur a lo largo de Cloverleaf hasta el límite entre Hillsboro y Waxahachie, oeste a lo largo del límite entre Hillsboro y Waxahachie, hasta el límite del Boulevard Ironwood, norte a lo largo del límite del Boulevard Ironwood hasta el límite entre Eagle Pass y Texarkana, este a lo largo del límite entre Eagle Pass y Texarkana hasta Freeport, norte a lo largo de Freeport hasta Woodforest, este a lo largo de Woodforest hasta St. Finans Way, norte a lo largo de St. Finans Way hasta el límite entre Lantern y Maisemore, este a lo largo del límite entre Lantern y Maisemore hasta Carpenters Bayou, sur a lo largo de Carpenters Bayou hasta el punto de inicio.

Los estudiantes de primaria que viven en los siguientes complejos de apartamentos asistirán a la Primaria North Shore:

Escuela que le corresponde de acuerdo a la zona en la que vive

- Cloverleaf Properties, 13932 Victoria
- Gentry Apartments, 13925 Alderson
- La Fayette Village, 4822 E. Sam Houston Pkwy N
- Oak Glen Apartments, 615 Freeport
- Panama Estates, 13931 Hillsboro
- Pino del Sol Apartments, 13919 Texarkana

Primaria Purple Sage

Comenzando en el punto sur de Hartman y noreste de Lewiston en el límite norte del distrito, este a lo largo del límite del distrito hasta el arroyo aproximadamente a 752 pies al oeste de Uvalde, sur a lo largo del arroyo hasta la extensión de Morinscott, oeste a lo largo de Morinscott hasta el límite entre Gorman y Hopetown, norte a lo largo del límite hasta Lorne, oeste a lo largo de Lorne hasta la intersección de Lorne y Hopetown, norte a lo largo de Hopetown hasta Lourdes, oeste a lo largo de Lourdes hasta Wood Bend, norte a lo largo de Wood Bend hasta el límite entre Lourdes y Dartwood, oeste a lo largo del límite hasta el punto bajo de Northlake y la extensión de Dartwood, oeste a lo largo de Teal hasta el punto bajo de Fernlake, norte hasta el punto sobre Northlake y la extensión de Pinewest, norte hasta el punto de inicio.

Primaria Pyburn

Comenzando en la intersección de Holland y Lane, al norte a lo largo de Holland a las MP vías del tren (sur de Market), al este a lo largo de las MP vías del tren a Hunting Bayou, al norte a lo largo de Hunting Bayou a Market, al este a lo largo de Market a Federal, al sur a lo largo de Federal a las PTRAs vías del tren, al oeste a lo largo de las PTRAs vías del tren a Holland, al norte a lo largo de Holland al punto de comienzo. *Los estudiantes de primaria que viven en Jacinto City, al este de Holland (incluyendo los que viven directamente en el lado este de Holland) asistirán a la Primaria Pyburn. Los estudiantes al oeste de Federal Road asistirán a la primaria Pyburn. Los estudiantes de primaria que viven al lado sur de Market al este de Hunting Bayou a Federal asistirán a la primaria Pyburn.*

Primaria Pyburn - Galena Manor y extensiones de la calle Fidelity

- Los estudiantes de primaria que viven en Bennett y todas las calles sur hasta Tennessee
- Los estudiantes de primaria que viven en las cuerdas 300 o 400 de Tennessee, Tite o New Mexico
- Los estudiantes de primaria que viven en las cuerdas 9700 o 9800 de Yuma, Pelsey, Mimbrough, Racine, Nedwald, Veyblum, Turnbow o Bennett

Los estudiantes de primaria que viven en los siguientes complejos de apartamentos asistirán a la Primaria Pyburn:

- Apartamentos en 12310 Market Street Rd.
- Apartamentos en 411 Tennessee St.
- Villa Capri Apartments, 11111 Wiggins St.
- Jacinto Oaks Apartments, 1807 Holland St.
- JustUs, 1611 Holland St.

Primaria Sam Houston

Comenzando en la intersección del canal al sur de Kroger y Carpenters Bayou, sur a lo largo de Carpenters Bayou hasta la autopista I-10, oeste a lo largo de la autopista I-10 hasta la calle Cloverleaf, norte a lo largo de la calle Cloverleaf hasta el canal, este a lo largo del canal hasta el punto de inicio.

Los estudiantes de primaria que viven en los siguientes complejos de apartamentos asistirán a la Primaria Sam Houston:

- Casa Villa Apartments, 803 Nancy Rose St.
- Manor Apartments, 14602 Longview St.
- Spanish Villa Apartments, 14415 Alderson St.

Primaria Kenneth J. Tice

Comenzando en la intersección de Greens Bayou y el límite norte del distrito, este a lo largo del límite norte del distrito hasta el punto sur de Hartman y el noreste de Lewiston, sur hasta el punto sobre Northlake y la extensión de Pinewest, oeste hasta la extensión de Northlake, sur hasta la extensión de Teal, este a lo largo de la extensión de Teal hasta el límite entre Dartwood y Lourdes, este a lo largo del límite de Wood Bend, sur a lo largo de Wood Bend hasta Lourdes, este a lo largo de Lourdes hasta Hopetown, sur a lo largo de Hopetown hasta Lorne, este a lo largo de Lorne hasta el límite entre Hopetown y Gorman, sur a lo largo del límite hasta Morinscott, este a lo largo de Morinscott hasta el canal este de la extensión de Morinscott, sur a lo largo del canal hasta Wallisville, oeste a lo largo de Wallisville hasta el límite colindante con el oeste de los apartamentos Thorntree, sur hasta el límite entre Boyer y Redgate, oeste hasta Big Gulch, suroeste a lo largo de Big Gulch hasta Greens Bayou, noroeste a lo largo de Greens Bayou hasta el punto de inicio.

Los estudiantes de primaria que viven en los siguientes complejos de apartamentos asistirán a la Primaria Kenneth J. Tice:

- Dover Pointe Apartments, 14445 Wallisville Rd.
- Hunters Creek Apartments, 5675 Purple Sage Rd.
- Lake Houston Pines Apartments, 5830 S. Lake Houston Pkwy.
- Magnolia Estates Apartments, 101 Normandy St.
- The Woods Apartments, 6415 S. Lake Houston Pkwy.
- Bella Vista Apartments en 14340 Wallisville Rd.

Primaria Williamson

Comenzando en la esquina del Noreste del límite del distrito, siguiendo el límite al Norte del distrito y al oeste del arroyo aproximadamente 752 pies al oeste de Uvalde, al Sur a lo largo del arroyo hasta Wallisville, al Este sobre Wallisville, adyacente límite al Oeste de los apartamentos Thorntree, al Sur del canal de agua dulce, al Noreste a lo largo del canal hasta Uvalde, al Norte a lo largo de Uvalde hasta Wallisville, al Este a lo largo de Wallisville al límite del este del distrito, al Norte a lo largo del límite hasta el punto de partida.

Escuela que le corresponde de acuerdo a la zona en la que vive

Los estudiantes de primaria que viven en los siguientes complejos de apartamentos asistirán a la Primaria Shirley Williamson:

- Advenir at Wynstone, 6464 E. Sam Houston Pkwy N
- Forest Creek Apartments, 5915 Uvalde Rd.
- Pines of Woodforest, 90 Uvalde Rd.
- Advenir at Stone Park Apartments 6160/6200 E. Sam Houston Pkwy N
- Thorntree Apartments, 13502 N. Thorntree Dr
- Timber Woods Condominiums, 13480 S. Thorntree

Primaria Woodland Acres

Comenzando en Market y en Greens Bayou, al sur a lo largo de Greens Bayou al Houston Ship Channel, al oeste a lo largo de Houston Ship Channel a Industrial, norte noroeste de Industrial a Federal, al norte a lo largo de Federal a Market, al este a lo largo de Market al punto de inicio. *Los estudiantes de primaria que viven al este de Federal y al oeste de Greens Bayou asistirán a la Primaria Woodland Acres. Los estudiantes de primaria que viven en el lado sur de Market entre Federal y Greens Bayou asistirán a la primaria Woodland Acres.*

Primaria Woodland Acres - Galena Manor y extensiones de la calle Fidelity

- Los estudiantes de primaria que viven en Lanewell y todas las calles al sur hasta Stedman
- Los estudiantes de primaria que viven en las cuadras de 9700 o 9800 de Stedman, Plummer, Signet, Garcroft, Masterson, Tuffy, Kerr, Richcroft, Bucroft, Cargill, Fillmore o Lanewell

Centro para 6º grado Gerald D. Cobb

Comenzando en la intersección de Greens Bayou y al norte del límite del distrito, este a lo largo del límite del distrito a Carpenters Bayou, sur a lo largo de Carpenters Bayou al Houston Ship Channel, oeste a lo largo del Houston Ship Channel a Greens Bayou, norte a lo largo de Greens Bayou al punto de partida.

Escuela Secundaria Galena Park

Comenzando en Market y Holland, sur a lo largo de Holland a las PTRAs vías del tren, este a lo largo de las PTRAs vías del tren a Hunting Bayou, sureste a lo largo de Hunting Bayou al Houston Ship Channel, suroeste a lo largo del Houston Ship Channel al límite occidental del distrito, norte a lo largo del límite occidental de Market, este a lo largo de Market al punto de inicio. Todos los estudiantes de secundaria que viven en Jacinto City al oeste de Holland asistirán a la Escuela Secundaria Galena Park.

Escuela Secundaria Galena Park - Galena Manor y extensiones de la calle Fidelity

- Los estudiantes de secundaria que viven en las cuadras 300 o 400 de Mascot, New Hampshire, Rhode Island, Connecticut, Gans, Armstrong,

- Pennsylvania, Delaware, Bolden o DeHaven
- Los estudiantes de secundaria que viven en las cuadras 2500 de las calles 2 hasta la 16
- Los estudiantes de secundaria que viven en las cuadras 200 a 1500 de Bank Drive
- Los estudiantes de secundaria que viven en las cuadras 200 a 1500 de Sage Drive

Los estudiantes de secundaria que viven en los siguientes complejos de apartamentos asistirán a la Secundaria Galena Park:

- Apartamentos en 1307 1st St.
- Apartamentos en 1612 1st St.
- Apartamentos en 1405 2nd St.
- Apartamentos en 1306 3rd St.
- Apartamentos en 1301 7th St.
- Apartamentos en 1304 9th St.
- Apartamentos en 1803 15th St.
- Apartamentos en 10302 Flaxman St.
- Apartamentos en 801 Holland Ave.
- Apartamentos en 601 Keene St.
- Apartamentos en 404 Massachusetts St.
- Apartamentos en 504 N. Main St.
- Apartamentos en 508 N. Main St.
- Apartamentos en 701 N. Main St.
- Apartamentos en 705 N. Main St.
- Apartamentos en 302 Rhode Island St.
- Apartamentos en 10209 Wiggins St.
- Brooks Apartments, 1705 Avenue J
- Galena Apartments, 1801 Avenue K
- Holly B. Apartments, 11002 Lane St.
- Jacinto Arms Apartments, 10903 Wiggins St.
- Kemme Apartments, 1706 N. Main St.
- Kerbey Apartments, 1423 Kerbey St.
- Lancer Apartments, 1411 11th St.
- Oak Park Apartments, 1307 Clinton St.
- Shadow Lane, 10823 Lane St.
- Shadow Lane Apartments, 10821 Lane St.
- Shadow Lane Apartments, 10823 Lane St.
- Summerset Apartments, 1712 1st.
- Switzer Apartments, 10137 Lane St.

Escuela Secundaria North Shore

Comenzando en la intersección de Uvalde y el norte del límite del distrito, este a lo largo del límite norte del distrito hasta Carpenters Bayou, sur a lo largo de Carpenters Bayou hasta el Houston Ship Channel, oeste a lo largo del Houston Ship Channel hasta Greens Bayou, norte a lo largo del oeste del canal hasta Halifax, sureste a lo largo de Halifax hasta Beresford, sur a lo largo de Beresford hasta el límite entre Louisville e Indianapolis, este a lo largo del límite entre Louisville e Indianapolis hasta Ironwood, sur a lo largo de Ironwood hasta el límite entre Texarcana e Eagle Pass, este a lo largo del límite entre Texarcana e Eagle Pass hasta Freeport, norte a lo largo de Freeport hasta Woodforest, oeste a lo largo de Woodforest hasta el canal entre Connaught Way y Audrey, noroeste a lo largo del canal hasta el límite entre Autrey y Connaught Way, noroeste a lo largo del límite hasta Uvalde, norte a lo largo de Uvalde hasta el punto de inicio.

Escuela que le corresponde de acuerdo a la zona en la que vive

- Advenir at Wynstone en el 6464 E Sam Houston Pkwy N.
- Advenir at Stone Park en el 6160 East Sam Houston Pkwy N.
- Estada Villa Apartments en el 1114 Freeport St.
- Gentry Apartments en el 13925 Alderson St.
- La Fayette Village Apartments en el 4822 East Sam Houston Pkwy N.
- Oak Glen Apartments en el 615 Freeport St.
- Panama Estates Apartments en el 13931 Hillsboro St.
- Pino del Sol Apartments en el 13919 Texarkana St.
- Spanish Villa Apartments en el 14415 Alderson St.
- Domain New Forest Apartments en el 6301 Pale Sage Dr.

Escuela Secundaria W.C. Cunningham

Comenzando en la intersección de Greens Bayou y el norte del límite del distrito, este a lo largo del límite del distrito hasta Uvalde, sur a lo largo de Uvalde hasta el límite entre la extensión de Connaught Way y los apartamentos North Shore Meadows. Sureste a lo largo del límite hasta el canal entre Connaught Way y Audrey, sur a lo largo del canal hasta Woodforest, este a lo largo de Woodforest hasta Freeport, sur a lo largo de Freeport hasta el límite entre Texarcana e Eagle Pass, oeste a lo largo del límite hasta Ironwood, norte a lo largo de Ironwood hasta la extensión del límite entre Louisville e Indianapolis, oeste a lo largo del límite entre Louisville e Indianapolis hasta Beresford, norte a lo largo de Beresford hasta Halifax, noroeste a lo largo de Halifax hasta el oeste del canal, suroeste a lo largo del oeste del canal hasta Greens Bayou, norte a lo largo de Greens Bayou hasta el punto de inicio.

Los estudiantes del 7° y 8° grado que viven en los siguientes complejos de apartamentos asistirán a la Secundaria Cunningham:

- Audrey Lane Town Homes, 379 - 391 Audrey Lane
- Buena Vista, Force St.
- Castillian Village Townhomes, 13464 Castilian
- Chateaux Normandie, 333 Normandy
- Oaks at Greenveiw, 794 Normandy
- Dover Pointe, 14445 Wallisville
- Forest Creek, 5915 Uvalde Rd.
- City Crossing, 12800/12603 Woodforest
- Hunters Creek, 5675 Purple Sage
- Lake Houston Pines, 5830 S. Lake Houston Pkwy
- Magnolia Creek, 799 Normandy
- Magnolia Estates, 101 Normandy
- Normandy Woods, 695 Normandy
- Northshore Meadows, 333 Uvalde
- Northshore Meadows, 305 Uvalde
- Bayou Palms, 13455 Woodforest
- Pines of Woodforest, 90 Uvalde
- Riverwalk, 450 Normandy
- Bellevue Riviera, 555 Normandy
- Tall Timbers, 13155 Woodforest
- The Woods Apartments, 6415 S. L. Houston Pkwy
- Thorntree, 13502 N. Thorntree
- Timber Run, 13000 Woodforest
- Timber Woods Condominiums, 13480 S. Thorntree

- Villa Sierra, 550 Normandy
- The Graham Apartments, 250 Uvalde
- Woodforest Condominiums, 12955 Woodforest
- Bella Vista Apartments, 14340 Wallisville Rd.

Escuela Secundaria Woodland Acres

Comenzando en Market y en Greens Bayou, sur a lo largo de Greens Bayou al Houston Ship Channel, oeste a lo largo de Houston Ship Channel a Industrial a Federal, sur a lo largo de Federal hasta las vías del tren PTR, oeste de las vías del tren PTR a Holland, norte a lo largo de Holland a Market, este a lo largo de Market hasta el punto de inicio. Todos los estudiantes de secundaria que viven en Jacinto City al este de Holland asistirán a la Escuela Secundaria Woodland Acres.

Escuela Secundaria Woodland Acres - Galena Manor y las extensiones de Fidelity

- Los estudiantes de secundaria que viven en las cuadras de 300 o 400 de North Carolina, Owens, Cartersville, Clearwater, Calloway, Mississippi, Tennessee, Tite o New Mexico
- Los estudiantes de secundaria que viven en las cuadras 9700 ó 9800 de Yuma, Pelsey, Mimbrough, Racine, Nedwald, Veyblum, Turnbow, Bennett, Stedman, Plummer, Signet, Garcroft, Masterson, Tuffy, Kerr, Richcroft, Bucroft, Cargil, Filmore o Lanewell

Los estudiantes de secundaria que viven en los siguientes complejos de apartamentos asistirán a la Secundaria Woodland Acres:

- Apartamentos en 330 Cartersville St.
- Apartamentos en 12310 Market Street Rd.
- Apartamentos en 411 Tennessee St.
- Jacinto Oaks Apartments 1807 Holland St.
- JustUs Apartments 1611 Holland St.
- Villa Capri 11111 Wiggins St.

Escuela Preparatoria Galena Park

Comenzando en Greens Bayou y Market, suroeste a lo largo de Greens Bayou al Houston Ship Channel, al suroeste a lo largo del Houston Ship Channel al límite occidental del distrito, al norte a lo largo del límite occidental del distrito hasta Market, este sobre Market al punto de inicio. *Una opción de asistencia está disponible para todos los estudiantes de 11° y 12° grado que deciden asistir a la Escuela Preparatoria Galena Park por propósitos académicos (los estudiantes que quieren asistir por razones de atletismo no son elegibles).*

Los estudiantes de preparatoria que viven en apartamentos al sur de la autopista Interestatal 10 asistirán a la Preparatoria Galena Park.

Preparatoria North Shore Centro para 9° grado

Comenzando en la intersección de Greens Bayou y al norte del límite del distrito, este a lo largo del límite del distrito hasta Carpenters Bayou, sur a lo largo de Carpenters Bayou

Escuela que le corresponde de acuerdo a la zona en la que vive

hasta el Houston Ship Channel, oeste a lo largo de Houston Ship Channel hasta Greens Bayou, norte a lo largo de Greens Bayou hasta el punto de inicio.

Los estudiantes de preparatoria que viven en apartamentos al norte de la autopista Interestatal 10 asistirán a la Preparatoria North Shore Senior Centro para 9º Grado.

Escuela Preparatoria North Shore Senior Centro para 10º - 12º grado

Comenzando en la intersección de Greens Bayou y al norte del límite del distrito, este a lo largo del límite del distrito hasta Carpenters Bayou, sur a lo largo de Carpenters Bayou hasta el Houston Ship Channel, oeste a lo largo del Houston Ship Channel hasta Greens Bayou, oeste a lo largo del Houston Ship Channel hasta Greens Bayou hasta el punto de inicio.

Los estudiantes de 10º a 12º grado que viven en apartamentos al norte de la autopista Interestatal 10 asistirán a la Preparatoria North Shore Senior.

CTE ECHS

Los estudiantes seleccionados en el sorteo para asistir a la Preparatoria y Colegio Temprano de Educación Profesional y Técnica (CTE ECHS, por sus siglas en inglés) deben vivir dentro de los límites de GPISD.

Áreas designadas de acuerdo a las condiciones peligrosas del tráfico

Áreas designadas de acuerdo a las condiciones peligrosas del tráfico

Definición de condición peligrosa: Una condición peligrosa existe cuando no hay banqueta disponible y los niños tienen que caminar a la orilla de o cruzar una autopista o una autopista, un paso a desnivel o un puente, una arteria de tráfico principal sin control, un área industrial o comercial u otra condición comparable. Las áreas de construcción pueden ser consideradas peligrosas según se considere necesario.

Para información adicional en relación a las condiciones peligrosas del tráfico, por favor comuníquese con el Sr. Paul Drexler, Director General de Operaciones, 14705 Woodforest Blvd. Houston Texas 77015, 832-386-1000.

Servicio GPISD en Áreas de Peligro (a menos de 2 millas):

Marwood – debido a la autopista I-10 y el cruce del tren

- Primaria Cloverleaf

North Shore Woods – debido al Beltway 8

- Primaria Sam Houston
- Secundaria North Shore

Sterling Green – debido al Beltway 8

- Primaria North Shore
- Primaria Havard
- Secundaria North Shore
- Preparatoria North Shore Senior

Área Blackrock – debido a Wallisville Rd. y Woodforest Blvd.

- Preparatoria North Shore Centro para 9º Grado
- Preparatoria North Shore Senior

Beltway 8 (entre Wallisville y Hwy 90) – debido al Beltway 8

- Primaria Williamson
- Secundaria North Shore
- Preparatoria North Shore Senior y North Shore Centro para 10º Grado

Área New Forest (en frente de la Preparatoria North Shore Senior) – debido a Wallisville Rd.

- Primaria Williamson
- Secundaria North Shore

Pine Trails – debido a Wallisville Rd.

- Primaria Tice
- Secundaria Cunningham
- Preparatoria North Shore Senior y North Shore Centro para 10º Grado

Áreas de Woodforest y norte de Woodforest – debido a Wallisville Rd.

- Primaria Tice
- Secundaria Cunningham
- Preparatoria North Shore Centro para 9º Grado
- Preparatoria North Shore Senior

Riviera East (al oeste de Normandy) – debido a Normandy

- Secundaria Cunningham
- Preparatoria North Shore Centro para 9º Grado

Apartamentos Villa Sierra (al oeste de Normandy) – debido a Normandy

- Primaria Normandy Crossing

Área de Hidden Valley (lado este de Normandy) – debido a Normandy

- Primaria Normandy Crossing
- Secundaria Cunningham

Normandy St. (lado este de Normandy) – debido a Normandy

- Primaria Normandy Crossing

Área de Woodforest (sur de Woodforest) – debido a Woodforest

- Primaria Green Valley

Área de Cloverleaf (este de Uvalde) – debido a Uvalde

- Primaria Green Valley
- Primaria Cimarron

Apartamentos Forest Creek (oeste de Uvalde) – debido a Uvalde

- Primaria Williamson
- Escuela Cobb Sexto Grado
- Preparatoria North Shore Senior y North Shore Centro para 10º Grado

Market St. (entre Federal Rd. y Mae St.) – debido a Federal Rd.

- Primaria Pyburn
- Secundaria Woodland Acres

Jacinto Oaks/Jacinto City – debido al cruce del tren

- Preparatoria Galena Park

Galena Manor y Fidelity – debido a Clinton Dr. y el cruce del tren

- Primaria Galena Park
- Secundaria Galena Park

Código de Conducta Estudiantil, Responsabilidades del Estudiante, de los padres/tutor, maestro

Código de Conducta Estudiantil

La filosofía del Distrito Escolar Independiente de Galena Park es de proveer un programa de enseñanza diseñado para las necesidades individuales y habilidades de todos los estudiantes.

Para realizar estos objetivos, el Distrito Escolar Independiente de Galena Park tiene la responsabilidad de mantener programas ejemplares para sus estudiantes. Si esto se logra, **el ambiente escolar debe estar libre de interrupciones y distracciones que interfieren con las actividades de enseñanza y de aprendizaje. El/Los padre(s)/tutor legal, estudiantes y el personal del distrito escolar comparten la responsabilidad de proveer y mantener un ambiente que sea propicio para la enseñanza y al aprendizaje.**

El Código de Conducta Estudiantil que sigue representa la respuesta específica del Distrito a los requerimientos del Capítulo 37 del Código de Educación de Texas. La ley requiere que el distrito defina mala conducta que puede o debe dar lugar a una serie de consecuencias disciplinarias específicas. Este código es el resultado de la colaboración entre el personal del Distrito y de la escuela, padre(s)/tutor(es) legal(es) y otros miembros de la comunidad. Este código, adoptado por los Miembros de la Mesa Directiva provee información y dirección a los estudiantes y padre(s)/tutor legal sobre las normas de comportamiento además de las consecuencias de la mala conducta y procedimientos para administrar disciplina.

El Código de Conducta Estudiantil es para ayudar a los estudiantes, padre(s)/tutor legal, maestros y administradores escolares ha identificar el buen o mal comportamiento, y a entender los derechos y las responsabilidades de cada individuo implicado.

Responsabilidades del Estudiante

El estudiante tiene la responsabilidad de:

- Comportarse en forma precavida y responsable;
- Buscar ayuda del personal de la escuela cuando tenga problemas personales o en la escuela;
- Demostrar una actitud de respeto hacia individuos y su propiedad;
- Usar lenguaje correcto cuando habla con otros;
- Familiarizarse con y obedecer las reglas y regulaciones de la escuela;
- Asistir a la escuela, ser puntual y estar preparado para las clases;
- Seguir las instrucciones del maestro y estar atento durante la instrucción;
- Familiarizarse con y satisfacer los requerimientos del programa de estudios del estado y del Distrito;
- Familiarizarse con y usar los servicios de apoyo del Distrito según se necesiten, por ejemplo, orientación, asesoramiento y exámenes;
- Cooperar con el personal de la escuela en todas las cosas;
- Mantener una apariencia y aseo que sean propicios para el aprendizaje;
- Reportar intimidación “bullying”, hostigamiento,

violencia en el noviazgo y violencia sexual al maestro, consejero o administrador;

- Apegarse a los requisitos del Código de Conducta Estudiantil.

Responsabilidades del/los Padre(s)/Tutor legal

El padre o tutor legal tiene la responsabilidad de:

- Establecer y mantener una actitud positiva hacia la educación;
- Participar en identificar y responder a preocupaciones relacionadas con la escuela;
- Estar seguro de que el aseo general y apariencia del niño/a sean propicias para el aprendizaje;
- Demostrar una actitud de respeto hacia los demás y su propiedad;
- Mantener a su hijo/hija en la casa cuando se encuentre enfermo;
- Tener una junta con el maestro dentro de cinco días después de recibir un reporte de falta de progreso o de un cambio significativo en el desempeño académico o comportamiento del estudiante;
- Proveer un área tranquila en la casa donde el estudiante pueda estudiar;
- Mantener la información actualizada de la casa, trabajo y de emergencia en los archivos de la escuela;
- Mandar al estudiante a la escuela cada día programado y a tiempo;
- Reportar cada ausencia inevitable o tardanzas a la escuela;
- Comunicarse con el personal de la escuela sobre condiciones que afectan al/la niño/niña
- Indicar las necesidades físicas del/de la niño/niña;
- Asegurar la asistencia del/de la niño/a a las tutorías requeridas;
- Ser responsable por conducta negligente, intencional o maliciosa del/de la niño/niña;
- Estar consciente de las políticas, regulaciones y requerimientos del estado, Distrito y de la escuela;
- Participar en organizaciones de padre-escuela;
- Reportar intimidación “bullying”, hostigamiento, violencia en el noviazgo y violencia sexual al maestro, consejero o administrador usando el formulario del Distrito;
- Notificar a la escuela si existen circunstancias especiales incluyendo pero no se limitan a personas sin hogar, padre/tutor activo en el servicio militar, Servicios de Protección al Menor (CPS, por sus siglas en inglés), etc.
- Solicitar tutoría según sea necesario.

Responsabilidades del maestro

Los maestros tienen la responsabilidad de:

- Proveer a los estudiantes las reglas del salón de clases, las regulaciones y las expectativas según sea apropiado por grado escolar;
- Preparar e implementar planes de las lecciones y actividades de aprendizaje para los estudiantes;

Responsabilidades del Administrador

- Relacionarse con los estudiantes;
 - Mantener su salón de clase limpio y organizado;
 - Ofrecer sugerencias positivas para el mejoramiento en el comportamiento;
 - Familiarizarse con y referir a los estudiantes a los servicios de apoyo según se necesiten;
 - Ser paciente, justo y consistente al disciplinar al estudiante;
 - Servir como ejemplo de comportamiento para los estudiantes;
 - Notificar a los padres sobre el progreso de los estudiantes y los cambios significantes en el desempeño académico o comportamiento;
 - Participar en la identificación y solución de asuntos relacionados a la escuela;
 - Mantener asistencia regular, ser puntual y estar preparado para enseñar;
 - Demostrar una actitud de respeto para los demás y su propiedad;
 - Familiarizarse con y apegarse a las regulaciones y requerimientos del estado, del Distrito y de las políticas de la escuela;
 - Dar un reporte por escrito al administrador de la escuela cuando un estudiante viola el código de conducta estudiantil;
 - Notificar a un consejero o administrador cualquier sospecha de caso de intimidación “bullying”, hostigamiento, violencia en el noviazgo y violencia sexual;
 - Reportar cualquier caso de sospecha de abuso a Servicios de Protección al Menor (CPS, por sus siglas en inglés);
 - Seguir el plan de estudios;
 - Proporcionar intervenciones a los estudiantes según sea necesario;
 - Asignar tutorías para los estudiantes según sea necesario.
- políticas y regulaciones del estado, Distrito y escuela;
 - Avisar a los padres por escrito acerca de la violación del código de conducta estudiantil por parte del estudiante;
 - Investigar reportes de intimidación “bullying”, hostigamiento, violencia en el noviazgo y violencia sexual;
 - Reportar cualquier caso de sospecha de abuso a Servicios de Protección al Menor (CPS, por sus siglas en inglés).
 - Reportar crímenes según lo establece la ley y llamar a las autoridades locales cuando un administrador sospecha que un crimen ha sido cometido en el plantel.
 - Organizar las juntas de Admisión, Revisión y Despedida (ARD, por sus siglas en inglés) con la ayuda del equipo de educación especial.

Responsabilidades del Administrador

El administrador tiene la responsabilidad de:

- Relacionarse y comunicarse con los estudiantes, padres, y personal;
- Proteger los derechos y propiedad de los demás;
- Establecer normas para la disciplina estudiantil;
- Ofrecer sugerencias positivas para el mejoramiento del comportamiento;
- Manejar la solución a conflictos relacionados con la escuela;
- Planear y proveer para la seguridad y bienestar de los estudiantes y el personal de la escuela;
- Notificar a los padres a tiempo del progreso del estudiante y cambios significantes en el desempeño académico o en el comportamiento;
- Mantener un clima escolar positivo con oportunidades para los estudiantes, padres y personal para interactuar con respecto a los asuntos relacionados a la escuela;
- Planear un programa de estudios flexible para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes;
- Promover una relación de trabajo cooperativa entre estudiantes, personal y padres;
- Familiarizarse con y apegarse a todas las leyes,

PROCEDIMIENTOS PARA PROTECCIÓN, CIERRE DE EMERGENCIA, EVACUACIÓN, RESGUARDO Y ESPERA

En el evento de una emergencia, Galena Park ISD tiene Procedimientos de Operaciones de Emergencia establecidos para mantener la seguridad de sus hijos. Lo más importante es MANTENER LA CALMA. Si se diera una situación que requiere los siguientes procedimientos, escuche la radio local y las estaciones de televisión. También puede encontrar información en nuestra página web en www.galenaparkisd.com. Los procedimientos de emergencia se definen a continuación.

El procedimiento de **protección** se establece cuando hay algún tipo de amenaza o riesgo fuera del edificio escolar.

ESTUDIANTES:

- Regresar al edificio
- Continuar con la rutina del salón

MAESTROS:

- Llevan a los estudiantes y el personal al interior del edificio
- Se mantienen alerta sobre lo que ocurre en su entorno
- Continúan con la rutina del salón
- Pasan lista, cuentan a los estudiantes

El procedimiento de **Cierre de emergencia** se establece cuando hay algún tipo de amenaza o riesgo dentro del edificio de la escuela.

ESTUDIANTES:

- Se desplazan a un lugar donde no se les vea
- Guardan silencio

MAESTROS:

- Echan llave a las puertas interiores
- Apagan las luces
- Se desplazan a un lugar donde no se les vea
- Guardan silencio
- Esperan a que los oficiales que respondan a la emergencia abran la puerta
- Pasan lista, cuentan a los estudiantes

El procedimiento de **Evacuación** se establece para llevarse a los estudiantes y al personal de un lugar a otro.

ESTUDIANTES:

- Se llevan sus teléfonos
- Dejan el resto de sus cosas donde estén
- Forman una fila de uno
- Mantienen las manos a la vista
- Están preparados para posibles alternativas durante las acciones de respuesta.

MAESTROS:

- Se llevan la lista de la clase con ellos si es posible
- Dirigen a los estudiantes a la ubicación que se haya establecido para las situaciones de evacuación
- Pasan lista, cuentan a los estudiantes

El procedimiento de **Búsqueda de resguardo** se establece cuando es necesario proteger a las personas.

EJEMPLOS DE RIESGOS:

- Tornado
- Materiales peligrosos

EJEMPLOS DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD:

- Evacuar a un área resguardada
- Sellar el salón

ESTUDIANTES:

- Usan las estrategias adecuadas de seguridad y para situaciones de riesgo

MAESTROS:

- Usan las estrategias adecuadas de seguridad y para situaciones de riesgo
- Pasan lista, cuentan a los estudiantes

El procedimiento de **Espera** se establece cuando es necesario mantener los pasillos despejados, aun durante los cambios de clases.

ESTUDIANTES:

- Permanecen en su salón de clases
- Continúan con la rutina del salón

MAESTROS:

- Recuperan a los estudiantes y personal de los pasillos
- Cierran la puerta del salón y echan llave
- Pasan lista, cuentan a los estudiantes

REUNIFICACIÓN/RECOGER A LOS ESTUDIANTES

- Basado en los reportes del personal de emergencia, el peligro o amenaza ha pasado y el área es segura para niños y padres. El Distrito/La escuela identificará los lugares, la hora y el proceso para que los padres recojan a los niños

VIOLACIONES

- Podría haber consecuencias legales si un individuo viola los procedimientos de PROTECCIÓN, CIERRE DE EMERGENCIA, EVACUACIÓN, RESGUARDO Y ESPERA

TRANSGRESION CRIMINAL - Código Penal de Texas, sección 30.05

PERTURBACION - Código de Educación de Texas, sección 31.123

DELITOS MENORES CLASE B

LÍNEA DE AYUDA DEL DISTRITO

- Todas las llamadas permanecerán anónimas. (832) 386-1550

Distrito Escolar Independiente de Galena Park **Política de Participación de Padres y Familia del Título I**

La meta de las escuelas en el Distrito Escolar Independiente de Galena Park es desarrollar una sociedad fuerte con los padres y otros familiares de nuestros estudiantes. Los padres, otros familiares y las escuelas que trabajan como socios aumentan el logro estudiantil y desarrollan actitudes positivas de sí mismos y de la escuela. Galena Park ISD está comprometido en invitar a todos los padres y familiares para fomentar la importancia de la participación en la educación de sus hijos y de su desarrollo social y emocional.

El factor clave en la sociedad de la familia y la escuela es la relación entre el maestro, el estudiante y el/los padre/familiares. Los maestros son profesionales que administran una variedad de recursos de instrucción. Los padres/familiares son los primeros maestros del niño y juegan un papel crucial en la educación de sus hijos. El apoyo de organización de parte de la mesa directiva, de los administradores del distrito, de los padres que sirven como representantes, de los consejeros, de los trabajadores sociales y de los directores de los planteles permite a los maestros y padres/familiares desarrollar efectivamente las sociedades. Los estudiantes son los verdaderos beneficiados con la estrecha colaboración entre la escuela y el hogar.

La sociedad entre el hogar y la escuela será apoyada al:

1. Desarrollar un proceso que continuamente evalúa, planea e implementa estrategias que edifican la sociedad.
 - a) Un comité a nivel distrito conformado por padres, maestros y administradores revisará el contenido de las evaluaciones escolares anuales y la eficacia de las actividades para la participación de los padres/familiares, con el propósito de saber si ha incrementado su colaboración y si existen barreras para que haya una mayor participación. La evaluación será conducida anualmente mediante una encuesta escrita/electrónica en inglés y en español. Si es necesario el comité usará los resultados de la encuesta para sugerir revisiones a la política de participación de padres y familiares.
 - b) Un padre y un coordinador de participación familiar ayudarán a los padres que sirven como representantes en cada escuela con ideas para la participación de padres y familia al brindarles asistencia técnica y otra ayuda necesaria para asistir a las escuelas en la planeación e implementación de programas efectivos. El representante de participación de padres y familia trabajará en colaboración con el comité local de toma de decisiones, otro personal de la escuela, padres, otros familiares y recursos comunitarios.
 - c) Los padres que sirven como representantes, los consejeros y los trabajadores sociales, los representantes de la Asociación de Padres y Maestros (PTA, por sus siglas en inglés), el cuerpo docente y el personal de cada escuela proporcionarán servicios directos a las familias para disminuir las barreras contra el aprendizaje estudiantil. Los servicios incluyen educación para la crianza de los hijos, consejería, referencias, apoyo y edificación de sociedades para fomentar actitudes positivas hacia la educación y para promover el concepto que los padres/figuras paternas son los primeros maestros del niño y promover una comunicación bidireccional significativa entre el hogar y la escuela.
2. Desarrollar Pactos entre el Hogar y la Escuela para reforzar la comunicación entre ellos.
 - a) Los pactos entre el hogar y la escuela deben desarrollarse en unión con los estudiantes y los padres.
 - b) Los pactos deberán ser repasados y revisados anualmente para satisfacer las necesidades cambiantes de los estudiantes, los padres y las escuelas.
3. Desarrollar oportunidades para la participación completa de todos los padres y familiares incluyendo aquellos que tienen dificultades al hablar el idioma inglés, aquellos que estén incapacitados o aquellos que estén en desventaja económicamente.

La realización completa de la asociación se logrará mediante un compromiso continuo y una participación activa de parte de los padres, otros familiares y las escuelas, así como el personal de la escuela y el distrito.

Opciones y Requisitos

Para proveer asistencia a estudiantes que experimentan dificultades con su aprendizaje o necesitan o pueden necesitar Educación Especial

Si su niño(a) está experimentando dificultades con su aprendizaje, el padre puede llamar a las personas que se mencionan al pie de ésta página para enterarse de los términos generales de recomendaciones de educación y del sistema de evaluaciones para los servicios de apoyo del Distrito. Este sistema conecta a los estudiantes a una variedad de opciones de apoyo, incluyendo recomendaciones para una evaluación de educación especial. Los estudiantes que experimentan dificultad en el salón de clases regular deben de ser considerados para servicios de tutorías, compensatorios y otros servicios de apoyo que están disponibles para todos los estudiantes, incluyendo un proceso basado en la Respuesta a la Intervención (RTI, por sus siglas en inglés). La implementación de la Respuesta a la Intervención tiene el potencial de tener un impacto positivo en la habilidad de los distritos escolares para responder a las necesidades de todos sus estudiantes con dificultades.

En cualquier momento el padre tiene el derecho de solicitar verbalmente o por escrito una evaluación para servicios de educación especial. El Distrito debe responder dentro de 15 días escolares si la evaluación solicitada será llevada a cabo. Sin embargo, una petición verbal no requiere que el Distrito responda dentro de 15 días escolares. Si una evaluación es necesaria, se les notificará a los padres y se solicitará permiso para realizar la evaluación. El Distrito debe completar la evaluación y el reporte dentro de 45 días escolares de la fecha en la que el Distrito recibió el permiso por escrito de los padres. El Distrito debe de proporcionar una copia del reporte a los padres, y se debe llevar a cabo una junta de Admisión, Revisión y Despedida/ Programa de Educación Individualizada (ARD/IEP, por sus siglas en inglés) dentro de 30 días calendario de la fecha del reporte.

Si el Distrito determina que la evaluación no es necesaria, proporcionará un aviso previo por escrito a los padres explicando la razón por la cual su hijo(a) no será evaluado(a). El aviso por escrito incluirá una declaración que informará a los padres de sus derechos si ellos no están de acuerdo con la decisión del Distrito. Es requerido que el Distrito proporcione a los padres la *Notificación de Garantías de Procedimiento—Derechos de los padres de estudiantes con discapacidades*. Información adicional sobre la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) está disponible en el Distrito en un documento llamado, *Una Guía para el Proceso de Admisión, Revisión y Despedida*.

Las personas designadas a las que puede llamar con respecto a las opciones para un niño(a) que está experimentando dificultades en el aprendizaje o una recomendación para una evaluación de educación especial, son:

Andrea Sellers

Directora de Evaluación y Cumplimiento de Normas de Educación Especial

Número de teléfono: 832-386-1000

Chad Perry

Director General de Educación Especial

Número de teléfono: 832-386-1000

Aviso de los Derechos del Padre y del Estudiante: Intimidación “Bullying”, Hostigamiento, Violencia en el noviazgo y Violencia Sexual

El Distrito Escolar Independiente de Galena Park (GPISD) está comprometido en proporcionar un ambiente de aprendizaje para todos los estudiantes que incremente la seguridad personal y promueva el respeto, la dignidad y la igualdad entre los estudiantes. Se espera un alto nivel tanto académico como para el comportamiento.

GPISD se esfuerza por asegurar que todos sus estudiantes y empleados estén libres de intimidación “bullying” el cual incluye intimidación cibernética “*cyberbullying*”, hostigamiento, violencia en el noviazgo y violencia sexual. Estas situaciones han de ser tomadas muy seriamente por los estudiantes, cuerpo docente, personal, administración y padres/tutores. GPISD hará todo lo posible para manejar y responder a cada cargo y queja presentada por los estudiantes y empleados de una manera equitativa, imparcial y justa. Se hará todo lo posible para proteger el procedimiento reglamentario de los derechos de todas las víctimas y todos los presuntos sospechosos.

La intimidación “bullying” significa participar en expresión escrita o verbal, expresión a través de medios electrónicos o contacto físico que ocurre en la propiedad de la escuela, en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela o en un vehículo operado por el Distrito que:

- tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o colocar al estudiante en un temor razonable de daño a su persona o daño a su propiedad; o
- es bastante severa, persistente o dominante que la acción o amenaza crea intimidación, riesgo o un ambiente educativo abusivo para un estudiante.

El hostigamiento es definido como una conducta que amenaza para causar daño o lesión corporal a otro estudiante, participar en conducta sexualmente intimidante, causando daño físico a la propiedad de otro estudiante, sometiendo a otro estudiante a encierro físico o control, o maliciosamente toma una acción que sustancialmente daña la salud física o emocional, o la seguridad de otro estudiante.

El hostigamiento sexual es una conducta que es grave, dominante y objetivamente ofensiva, de tal manera que se puede decir que priva a la víctima de acceso a las oportunidades de educación o de los beneficios proporcionados por la escuela. Se trata de una forma de hostigamiento que incluye tocar a alguien de manera que no quería, chistes sexuales, presionar a alguien para tener relaciones sexuales, amenazas o intimidaciones del compañero con el que se tiene citas, o cualquier otra forma de hostigamiento de carácter sexual que haría a una persona razonablemente incómodo.

Hostigamiento de acuerdo al género incluye hostigamiento según el género del estudiante, expresión del estudiante de características estereotípicas asociadas con el género del estudiante o a la falta del estudiante para ajustarse al comportamiento estereotípico relacionado al sexo. Ejemplos de hostigamiento de acuerdo al sexo dirigidos en contra de un estudiante, sin importar la orientación sexual o identidad sexual actual o percibida del estudiante, puede incluir, pero no se limita a, bromas ofensivas, decir sobrenombres, calumnias o rumores; agresión o asalto físico; conducta amenazante o intimidante; u otros tipos de conducta agresiva tales como robo o daño a la propiedad.

La violencia en el noviazgo es definida como el uso intencional de abuso físico, sexual, verbal o emocional por una persona para dañar, amenazar, intimidar o controlar a otra persona en una relación de noviazgo. La violencia en el noviazgo es un patrón de conducta coercitiva que un compañero ejerce sobre el otro con el propósito de establecer y mantener poder y control.

La violencia sexual es definida como asalto sexual, abuso sexual o acecho sexual de un menor de edad o adolescente, incluyendo violencia sexual cometida por perpetradores que son extraños a la víctima, y por perpetradores que son conocidos o relacionados por sangre o matrimonio a la víctima. Estas definiciones incluyen conducta que no se limita al incesto, acoso, abuso infantil, violación a un desconocido y violación a un conocido.

Se anima a los estudiantes quienes creen que han sido hostigados, intimidados o de lo contrario hayan sido víctimas de sus compañeros de estudios o por empleados de GPISD, a que informen inmediatamente de tales incidentes al director u otro profesional de la escuela. En la mayor medida posible, las quejas serán tratadas de manera confidencial. La divulgación limitada podrá ser necesaria para una investigación minuciosa.

Un estudiante o padre/tutor que tiene una queja de alegación de intimidación, hostigamiento, violencia en el noviazgo o violencia sexual puede solicitar una conferencia con el director o la persona designada por el director. Si el estudiante o el padre/tutor no están satisfechos con la respuesta del personal de la escuela, pueden solicitar una conferencia con el Coordinador del Título IX de GPISD.

Las quejas serán documentadas e investigadas según la política y reglamentos de GPISD. Cualquier miembro del personal que observe un incidente que involucre asalto físico o sexual o amenazas, informará del incidente inmediatamente al director. Cualquier miembro del personal que tenga conocimiento de un incidente o amenaza, podrá presentar el Formulario de Quejas en nombre de la víctima.

Procedimiento de la escuela para las quejas:

1. Los estudiantes y los miembros del personal llenarán el Formulario de Quejas disponible en la oficina de la escuela o en línea.
2. El Formulario de Quejas será presentado inmediatamente al director o designado.
3. El director o el designado investigará las quejas al reunirse individualmente con cada estudiante involucrado en la situación.
4. El director o el designado tendrá una reunión con la víctima y el padre/tutor para discutir recursos de seguridad y comunitarios.
5. El director o el designado tendrá una reunión con el presunto sospechoso y el padre/tutor para discutir el comportamiento apropiado y las consecuencias.



Distrito Escolar Independiente de Galena Park

14705 Woodforest Blvd., Houston, TX 77015

Vivian Dancy
Directora de Deportes

Agosto de 2022

Estimados Padres de familia y estudiantes de Galena Park ISD:

Como parte del gran compromiso de excelencia y educación, el Distrito Escolar Independiente de Galena Park está comprometido a la excelencia en todos nuestros programas de deportes. La participación en deportes fomenta el desarrollo positivo de las buenas cualidades de la personalidad, las cuales contribuyen al desarrollo personal y éxito en la vida de los estudiantes. Estas cualidades incluyen el impulso de llevar el talento de sí mismo al nivel más alto de desempeño, la adopción de la disciplina necesaria para alcanzar altos estándares, el aprendizaje para trabajar con los demás como un equipo en busca de una meta en común y el apego a los códigos de justicia y respeto.

Estamos comprometidos con el bienestar físico y emocional de los estudiantes deportistas y el desarrollo social de éstos en su totalidad. Reconocemos que se exige demasiado a los estudiantes que participan en deportes. Sin embargo, se espera que los deportistas de Galena Park ISD se apeguen a un nivel de conducta que genere crédito tanto para ellos como para su escuela y la comunidad.

Galena Park ISD es un miembro con un buen prestigio en la Liga Interescolar Universitaria (U.I.L., por sus siglas en inglés). Como tal, hay reglas y regulaciones a las cuales nuestros programas de deportes se tienen que apegar. Estas reglas también incluyen a nuestros espectadores.

El deporte juega un papel importante en la creación de sentido de comunidad. Sin embargo, ha habido ocasiones donde se originaron situaciones poco deseables, las cuales no reflejaron una buena imagen de nuestros fanáticos o nuestro distrito. Hubo incidentes de comentarios negativos, despectivos y amenazantes hechos hacia los oficiales, entrenadores, estudiantes, jugadores y oponentes. Hubo casos en los que se involucró el uso de lenguaje vulgar y obsceno.

Por favor no sea la persona en las gradas que opaca las enseñanzas de justicia y respeto para nuestros deportistas. **Esperamos llenar todas nuestras gradas solamente con fanáticos que brinden apoyo a nuestros estudiantes y entrenadores, y contribuyan al ambiente positivo que se merecen. Por favor tomen en cuenta que cualquiera que viole las regulaciones de espíritu deportivo de UIL, inmediatamente será sacado del evento y posiblemente se le prohíba asistir en el futuro, hasta por un año.**

Apreciamos su apoyo a nuestros estudiantes deportistas y personal de entrenamiento. Por favor tomen en cuenta que depende de cada uno de nosotros demostrar altos estándares a nuestros jóvenes, especialmente mientras los preparamos para que un día sean los líderes de nuestra comunidad.

Si tienen cualquier pregunta, por favor no duden en llamarme al teléfono 832-386-4330. Una vez más, gracias por su apoyo y cooperación.

Atentamente,

Vivian Dancy
Directora de Deportes

Cc: Mesa Directiva de Galena Park ISD
Dr. John Moore, Superintendente de Escuelas



Distrito Escolar Independiente de Galena Park
14705 Woodforest Blvd., Houston, TX 77015

AVISO SOBRE ABSENTISMO ESCOLAR

La mayor prioridad del Distrito Escolar Independiente de Galena Park (GPISD, por sus siglas en inglés) es el éxito del estudiante. La asistencia a la escuela es crucial para el éxito de los estudiantes. El programa de prevención de absentismo escolar de GPISD está diseñado para incrementar la asistencia de los estudiantes, el cual, a cambio, puede ayudarlos a sobresalir en la escuela y la vida.

Esta carta es para informarle de la ley con respecto a no cumplir con asistir a la escuela. Es importante que todos los padres de familia y tutores estén conscientes de las consecuencias de las faltas con excusa y sin excusa a la escuela.

El Código de Educación de Texas §25.095 requiere que el distrito escolar notifique por escrito a los padres o a los tutores del estudiante, al inicio del año escolar, que si el estudiante falta a la escuela por 10 o más días o partes de los días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar:

- (1) el padre del estudiante está sujeto a una acción legal bajo la Sección 25.093; y
- (2) el estudiante está sujeto a una citación en una corte de absentismo escolar por ausencia injustificada bajo la Sección 65.003(a), del Código Familiar.

El distrito escolar notificará a los padres del estudiante si él/ella ha faltado a la escuela, sin excusa bajo la Sección 25.087, por tres días o partes de los días dentro de un período de cuatro semanas. La notificación:

- (1) informará a los padres que:
 - (A) es deber de los padres supervisar la asistencia de los hijos a la escuela, y obligar a los hijos a que asistan a la escuela; y
 - (B) el estudiante está sujeto a medidas de prevención de absentismo escolar bajo la Sección 25.0915; y
- (2) solicitará una conferencia entre los oficiales de la escuela y el padre para discutir las faltas.

El hecho de que un padre no reciba una notificación, por ley, no crea una defensa bajo la Sección 25.093 o bajo la Sección 65.003(a), del Código Familiar.

Galena Park ISD se esfuerza constantemente por el éxito del estudiante. Usted puede ayudar a sus hijos animándolos a que asistan a la escuela puntualmente todos los días. Los mejores deseos para un exitoso año escolar.

PROCESO DE RESOLUCIÓN DE QUEJAS

Distrito Escolar Independiente de Galena Park

1. Proceso Informal

Paso A. El padre lleva la queja al maestro (si es aplicable)



La queja se resuelve – **Pare**



La queja no se resuelve siga al **Paso B**

Paso B. El padre lleva la queja al Subdirector (si es aplicable)



La queja se resuelve – **Pare**



La queja no se resuelve siga al **Paso C**

Paso C. El padre discute la queja con el director

- En este paso, el director explica ambos procesos de resolución “Formal” e “Informal”
- Si el padre decide continuar con el “Proceso Informal”, prosiga como se explica a continuación
- Si el padre desea hacer una queja formal, siga el “Proceso Formal”



La queja se resuelve – **Pare**



La queja no se resuelve siga al **Paso D**

Paso D. Si el padre llama a la línea telefónica de la Oficina Central, el padre será referido inmediatamente al administrador apropiado:
Director Ejecutivo de Administración Escolar y Desarrollo de Directores - **Dr. Christopher Pichon** - nivel primaria
Superintendente Asistente de Administración Escolar - **Dr. David Harris** - nivel secundario



La queja se resuelve – **Pare**



La queja no se resuelve; el padre inicia “Proceso Formal” al llenar el formulario Queja Nivel Uno con el director

PROCESO DE RESOLUCIÓN DE QUEJAS

Distrito Escolar Independiente de Galena Park

1. Proceso Formal

Paso A. El padre lleva la queja al maestro (si es aplicable)



La queja se resuelve – Pare



La queja no se resuelve siga **Paso B**

Paso B. El padre lleva la queja al Subdirector (si es aplicable)



La queja se resuelve – Pare



La queja no se resuelve siga **Paso C**

Paso C. El padre discute con el director

- En este paso, el director explica ambos procesos de resolución “Formal” e “Informal”
- Si el padre elige el “Proceso Informal”, y no ha sido presentada una queja formal (por ejem.: carta, formulario de queja), el director seguirá los pasos del “Proceso Informal”



La queja se resuelve – Pare



La queja no se resuelve siga **Paso D**

Paso D. Si el padre elige hacer una queja formal, el padre contacta a **Jerid Link, Director Ejecutivo de Servicios de Recursos Humanos - Cumplimiento y Audiencias**



La queja se resuelve – Pare



La queja no se resuelve siga **Paso E**

Paso E. **Nivel II para Quejas; el padre se reúne con Jerid Link, Director Ejecutivo de Servicios de Recursos Humanos - Cumplimiento y Audiencias**



La queja se resuelve – **Pare**



La queja no se resuelve siga **Paso E**

Paso F. **Procede Nivel III; Vea a Mike McKay, Superintendente Adjunto de Servicios de Recursos Humanos para más información**

Uso de Dispositivos Móviles Personales

(Trae tu propio dispositivo de comunicación [BYOD, por sus siglas en inglés])

Galena Park ISD cree que la tecnología es una herramienta poderosa que incrementa el aprendizaje y permite a los estudiantes ingresar a una inmensa cantidad de fuentes de información académica. El objetivo del Distrito es aumentar el acceso del estudiante a las herramientas digitales y facilitar el acceso inmediato a la información basada en la tecnología, de manera muy similar en la que los estudiantes utilizan la pluma y el papel. Con este fin, el Distrito proporcionará una red inalámbrica con filtro a través de la cual los estudiantes en grupos específicos de edad podrán conectar dispositivos móviles personales. Los estudiantes que usan dispositivos móviles personales deben seguir las reglas establecidas en este documento mientras estén en la propiedad de la escuela, asistan a una actividad relacionada a la escuela o utilicen la red de Galena Park ISD

A los estudiantes de preparatoria se les permite traer sus dispositivos móviles personales para que puedan ingresar al internet con propósitos educativos según se determina por la escuela y el maestro de la clase.

Reglas

- A fin de utilizar el acceso inalámbrico de internet de Galena Park ISD y participar en traer tu dispositivo de comunicación personal (BYOD), los estudiantes y un padre de familia o el tutor legal deben revisar y firmar el formulario del acuerdo de la Política del Uso Aceptable. El acuerdo de la Política del Uso Aceptable (AUP, por sus siglas en inglés) será considerado un acuerdo legalmente vinculante.
- Galena Park ISD proporciona acceso a internet con filtro y un sistema inalámbrico SSID para dispositivos personales. Los usuarios están obligados a usar el sistema de la red inalámbrica con filtro para invitados de GPISD cuando ingresen al internet.
- El estudiante es totalmente responsable, en todo momento, por el dispositivo llevado a la escuela. Galena Park ISD no es responsable por la pérdida, cualquier daño o robo del dispositivo personal.
- El estudiante es responsable por la condición del dispositivo llevado a la escuela, incluyendo actualizaciones, software para antivirus y reparaciones.
- Los dispositivos personales deberán ser cargados y recargados fuera de la escuela, a menos que se conceda un permiso específico.
- El uso del dispositivo personal está limitado exclusivamente a las escuelas y salones de clases que participan en el programa BYOD. Fuera de estos salones de clases todos los dispositivos electrónicos deberán ser apagados y no estar a la vista.
- Los estudiantes no pueden usar cualquier dispositivo o servicio para propósitos que no sean educativos durante el horario escolar.
- Ningún dispositivo, personal o de otra clase, puede ser usado para grabar, almacenar o transmitir cualquier tipo de imagen, sonido o video de Galena Park ISD, excepto por los proyectos aprobados con el permiso expreso del maestro y todas las partes involucradas.
- Si existe una creencia razonable de que el estudiante ha violado los términos de este acuerdo u otras políticas de la escuela, el dispositivo del estudiante puede ser inspeccionado y/o confiscado. Acción disciplinaria subsecuente o adicional involucrando el mal uso de la tecnología puede extenderse a la pérdida de los privilegios de tecnología u otra acción según se determine por Galena Park ISD

Uso de Dispositivos Móviles Personales

(Trae tu propio dispositivo de comunicación [BYOD, por sus siglas en inglés])

Seguridad

- Se espera que un estudiante que obtiene acceso a cualquier material inapropiado o dañino descontinúe el acceso y reporte el incidente a un miembro del personal de supervisión.
- A cualquier estudiante identificado como un riesgo a la seguridad o que ha violado la Política de Uso Aceptable se le puede negar el acceso al sistema del Distrito. También pueden ser asignadas otras consecuencias.
- Un estudiante que conscientemente trae materiales prohibidos al entorno electrónico de la escuela, estará sujeto a suspensión de acceso y/o revocación de los privilegios del sistema del Distrito y será sujeto a acción disciplinaria.

Sujeto a monitoreo

- El uso de la computadora/red/internet del Distrito no deberá ser considerado confidencial y está sujeto a monitoreo por personal designado en cualquier momento para asegurar el uso apropiado.
- Todos los archivos transmitidos a través de o almacenados en el sistema de computación no serán tratados de manera diferente a la de cualquier otro archivo electrónico.
- El Distrito se reserva el derecho de ingresar, revisar, copiar, modificar, borrar o revelar tales archivos para cualquier propósito.
- Los estudiantes deben de tratar el sistema de computación como sistema de archivo compartido o en común con la expectativa de que los archivos electrónicos, enviados, recibidos o almacenados en cualquier parte del sistema de computación, estarán disponibles para revisión por cualquier representante autorizado del Distrito para cualquier propósito.
- Los dispositivos móviles personales están sujetos a inspección de acuerdo a las reglas disciplinarias si es que existe la razón para creer que la Política de Uso Aceptable ha sido violada.

Uso inapropiado

- El uso inapropiado incluye, pero no se limita a:
 - uso que viole la ley
 - violaciones establecidas en este documento
 - uso que obstaculice la integridad o seguridad del sistema de computación/red/internet o cualquier componente que esté conectado a éste
 - acceder a otra cuenta de usuario de red
 - utilizar servicios de proxy y VPN y/o aplicaciones

Las acciones mencionadas arriba son consideradas usos inapropiados, están prohibidos y darán como resultado la cancelación del acceso del estudiante a la computadora/red/internet.

- Violaciones de la ley. La transmisión de cualquier material en violación de cualquier ley federal o estatal está prohibida. Esto incluye, pero no se limita a:
 - amenazas, acoso, material difamatorio u obsceno;
 - material con derechos de autor;
 - plagio de material;
 - material protegido por el secreto comercial; o
 - publicaciones de blogs, publicaciones en páginas web o foros de discusión/respuestas publicadas en el internet las cuales violen la ley federal o estatal.

ACUERDO DEL USO ACEPTABLE DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMUNICACIONES PARA EL ESTUDIANTE

Se le ha dado el acceso a los Recursos Tecnológicos de Galena Park ISD. La meta de GPISD al proporcionar este servicio es promover la excelencia educativa al facilitar y proporcionar comunicaciones para el uso compartido de recursos, trabajo en equipo, base de datos, software y acceso a otros recursos en línea. Ingresar a los recursos del Internet también trae la posibilidad de encontrar material que puede no ser considerado apropiado en un ambiente escolar. El Distrito Escolar ha tomado precauciones disponibles, incluyendo pero no se limita a exigir el uso de filtros que bloqueen el acceso a páginas web inapropiadas o no educativas. Sin embargo, en una red global es imposible controlar todo el material y un usuario hábil puede obtener acceso a información o material inapropiado. El Distrito cree firmemente que el valor de la información e interacción disponible en el Internet compensan ampliamente la posibilidad que los estudiantes y los empleados puedan conseguir material que no esté de acuerdo con nuestras metas educativas.

Es responsabilidad de todos los miembros del personal educar a los estudiantes acerca del comportamiento apropiado en línea, incluyendo interacciones con otros individuos en las redes sociales/salas de charla y concientización sobre el acoso cibernético (*cyberbullying*) y respuesta. Además del plan de estudios sobre Seguridad en Internet proporcionado por el distrito, los maestros pueden llevar a cabo sesiones anuales cortas de capacitación, educación individual a estudiantes y/o a través de folletos educativos. También es responsabilidad de los miembros del personal monitorear la actividad en línea de los estudiantes para una conducta apropiada.

La operación exitosa de la red depende de la conducta apropiada de los usuarios, quienes deben apegarse a los estrictos lineamientos. Las siguientes reglas para el uso aceptable son proporcionadas para que los usuarios estén conscientes de las responsabilidades éticas y legales asociadas al uso de los recursos de la red.

Reglas del Uso Aceptable:

A. Uso General:

- Ingresar al sistema electrónico de comunicaciones del Distrito es un privilegio, no un derecho. El incumplimiento de las regulaciones aplicables puede resultar en la suspensión o terminación de los privilegios y otra acción disciplinaria de acuerdo con las políticas del Distrito.
- Los estudiantes deben mantener en secreto sus contraseñas.
- Los estudiantes no pueden usar las credenciales de cuenta de otros individuos. El uso no autorizado incluyendo la piratería (*hacking*) y otras actividades ilegales están prohibidas.
- Se les prohíbe a los estudiantes que hagan cualquier cambio a la configuración y/o diseño de la computadora.
- Los estudiantes no pueden instalar cualquier software, incluyendo pero no se limita a software comercial, shareware, freeware, software original y/o herramientas en las computadoras de la escuela o en la red.
- Se permiten aparatos electrónicos personales y pueden ser conectados únicamente al Internet a través de la red inalámbrica para invitado proporcionada por el distrito. Está prohibida la conectividad a la red del distrito a través de una conexión física o conexión inalámbrica protegida (utilizando el ingreso al sistema del distrito).
- TODAS las regulaciones de la Política del Uso Aceptable aplican a CUALQUIER aparato utilizado en las instalaciones de GPISD, incluyendo aparatos electrónicos personales.
- Está prohibido usar puntos de ingreso personal, *hot spots* (red inalámbrica) o utilizar servicios de proxy y VPN y/o aplicaciones u otros aparatos de conexión que proporcionen ingreso al Internet vía una conexión no proporcionada por el departamento de tecnología están estrictamente prohibida.

B. Uso de las comunicaciones de Internet y de electrónicos:

- El acceso al Internet se ha hecho disponible para los estudiantes exclusivamente para propósitos educativos en conformidad con las regulaciones administrativas. Los estudiantes visitan únicamente páginas web, las cuales son apropiadas para ellos y apoyan objetivos de aprendizaje del Distrito.
- Las comunicaciones electrónicas de GPISD no son privadas. Los administradores de la red revisarán las comunicaciones electrónicas y las páginas web visitadas para verificar el uso apropiado.

C. La ética en la computación:

- Los estudiantes deben respetar las leyes de los derechos de autor y las reglas de seguridad de Internet.
- No se les permite a los estudiantes ingresar, copiar o transmitir material de propiedad registrada, material amenazante, obsceno o materiales protegidos por secreto industrial.
- Se prohíbe la publicidad de productos o presión.
- Está prohibido y será visto como una violación a la Política del Distrito, cualquier intento malicioso para dañar, modificar o destruir equipo o materiales del Distrito, información de otro usuario o a cualquier otra red que esté conectada al Internet.
- No serán tolerados la intimidación cibernética ((Cyberbullying), el uso de lenguaje vulgar o cualquier otro comportamiento inapropiado.
- Los estudiantes no darán a nadie por medio de Internet el domicilio de su casa, ubicación de la escuela, número de teléfono o cualquier información personal.

D. Consecuencias

- La violación a cualquiera de las políticas arriba descritas pueden resultar en acciones disciplinarias las cuales pueden incluir: Pérdida de los privilegios de la red, detención, suspensión, colocación en el Centro para el Éxito (CFS, por sus siglas en inglés), expulsión, cargos criminales, responsabilidad financiera de todos los costos asociados con la restauración del sistema, incluyendo la mano de obra, reparación o reemplazo del hardware o software y la restauración de la totalidad de la información.

E. Descargo de responsabilidad

- El Distrito no será responsable por el uso inapropiado que hagan los usuarios de los recursos electrónicos de comunicación o de violaciones a las restricciones de los derechos de autor, errores o negligencia de los usuarios o costos en los que incurran los usuarios. El Distrito no será responsable de garantizar la veracidad o la utilización de cualquier información encontrada en el Internet.

Coordinadores de Conducta en los Planteles

Primaria Cimarron		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Veronica Garza	vgarza@galenaparkisd.com	832-386-3240

Primaria Cloverleaf		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Angeles Rosales	arosales@galenaparkisd.com	832-386-3200
Steven Alley	salley@galenaparkisd.com	832-386-3200

Primaria Galena Park		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Laurie Crockett	lcrockett@galenaparkisd.com	832-386-1670

Primaria Green Valley		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Katricia Johnson	kjohnson@galenaparkisd.com	832-386-4390

Primaria Havard		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Karen Bernal	kbernal@galenaparkisd.com	832-386-3710

Primaria Jacinto City		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Cecilia Meza	cmeza@galenaparkisd.com	832-386-4600

Primaria Mac Arthur		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
John Killough	jkillough@galenaparkisd.com	832-386-4630

Primaria Normandy Crossing		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Ashleigh Barrett	abarrett@galenaparkisd.com	832-386-1600
Dr. Brian Keil	bkeil@galenaparkisd.com	832-386-1600

Coordinadores de Conducta en los Planteles

Primaria North Shore		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Kimberly Wells	kwells@galenaparkisd.com	832-386-4660
Dr. Victoria Garcia-Hernandez	vgarcia@galenaparkisd.com	832-386-4660

Primaria Purple Sage		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Nely Ornelas	nornelas@galenaparkisd.com	832-386-3100

Primaria Pyburn		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Angelica Cuellar	acuellar@galenaparkisd.com	832-386-3150

Primaria Sam Houston		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Sandra Rendon	srendon@galenaparkisd.com	832-386-4430
Hilda Nanez	hnanez@galenaparkisd.com	832-386-4430

Primaria Tice		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Steven Gonzales	sgonzales@galenaparkisd.com	832-386-4050

Primaria Williamson		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Alysia Chatman	achatman@galenaparkisd.com	832-386-4000
Lance Lyles	llyles@galenaparkisd.com	832-386-4000

Primaria Woodland Acres		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Alaide Zavala	azavala@galenaparkisd.com	832-386-2220

Coordinadores de Conducta en los Planteles

Escuela Cobb Sexto Grado		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Veronica Montemayor	vmontemayor@galenaparkisd.com	832-386-2100
Matt Day	mday@galenaparkisd.com	832-386-2100
Melissa Arneaud	mareneaud@galenaparkisd.com	832-386-2100

Secundaria Cunningham		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
James Hair	jhair@galenaparkisd.com	832-386-4470
Nicole Newsome	nnewsome@galenaparkisd.com	832-386-4470
Torrance Brooks	tbrooks@galenaparkisd.com	832-386-4470

Secundaria Galena Park		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Oliver Perrett	operrett@galenaparkisd.com	832-386-1700
Margo Kelly	mkelly@galenaparkisd.com	832-386-1700
Elizabeth Nava	enava@galenaparkisd.com	832-386-1700

Secundaria North Shore		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Keith Skiles	kskiles@galenaparkisd.com	832-386-2600
Yesenia De La Cruz	ydelacruz@galenaparkisd.com	832-386-2600
Terika Stewart	tstewart2@galenaparkisd.com	
Patrick Piazze-McMahon	ppiazzemcmahon@galenaparkisd.com	832-386-2600
Lance Lyles	llyles@galenaparkisd.com	832-386-2600

Secundaria Woodland Acres		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
La Keisha Washington	lwashington@galenaparkisd.com	832-386-4700
Diego Merino	dmerino@galenaparkisd.com	832-386-4700

Coordinadores de Conducta en los Planteles

North Shore Centro Noveno Grado		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Dayne Robins	drobins@galenaparkisd.com	832-386-3400
Chris Johnson	cjohnson@galenaparkisd.com	832-386-3400
Ruby Bonilla	rbonilla@galenaparkisd.com	832-386-3400
Jasimi Haynes	jhaynes@galenaparkisd.com	832-386-3400

North Shore Centro Décimo Grado		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Erik Esparza	eesparza@galenaparkisd.com	832-386-4880
Ayanna Harris	aharris@galenaparkisd.com	832-386-4880
Diana Mendieta	dmendieta@galenaparkisd.com	832-386-4880
Dr. Bartholomew Graves	bgraves@galenaparkisd.com	832-386-4880
Jasimi Haynes	jhaynes@galenaparkisd.com	832-386-4880

Early College High School		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Dra. Ashley Sherrard	asherrard@galenaparkisd.com	832-386-2280

Preparatoria Galena Park		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Yeri Villalobos	yvillalobos@galenaparkisd.com	832-386-2800
Sarah Castillo	scastillo@galenaparkisd.com	832-386-2800
Christopher Castillo	ccastillo@galenaparkisd.com	832-386-2800
Howard Cook	hcook@galenaparkisd.com	832-386-2800
Christina Moore	cmoore@galenaparkisd.com	832-386-2800
Shelley Paquette-Gomez	spaquette@galenaparkisd.com	832-386-2800
Taylor Spikes	tspikes@galenaparkisd.com	832-386-2800

Preparatoria North Shore Senior		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Se anunciará	@galenaparkisd.com	832-386-4100
Jillian Howard	jhoward@galenaparkisd.com	832-386-4100
Dr. Ostrova McGary	omcgary@galenaparkisd.com	832-386-4100
Se anunciará	@galenaparkisd.com	832-386-4100
Scott Merry	smerry@galenaparkisd.com	832-386-4100
Chris Griffith	cgriffith@galenaparkisd.com	832-386-4100
Dr. Mack O. Eagleton, IV	meagleton@galenaparkisd.com	832-386-4100
Gaye Don Minchew	gminchew@galenaparkisd.com	832-386-4100
Ivy Prince	iprince@galenaparkisd.com	832-386-4100

Coordinadores de Conducta en los Planteles

Centro de Educación Zotz		
Coordinador/a	E-Mail	Número de teléfono
Erica Lewis	elewis@galenaparkisd.com	832-386-3637
Kresha Lane	klane@galenaparkisd.com	832-386-3637
Dra. Tanisha Rogers	trogers@galenaparkisd.com	832-386-3637

Formulario para la Clínica Legacy

Fecha: _____ Cuadro # _____



Cuidado de la salud en la escuela

(281) 628 2050

Nombre de la escuela: _____ Grado: _____ Alumno actual: Hermano de alumno actual:
 Hijo/a de miembro del personal:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	Nombre del alumno:		Fecha de nacimiento:		
	<i>Nombre:</i> _____		<i>Apellido:</i> _____		
	Calle:		Número:		
	Ciudad:		Código postal:		
	Género: Masculino: <input type="checkbox"/> Femenino: <input type="checkbox"/>		¿El alumno carece de vivienda? Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>		
	Raza: Blanco: <input type="checkbox"/> Negro/afroamericano: <input type="checkbox"/> Indio americano/nativo de Alaska: <input type="checkbox"/> Asiático: <input type="checkbox"/> Isleño del Pacífico: <input type="checkbox"/>		Otra: <input type="checkbox"/> No deseo responder: <input type="checkbox"/>		
	Origen étnico: Hispano: <input type="checkbox"/> No hispano: <input type="checkbox"/>				
¿Actualmente el alumno es paciente de Legacy Community Health (Legacy)? Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>					
INFORMACIÓN DE LOS PADRES	1. Nombre del padre/tutor:	Fecha de nacimiento:	Teléfono:	Teléfono alternativo:	Relación con el alumno:
	2. Nombre del padre/tutor:	Fecha de nacimiento:	Teléfono:	Teléfono alternativo:	Relación con el alumno:
	Nombre del contacto para casos de emergencia:		Teléfono:	Teléfono alternativo:	Relación con el alumno:
	Correo electrónico del padre/tutor:				
SEGURO	¿El alumno tiene seguro? Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>		Tipo de seguro: Medicaid: <input type="checkbox"/> CHIP: <input type="checkbox"/> Privado: <input type="checkbox"/>		
	Si el estudiante no está asegurado, puede comunicarse con el personal de Legacy para contactar al Departamento de elegibilidad de Legacy para recibir asistencia para inscribirse al seguro y/o determinar si califica para el programa de tarifas escalonadas.		Nombre del plan de seguro:		
			Número de identificación del seguro:		Dirección del apartado postal:

Greater Houston Health Connect (un intercambio de información de salud ("HIE", por sus siglas en inglés)): Entiendo que Legacy, junto con otros proveedores participantes, participa en este HIE, que permite que Legacy acceda a la información médica electrónica disponible relacionada con mi persona. Con mi firma, acepto optar por que mi información de salud pueda ser compartida con los proveedores participantes de HIE. Esta autorización permanecerá vigente a menos que y hasta que la revoque, y mi revocación será efectiva dentro de los tres (3) días. Si no deseo que mi información sea compartida por el HIE, lo indico aquí _____, Indico que estoy optando por no participar. Información adicional sobre el HIE está disponible en su sitio web en: www.ghhconnect.org.

Formulario para la Clínica Legacy

Nombre del alumno: _____ Fecha de nacimiento: _____ Escuela: _____

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

-Yo soy el padre que tiene la patria potestad o el tutor legal sobre el menor mencionado arriba. Entiendo que no estoy obligado a asistir a la cita médica de mi hijo, pero puedo hacerlo si así lo decido. Yo autorizo a las enfermeras practicantes y/o a los médicos de Legacy para que traten a mi hijo en mi ausencia y de ser necesario, un adulto autorizado puede acompañar a mi hijo para que reciba atención médica. El adulto autorizado puede ser un asistente médico, una enfermera de la escuela, el director de la escuela, un empleado administrativo de la escuela o un adulto nombrado por cualquiera de ellos.

-Entiendo que debo estar presente en la cita inicial del **tratamiento** y en todas las citas de **psiquiatría**.

-Autorizo y doy mi consentimiento para que mi hijo reciba servicios de Legacy y de sus proveedores afiliados. Los servicios pueden incluir, pero no se limitan a:

- Cualquier servicio de salud que se solicite a Legacy por mandato de la escuela.
- Examen físico general (examen médico completo) incluyendo aquellos que sean para la escuela, deportes, documentos de trabajo y de nuevo ingreso a la escuela.
- Pruebas de laboratorio ordenadas por médicos.
- Atención médica y tratamiento, incluyendo el diagnóstico de enfermedades graves y crónicas y suministro, prescripción de medicamentos.
- Servicios de salud mental, incluyendo consejería, terapia, evaluación, diagnóstico, tratamiento y referencias.
- Educación y asesoría en materia de salud para prevenir comportamientos de riesgo tales como: consumo de drogas, alcohol y tabaco, así como educación sobre prevención de embarazos y de infecciones de transmisión sexual y del VIH, de acuerdo con la edad.
- Un menor en Texas (definido en el Código Familiar de Texas como menor de 18 años de edad) puede dar su consentimiento para el tratamiento de enfermedades infecciosas, contagiosas o transmisibles de declaración obligatoria (por ejemplo solamente y sin estar limitadas a: VIH/SIDA, otras enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis y hepatitis); para el tratamiento de un embarazo (excepto aborto) y, si el menor es un paciente que paga por sí mismo o es un paciente de Medicaid, para la prescripción de anticonceptivos/medios de control de la natalidad.
- Entiendo que Legacy está obligado por la ley estatal a reportar información al Departamento de Salud y Servicios Humanos de la ciudad de Houston cuando las personas tengan un resultado positivo para determinadas enfermedades (conocidas como "enfermedades de declaración obligatoria") incluyendo, pero no se limitan a tuberculosis, VIH/SIDA y sífilis.



Firma del Padre/Tutor: _____ Fecha: _____

DECLARACIONES, COMUNICADOS Y AUTORIZACIONES

-Después de la mayoría de las consultas se me entrega un resumen clínico. Este resumen puede ser una carta colocada en la mochila de mi hijo o puede ser entregada por correo postal y/o a mediante una llamada telefónica. Entiendo que cierta información limitada, tales como historial de inmunización, puede ser entregada por Legacy a la escuela y/o al (a los) departamento(s) de salud local(es) o estatal(es).

-Autorizo e instruyo a Legacy a facturar en mi nombre o en el de mi hijo y a cobrar el pago de cualquier seguro médico de un tercero, que cubra los servicios prestados a mi hijo. Entiendo que puedo recibir una factura por montos de coaseguro o copago aplicables. Si los proveedores de Legacy aconsejan tratamiento adicional, se me proporcionará la referencia en el domicilio y/o al número telefónico registrado en esta solicitud.

-Las recetas electrónicas (E-Rx) son recetas generadas por computadora creadas por su proveedor y enviadas directamente a su farmacia. Legacy participa en el sistema de receta electrónica porque nos preocupamos por su salud y bienestar y la receta electrónica tiene múltiples beneficios. Al dar mi consentimiento, Legacy también puede acceder al historial de mis recetas actuales y pasadas.

-Estoy de acuerdo con los términos y la información anteriores. Otorgo este consentimiento por mi propia voluntad. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y me han sido respondidas en un idioma que entiendo. Además, estoy de acuerdo en acatar los términos de esta autorización. Entiendo que este documento sigue en vigor hasta que revoque mi consentimiento por escrito. También entiendo que puedo revocar mi consentimiento en cualquier momento.

-Reconozco que recibo información sobre el aviso de las prácticas de privacidad de Legacy y entiendo que el mismo está disponible en línea en www.legacycommunityhealth.org.



Firma del Padre/Tutor: _____ Fecha: _____

Galena Park ISD Board of Trustees

- Adrian Stephens, President**
- Noe Esparza, Vice President**
- Norma Hernandez, Secretary**
- Wanda Heath Johnson, Trustee**
- Ramon Garza, Trustee**
- Herbert Alexander Sanchez, Trustee**
- Linda Clark Sherrard, Trustee**

Dr. John Moore
Superintendent of Schools

Dr. Wanna Giacona
Chief Administrative Officer

Dr. Sonya Haidusek-Niazy
Deputy Superintendent for Operational Support
& Chief Financial Officer

Elizabeth Lalor
Deputy Superintendent for Educational
Support & School Administration

Terri Moore
Associate Superintendent for Accountability
& Strategic Planning

Dr. Mechelle Epps
Assistant Superintendent for Student Support Services

Dr. David Harris
Assistant Superintendent for School Administration

Hollice Malloy
Assistant Superintendent for Curriculum & Instruction
and Professional Development

Mike McKay
Assistant Superintendent for Human Resource Services

GALENA PARK
Independent School District
14705 Woodforest Blvd. • Houston, Texas 77015
(832) 386-1000 • FAX (832) 386-1100

Campuses

Administration Building	832-386-1000
14705 Woodforest • Houston 77015	
Cimarron Elementary	832-386-3240
816 Cimarron • Houston 77015	
Cloverleaf Elementary	832-386-3200
1035 Frankie • Houston 77015	
Galena Park Elementary	832-386-1670
401 N. Main • Galena Park 77547	
Green Valley Elementary	832-386-4390
13350 Woodforest • Houston 77015	
Harvard Elementary	832-386-3710
15150 Wallisville • Houston 77049	
Jacinto City Elementary	832-386-4600
10910 Wiggins • Houston 77029	
MacArthur Elementary	832-386-4630
1801 N. Main • Galena Park 77547	
Normandy Crossing Elementary	832-386-1600
12500 Normandy Crossing • Houston 77015	
North Shore Elementary	832-386-4660
14310 Duncannon • Houston 77015	
Purple Sage Elementary	832-386-3100
6500 Purple Sage • Houston 77049	
Pyburn Elementary	832-386-3150
12302 Coulson • Houston 77015	
Sam Houston Elementary	832-386-4430
4101 E. Sam Houston Pkwy N • Houston 77015	
Tice Elementary	832-386-4050
14120 Wallisville • Houston 77049	
Williamson Elementary	832-386-4000
6720 New Forest Parkway • Houston 77049	
Woodland Acres Elementary	832-386-2220
12936 Sarahs Lane • Houston 77015	
Cobb Sixth Grade Campus	832-386-2100
6722 Uvalde • Houston 77049	
Cunningham Middle School	832-386-4470
14110 Wallisville • Houston 77049	
Galena Park Middle School	832-386-1700
400 Keene • Galena Park 77547	
North Shore Middle School	832-386-2600
120 Castlegory • Houston 77015	
Woodland Acres Middle School	832-386-4700
12947 Myrtle Lane • Houston 77015	
CTE Early College High School	832-386-2280
5800 Uvalde Bldg #7 • Houston 77049	
Galena Park High School	832-386-2800
1000 Keene • Galena Park 77547	
North Shore Senior High Ninth Grade Center	832-386-3400
13501 Holly Park • Houston 77015	
North Shore Senior High 10th Grade Center	832-386-4880
353 Castlegory Bldg #3 • Houston 77049	
North Shore Senior High School	832-386-4100
353 Castlegory • Houston 77049	
Zotz Education Center	832-386-3637
13801 Holly Park • Houston 77015	
Becker Early Childhood Center	832-386-2000
1908 2nd Street • Galena Park 77547	
GPISD Childcare Center - North	832-386-2090
14310 Duncannon • Houston 77015	
GPISD Childcare Center - South	832-386-3760
1906 2nd Street • Galena Park 77547	

Galena Park
Independent School District

MAP

**GPISD...
A Great Place
to Be!**



Key to Galena Park ISD

- ★ Administration Building
- 1. Becker Early Childhood Center
- 2. GPISD Childcare Center - South
- 3. Galena Park Elementary
- 4. Galena Park Middle School
- 5. Galena Park High School
- 6. MacArthur Elementary
- 7. Agriculture Facility
- 8. Jacinto City Elementary
- 9. Pyburn Elementary
- 10. Woodland Acres Middle School
- 11. Woodland Acres Elementary
- 12. Normandy Crossing Elementary
- 13. Transportation Facility
- 14. Cimarron Elementary
- 15. Cloverleaf Elementary
- 16. Sam Houston Elementary
- 17. Green Valley Elementary
- 18. North Shore Senior High Ninth Grade Center
- 19. Zotz Education Center
- 20. North Shore Elementary
- 21. GPISD Childcare Center - North
- 22. Cunningham Middle School
- 23. Tice Elementary
- 24. North Shore Middle School
- 25. Havid Elementary
- 26. CTE Early College High School
- 27. District Stadium and Natatorium
- 28. North Shore Senior High School
- 29. North Shore Senior High 10th Grade Center
- 30. Purple Sage Elementary
- 31. Cobb Sixth Grade Campus
- 32. Williamson Elementary

